



# FAM-AS



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



EVALUACIÓN EN MATERIA DE PROCESOS DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**"E091 PROTECCIÓN, EQUIDAD Y JUSTICIA  
SOCIAL PARA LAS FAMILIAS Y LOS HIJOS"**

Financiado con Recursos del FAM-AS

Ejercicio Fiscal 2023

Noviembre 2024





# FAM-AS



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación en materia de Procesos del  
Programa presupuestario  
**"E091 Protección, Equidad y Justicia Social  
para las Familias y los Hijos"**  
financiado con recursos Estatales del FAM-AS

Ejercicio Fiscal 2023

Noviembre 2024





**Para efectos del presente documento, se entenderá por:**

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.

**Análisis de gabinete:** Patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población, territorios o medio ambiente, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

**Buenas prácticas:** Acciones innovadoras que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa presupuestario evaluado.

**Bienes y/o servicios:** Componentes, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado por el Programa presupuestario para el logro de su objetivo central.

**Clave del Pp:** Nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestal y tres dígitos numéricos.

**Contexto organizacional y social:** Relación al interior y al exterior de toda la estructura orgánica mediante la cual se implementa el Programa presupuestario, considerando a todos los funcionarios, oficinas centrales federales, delegaciones estatales o municipales y oficinas locales, entre otros; así como a los factores externos que pudiesen afectar positiva o negativamente a su implementación.

**Destinatario:** Instancia, actor o persona que recibe o utiliza los entregables o componentes producidos por el Programa presupuestario.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

**Evaluación de Procesos:** Analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

**FAM AS:** Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social.

**FODA:** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas.



zas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario.

**INDETEC:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**Instancia Evaluadora:** Equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas.

**Macroproceso:** Conjunto de procesos ejecutados en el marco de la operación del Programa presupuestario mediante el cual se generan bienes y/o servicios.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**MIR:** a la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Modalidad presupuestaria:** Nomenclatura que identifica la naturaleza del Pp con base en las características de las actividades y procesos que realiza, y los resultados que persigue, conforme a lo establecido en la Clasificación de Programa presupuestario del Manual de Programación y Presupuesto vigente.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**PED:** Plan estatal de Desarrollo 2021-2027

**Población atendida (PA):** Beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo (PO):** La que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

**Población Potencial (PP):** La población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Población:** Personas físicas o morales, públicas o privadas; bienes; institución(es) o área(s) geográfica(s) que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejora.



**Problema o necesidad pública:** Conjunto de condiciones y situaciones indeseables, conflictos, oportunidades de mejora o necesidades que afectan a la Población y que son susceptibles de atención gubernamental por estar en el ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

**Proceso:** Conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

**Programa presupuestario (Pp):** Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DIF Nayarit:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

**Subproceso:** Proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

**Términos de Referencia (TdR):** Documento que define los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

**Trabajo de campo o reuniones de trabajo virtuales:** Estrategia y aplicación de levantamiento de información en el sitio en que se produce o procesa (in situ) mediante técnicas cualitativas como son la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales o grupos de enfoque (*focus groups*) y la aplicación de cuestionarios o encuestas, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar las técnicas de análisis cuantitativo.

**Unidad Responsable (UR):** Área de las dependencias o entidades encargada de administrar y rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros de un Pp.





## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos" con clave E091, del cual además se derivan dos vertientes o subprogramas que son "Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)", y "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)", están coordinados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit).

El Programa "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos" está vinculado al programa sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, y opera con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Asistencia Social, (FAM AS), que para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó un monto por 176,023,754 pesos para el estado de Nayarit.

El presente informe de evaluación incluye los procesos que se llevan a cabo por parte de por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF Nayarit), a fin de generar información que permita mejorar la gestión del Programa hacia la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

De los hallazgos más importantes, se identificó lo siguiente:

El Programa presupuestario cuenta con un Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral en el cual se identifica su filosofía institucional en la que se define la misión la visión y el objetivo general.

Es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas.

Se cuenta con Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes.

El Ente Público encargado del Programa presupuestario cuenta con un Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit en el cual se identifiquen los procesos vinculados al Programa presupuestario.

De la entrevista virtual y con la información proporcionada, se identifica que se cuenta con procesos claramente definidos, además de que los responsables tienen amplio conocimiento sobre los procesos que se llevan a cabo con el programa.

Se identifican los procesos realizados para la entrega de los bienes y servicios de los programas.

No se encontraron variabilidades de los factores identificadas en relación a los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos, no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muerto en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.



No se identificó algún impacto generado en los usuarios del proceso(s) por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.

Se cuenta con "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.

Cuentan con Servicios Informáticos para coordinar las acciones necesarias que permiten dar solución, seguimiento y proporcionando asesoría y soporte técnico de operación de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora. Se emiten documentos con los cuales se revisa la pertinencia de atención de los ASM, y se definen qué procesos se llevan a cabo para la atención.»

El Pp no cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional en cual se identifiquen, la contemplación del cumplimiento de los objetivos y metas en un mediano y largo plazo, los resultados a alcanzar y definición de los indicadores para medir los avances y logro de dichos resultados.

No es posible identificar en ninguna de las tres matrices la información referente a los medios de verificación, ni las metas correspondientes a las MIR'S.

El programa carece de mecanismos o procedimientos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios recibidos. «

Derivado del análisis de información y de acuerdo con la respuesta emitida en cada pregunta metodológica, la calificación sobre los indicadores del Programa "E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos", es la siguiente:



Capítulo	Tema a Evaluar	Preguntas		Valoración final		Valoración escala 1 al 100		
		Relación	Total	a) Cuantitativa	b) Cualitativa	c) Simple	d) Ponderación	e) Final Ponderada
I	Planeación Estratégica Institucional.	1 a la 6	6	3.4	Alto	75	0.10	7.5
II	Operación.	7 a la 17	11	4	Muy Alto	100	0.40	40
III	Descripción y Análisis de los Procesos y Subprocesos.	18	1	N/A	N/A	N/A	N.A.	N/A
IV	Medición de los Atributos de los Procesos y Subprocesos.	19 a la 23	5	3.7	Alto	75	0.40	30
V	Seguimiento, Monitoreo y control interno.	24 a la 28	5	4	Muy Alto	100	0.05	5
VI	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	29 a la 30	2	4	Muy Alto	100	0.05	5
			<b>30</b>	<b>Valoración promedio final</b>		<b>Cuantitativa</b>	<b>1.00</b>	<b>87.5</b>
						<b>Cualitativa</b>		<b>Muy Alto</b>

En tanto que las recomendaciones sugeridas para solventar cada debilidad o amenaza encontrada, son las siguientes:

- 1: Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el que se identifique todas las características del Programa y se incluyan los resultados que se quieren alcanzar, así como los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados
- 2: Se recomienda se definan los medios de verificación y fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- 3: Se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.





## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>Descripción del Contexto en que opera el Programa presupuestario</b> .....	<b>17</b>
<b>Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos</b> .....	<b>18</b>
<b>Capítulo I. Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)</b> .....	<b>21</b>
<b>Capítulo II. Operación</b> .....	<b>39</b>
<b>Capítulo III. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos</b> .....	<b>61</b>
<b>Capítulo IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos</b> .....	<b>67</b>
<b>Capítulo V. Seguimiento, monitoreo y control interno</b> .....	<b>115</b>
<b>Capítulo VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</b> .....	<b>123</b>
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b> .....	<b>129</b>
<b>Valoración Final del Programa presupuestal (Pp)</b> .....	<b>131</b>
<b>Hallazgos y Resultados</b> .....	<b>137</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>141</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>145</b>
Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp.....	147
Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp.....	155
Anexo III. Diagrama de flujo de la operación del Pp .....	161
Anexo IV. Análisis FODA de la operación del Pp .....	191
Anexo V. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos.....	195
Anexo VI. Bitácora de reuniones de trabajo virtuales .....	199
Anexo VII. Instrumentos de recolección de información diseñados por el equipo evaluador ....	203
Anexo VIII. Fuentes de información de la evaluación .....	207
Anexo IX. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) .....	211





## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2023<sup>1</sup>, del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado el día 28 de abril del mismo año y de acuerdo con su fundamento jurídico de orden federal y estatal enmarcado en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup> (CPEUM), la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública (DGEGP), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, gestionó y solicitó al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos", en responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, financiado con recursos provenientes, del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM AS).

Con la finalidad de documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación del Programa presupuestario y con ello contribuir al mejoramiento de la gestión técnico administrativa, se elaboraron los Términos de Referencia para evaluar si los procesos se realizan de manera eficaz y eficiente, y si contribuyen al cumplimiento de resultados.

Así, la presente evaluación de Procesos contempla seis temas de análisis, que son: Planeación Estratégica, Operación, Descripción y análisis de procesos y subprocesos, Medición de los atributos de los procesos y subprocesos, Seguimiento, monitoreo y control interno, y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cuenta con un apartado en donde se exponen los ASM (recomendaciones) derivados del análisis; hallazgos y resultados; conclusiones, global y por tema; y anexos en donde se coloca información referente a: la Ficha técnica de identificación del Pp; Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp; Diagramas de flujo de la operación del Pp; el análisis FODA; Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp; Fuentes de información de la evaluación; y Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Programa presupuestario "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos", mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;

<sup>1</sup> PAE 2023, Nayarit. En: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema\\_de\\_Evaluacion/pae/PAE\\_2023\\_Nayarit.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/pae/PAE_2023_Nayarit.pdf)

<sup>2</sup> CPEUM. Última Reforma DOF 06-06-2023 En: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos.

## METODOLOGÍA

De acuerdo con los Términos de Referencia, la evaluación de Procesos se realizó a partir del análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas a través de reuniones virtuales, de tal modo que, a partir del análisis de la información enviada como evidencia por parte del Ente Público ejecutor del Programa, así como la información recolectada mediante las entrevistas virtuales, se generó la evidencia empírica para valorar la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos que integran la operación del Programa, así como su contexto institucional y organizacional.

Asimismo, se elaboró un diagnóstico general considerando los documentos que se recibieron por parte del Ente Público ejecutor, así como de la información recabada a través de las reuniones virtuales, en donde se incluye una descripción integral con el mapa de procesos y subprocesos del Pp, mismos que se describen en la Ficha técnica de identificación de Programa, ubicada en el Anexo I.

Del análisis de gabinete y de las reuniones virtuales realizadas, se generó un mapeo inicial de los procesos y subprocesos que integran la gestión operativa del Programa, mediante la esquematización del modelo general de procesos (MGP), y se completó la Ficha de Identificación y equivalencia de procesos, colocada en el Anexo II.

Para el levantamiento de la información y de acuerdo con los TdR, se diseñaron preguntas en materia de Planeación, comunicación interna y externa del Pp, solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp; generación y entrega de los bienes y servicios que componen al Pp, mecanismos de control interno, y seguimiento a la población atendida.

De igual manera, se dio respuesta a las 30 preguntas metodológicas que integran la evaluación, justificando cada una de ellas a través del análisis de la información de evidencia enviada por el Ente Público ejecutor, así como la levantada mediante los cuestionarios semiestructurados que fueron respondidos en las reuniones virtuales. En donde, además, de acuerdo con los elementos técnicos para dar respuesta a la pregunta, fue señalado el criterio y valoración, en apego a la semaforización que se precisa en los TdR (ver siguiente tabla).



Criterios de Valoración					
Criterio	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Valor	4	3	2	1	0
Semaforización	Verde	Verde tenue	Amarillo	Rojo	Rojo fuerte

### Descripción del Contexto en que opera el Programa presupuestario

El Ente Público ejecutor del Programa presupuestario "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos", con clave E091, está a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), en donde se identifica a la Unidad Responsable (UR) que participan en el proceso de ejecución, y que es: Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.

Así, los Componentes en las MIR's de los Programas presupuestarios son:

#### ***Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM Asistencia Social)***

- Componente 1: Niñas, niños y adolescentes con desayuno caliente beneficiados por el programa de desayunos escolares.
- Componente 2: Beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario
- Componente 3: Grupos de Desarrollo en Localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados
- Componente 4: Apoyos y Servicios de asistencia social brindados a grupos de atención respecto a los programados.
- Componente 5: Apoyos alimentarios despensas- dotaciones entregados con calidad nutricia.
- Componente 6: Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación capacitados en materia de los determinantes sociales de la salud.

#### ***Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)***

- Componente 1: Personas con alguna discapacidad y/o con algún problema de salud permanente o transitoria con necesidad de aparatos ortopédicos, apoyos funcionales, prótesis y pañales, en grupos prioritarios y que no cuenten con los recursos para su adquisición con apoyos entregados.
- Componente 2: Cirugías reconstructivas, aparatos auditivos, atención médica y medicamentos a personas en situación de vulnerabilidad que padezcan problemas de malformaciones funcionales y tejidos dañados proporcionados.
- Componente 3: Apoyos de atención oftalmológica optométrica profesional y dotación de anteojos a personas de bajos recursos que padecen problemas de agudeza visual otorgados.



### **Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)**

- Componente 1: Dotaciones Alimentarias a personas de bajo recursos en plazos óptimos establecidos entregadas.
- Componente 2: Raciones alimenticia temporales a familiares de pacientes hospitalizados en la capital del Estado otorgadas Alimenta la Esperanza.
- Componente 3: Alojamiento temporal a personas que residen fuera de la Ciudad que cuentan con familiar hospitalizado en la Capital del Estado otorgado.
- Componente 4: Conocimientos, habilidades y destrezas a mujeres y hombres de 15 años en adelante para desarrollar un oficio o actividades productivas para trabajo otorgado.

El Programa presupuestario es financiado con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM AS), que para el ejercicio fiscal 2023, los recursos federales ascendieron a \$ 10,788,518,329<sup>3</sup> (Diez mil setecientos ochenta y ocho millones quinientos dieciocho mil trescientos veintinueve mil pesos 00/100), de los cuales, el monto aprobado para el estado de Nayarit fue de \$ 176,023,754<sup>4</sup> (Ciento setenta y seis millones veintitrés mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100).

#### **Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos**

En el marco de la presente evaluación y en apego con los Términos de Referencia, para elaborar el diagnóstico inicial se requiere identificar cada uno de procesos que se llevan a cabo para la generación y/o entrega de los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E091 "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos", con clave

A continuación, se describen los procesos a grandes rasgos utilizando el "Modelo General de Procesos" que marcan la SHCP y el CONEVAL.

Descripción detallada de los Procesos.

#### **1.- Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)**

Se autoriza y publica el presupuesto asignado al Programa Presupuestal 091, correspondiente al Programa de Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias e Hijos, financiado con recursos del FAM-AS. Asimismo, se valida y publica la MIR FAM-AS 2023 en el Presupuesto de Egresos del Estado. Se ha inicia la planeación del Programa Operativo Anual 2023, la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados y del Expediente Técnico correspondiente.

<sup>3</sup> PEF 2023 [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2023/PEF\\_2023\\_orig\\_28nov22.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf)

<sup>4</sup> ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)



## **2.- Comunicación interna y externa del Pp**

Se dan a conocer los Programas Operados en 2023, así como las Reglas de Operación para los programas del año en curso. La información pública requerida, incluyendo las fracciones de transparencia, se entrega a la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

## **3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp**

Se solicitan los apoyos o servicios de los diferentes programas para el año en curso, así como la validación y publicación de los mismos. También se solicita la integración del Programa Operativo Anual 2024, la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2023 y la elaboración del Expediente Técnico 2023 del Recurso FAM-AS.

## **4.- Selección de población beneficiaria**

Se realiza un estudio socioeconómico, se solicitan e integran los documentos básicos de los ciudadanos que cumplen con los estándares establecidos para ser beneficiarios de los Programas FAM-AS, se integra el padrón de beneficiarios, el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023, y se integra el Expediente Técnico 2023 del Recurso FAM-AS.

## **5.- Generación de bienes y/o servicios**

Se elabora el Proyecto Estatal Anual (PEA) para 1) Atención Alimentaria, 2) Desarrollo Comunitario y 3) Atención a Grupos Comunitarios. Posteriormente, se define el procedimiento de compra o adquisición de bienes y servicios. Se integra el padrón de beneficiarios y se elabora el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023, así como el Expediente Técnico 2023 del Recurso FAM-AS.

## **6. Entrega de Bienes y/o servicios**

Se elabora el Proyecto Estatal Anual (PEA) para Atención Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Comunitarios. Posteriormente, se realiza la entrega de bienes y servicios de los programas FAM-AS 2023. Se cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado, un Presupuesto Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2023 y un Expediente Técnico del Recurso FAM-AS.

## **7.- Seguimiento a la población atendida**

Se identificarán, diseñarán y establecerán los requerimientos nutricionales mínimos recomendables, basados en la NOM-169-SSA1-1998 y las tablas de referencia de la OMS. Posteriormente, se evaluará el impacto de los productos en el estado nutricional, los hábitos alimentarios y la aceptación de los mismos. La Subdirección Operativa implementará los mecanismos de seguimiento y evaluación, mientras que la Unidad de Planeación, Estadística y Evaluación establecerá la estructura programático-presupuestal y los sistemas de control.

## **8.- Control interno**

Vigilar permanentemente la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas por las unidades administrativas y servidores públicos adscritos, a efecto de que se alcancen



sus objetivos y metas programadas, vigilar que la operación del SEDIF se realice bajo criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos en materia de recursos humanos, materiales y financieros, recomendar las alternativas que resulten más adecuadas para mejorar su situación operativa.

Realizar las revisiones tendientes a verificar que el SEDIF, se observen las normas y disposiciones que, en materia de control, fiscalización, el registro y contabilidad, contratación, pago de personal, contratación de servicios y obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes, demás activos y recursos materiales. La Subdirección Operativa tiene como una de sus atribuciones: Implementar los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Programas Federales con apego a las reglas de operación de los mismos y proponer las propuestas de creación y ampliación de apoyos y cobertura; atribuciones de la Unidad de Planeación, Estadística y Evaluación: Establecer la estructura programática-presupuestal y administrar los sistemas y controles para su seguimiento, control y evaluación; así como elaborar y difundir las guías, manuales, lineamientos, procedimientos, entre otros para la elaboración de programas y presupuestos.

### **9.- Seguimiento al desempeño**

Seguimiento del avance mensual del avance del Programa Operativo Anual 2023 FAM-AS, seguimiento del avance trimestral de la MIR FAM-AS Estatal 2023, seguimiento del avance trimestral de la MIR FAM-AS Federal 2023, seguimiento del Expediente Técnico del Recurso FAM-AS.

La Subdirección Operativa tiene como una de sus atribuciones: Implementar los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Programas Federales con apego a las reglas de operación de los mismos y proponer las propuestas de creación y ampliación de apoyos y cobertura; atribuciones de la Unidad de Planeación, Estadística y Evaluación: establecer la estructura programática-presupuestal y administrar los sistemas y controles para su seguimiento, control y evaluación; así como elaborar y difundir las guías, manuales, lineamientos, procedimientos, entre otros para la elaboración de programas y presupuestos.

### **10.- Evaluación del desempeño**

Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos". Financiado con Recursos del FAM AS Ejercicio Fiscal 2022 (culminada en el mes de octubre de 2023) y los ASM Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el mes de octubre del 2023.

La Subdirección Operativa tiene como una de sus atribuciones: Implementar los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Programas Federales con apego a las reglas de operación de los mismos y proponer las propuestas de creación y ampliación de apoyos y cobertura.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Capítulo I. Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







**1. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con una Filosofía Institucional con al menos, los siguientes elementos?**

- a) Definición de su Misión.
- b) Definición de su Visión.
- c) La Misión y la Visión cumplen con las características mínimas para la representación institucional.
- d) Objetivo General.

**RESPUESTA: SÍ**

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

En la información remitida por el ente ejecutor del programa se identificó, en el Manual<sup>1</sup> General de Organización del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, se cuenta con su filosofía institucional identificando su Misión y Visión, así como el objetivo general de la institución, los cuales en conjunto cumplen con las características mínimas para la representación institucional.

**Misión**

Promover la prestación de servicios de asistencia social, coordinando el acceso de los mismos a la población vulnerable, garantizando la concurrencia y colaboración de los diferentes niveles de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado.

**Visión**

Generar en las familias nayaritas una cultura de desarrollo social y humano, que las convierta en autogestoras de sus propias necesidades con adecuada participación de apoyo, capacitación y sensibilización, logrando con ello la productividad y la confianza creando un mejor nivel de vida y bienestar.

**Objetivo General**

Dirigir todas las acciones, que en materia de Asistencia Social requiera el Sistema, a través de una administración eficiente y sensible, para el logro de los objetivos de la Institución, a favor de la población vulnerable.

<sup>1</sup> Manual General de Organización del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Periódico oficial del estado de Nayarit, jueves 10 de agosto de 2023. Páginas 24 y 28.



## 2. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional con las siguientes características?

- Ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

### RESPUESTA:

<b>Criterio: Alto</b>	<b>Valor: 3</b>	<b>Semaforización</b>
-----------------------	-----------------	-----------------------

De la información remitida por el ente ejecutor del programa se identificó que el Programa Presupuestario "E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos", está alineado al programa sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud"<sup>2</sup>, derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, con visión estratégica de largo plazo. Opera con recursos del Fondo FAM AS y está coordinado por el Sistema DIF Nayarit. Tal vinculación se observa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027<sup>3</sup>, de la siguiente manera:

Objetivo Estratégico 3.1: Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad propiciando el desarrollo integral e incluyente de la ciudadanía nayarita.

Estrategias del Objetivo 3.1:

3.1.4 Combatir el hambre, mediante el apoyo y fortalecimiento de capacidades para acceder a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad incluida la niñez y los adultos mayores;

3.1.5 Promover una política pública de desarrollo social integral en materia de vivienda, alimentación, salud y educación con énfasis en quienes enfrentan situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad.

Así mismo en el programa sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud", establece metas e indicadores para reducir la pobreza y la desigualdad, centrándose en la seguridad alimentaria y la salud de los sectores más vulnerables. A través de diversas acciones, se busca garantizar el acceso a una alimentación adecuada y mejorar la salud de esta población, en línea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027."

<sup>2</sup> Programa Sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, con visión estratégica de largo plazo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, 29 de noviembre de 2022.

<sup>3</sup> Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027.



Por otro lado, en el Manual General de Organización<sup>4</sup> del SIDIFEN se observa el ejercicio de planeación institucional, así como sus procedimientos de acuerdo a lo siguiente:

En el Manual General de Organización del SIDIFEN se establece la estructura, funciones y relaciones de las diferentes áreas que conforman esta institución. Su objetivo principal es garantizar una operación eficiente y eficaz del SIDIFEN, así como facilitar la coordinación de esfuerzos entre las distintas unidades administrativas.

Los puntos clave que se destacan en el manual son:

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:** El SIDIFEN se encuentra alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, especialmente en lo que respecta a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

**Enfoque en la población vulnerable:** El SIDIFEN concentra sus esfuerzos en atender las necesidades de los grupos más vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

**Promoción de una alimentación sana y suficiente:** El organismo se enfoca en combatir el hambre mediante el apoyo a programas que garanticen el acceso a alimentos nutritivos.

**Estructura organizacional clara:** El manual define la estructura orgánica del SIDIFEN, estableciendo los niveles jerárquicos, las responsabilidades de cada unidad administrativa y las relaciones entre ellas.

**Orientación y consulta:** El manual sirve como una herramienta de consulta para los servidores públicos del SIDIFEN, facilitando su comprensión de la organización y funcionamiento de la institución.

**Actualización periódica:** El manual debe ser actualizado de manera regular para reflejar los cambios en la estructura y las funciones del SIDIFEN.

En concreto, el Manual General de Organización del SIDIFEN es un instrumento esencial para garantizar que esta institución cumpla con su misión de promover la asistencia social y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables en el estado de Nayarit.

Sin embargo, en los documentos anteriormente mencionados no establece como tal los resultados que quieren alcanzar, así como tampoco se identifican los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Por lo cual se recomienda elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el que se identifique todas las características del Programa y se incluyan los resultados que se quieren alcanzar, así como los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

<sup>4</sup> Manual General de Organización del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Periódico oficial del estado de Nayarit, jueves 10 de agosto de 2023.



**3. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita medir el seguimiento de las acciones del programa? y ¿Cuál es la estructura analítica?**

**RESPUESTA:**

<b>Criterio: Alto</b>	<b>Valor: 3</b>	<b>Semaforización</b>
-----------------------	-----------------	-----------------------

Derivado del análisis de la información de gabinete proporcionada como evidencia es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM Asistencia Social)" de la cual además se derivan dos vertientes o subprogramas que son "Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)", y "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)".

En las MIR'S correspondientes se observan los objetivos definidos para cada nivel de desempeño desde el Fin hasta las Actividades, así como la columna que integra el Resumen Narrativo, Indicadores, Fuentes de información y Supuestos, sin embargo, no se identifican las metas en ninguna de las MIR'S y refiere una nota en la que señala que "Las metas se definirán hasta la publicación definitiva del Presupuesto de Egresos 2024 en el Periódico Oficial", así mismo no es posible identificar en ninguna de las tres matrices la información referente a los medios de verificación en donde se encuentren las fuentes de información con las que se realizó el cálculo, por lo que no puede sujetarse a una verificación independiente, en dicha casilla nombrada como Medios de Verificación la información no corresponde, esta corresponde a las Fuentes de Información, por lo tanto, se sugiere que se señalen los medios de verificación y fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico<sup>5</sup>.

A continuación, se identifican las MIR'S correspondientes a cada programa.

<sup>5</sup> Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC. NOR\_01\_15\_002.pdf (conac.gob.mx)



Evaluación en materia de Procesos del Programa presupuestario  
**“E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”**  
 financiado con recursos Estatales del FAM AS



Ejercicio Fiscal 2023

Indetec

**Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM Asistencia Social)**

Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos									
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Unidad de Medida Frecuencia	Tipo de Indicador/ Dimensión a medir	Supuestos	Medios de verificación	Características del indicador CREMA
F i n	Contribuir con la población vulnerable por carencias sociales en México	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	Describe la variación que existe en la vulnerabilidad por carencias sociales de la población en México.	$((\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t) - \text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } (t-1)) / \text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } (t-1) * 100$	Variación porcentual / BIANUAL	Estrategico/Eficiencia	Existe de la población vulnerable por carencia social.		C C C C C
	P1.- Localidades de Alta y muy alta marginación con grupo de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	El indicador mide el porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupo de Desarrollo Constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	$(\text{Número de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud en el año } t / \text{Total de localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos el año } t) * 100$	Porcentaje/ BIANUAL	Estrategico/Eficiencia	Mejorar algunos de los determinantes sociales de la salud		
P r o p ó s i t o	P2.- Niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad con hábitos alimentarios y nutrición	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	Muestra la variación en la nutrición de la población escolar (5 a 11 años) a nivel nacional, contra la medición inmediata anterior. La evaluación del estado nutricional de la población expone la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, lo que representa de manera indirecta las tendencias de la nutrición, relacionadas con la dieta y hábitos alimentarios. NOTA: EL SEGUIMIENTO DE ESTE INDICADOR SE REALIZA A NIVEL FEDERAL.	$((\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t) - \text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } (t-1)) * 100$	Variación porcentual / TRIANUAL	Estrategico/Eficiencia	Prevalencia de hábitos alimentarios y nutrición de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad.		
	P3.- Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que ha mejorado sus hábitos alimentarios	Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios	Indicador que permite conocer el consumo de las dotaciones, así como los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los Programas alimentarios.	$(\text{Población con más de 80 puntos en el índice de Alimentación Saludable IAS en el año } t / \text{Población beneficiaria de los Programas alimentarios en el año } t)$	Porcentaje/ ANUAL	Gestión/Eficiencia	Mejorar sus hábitos alimentarios la población con más de 80 puntos en el índice de alimentación.		C C C C C
C o m p o n e n t e s	C1.- Niñas, niños y adolescentes con desayuno caliente beneficiados por el programa de desayunos escolares.	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales Sistema Educativo Nacional.	Mide el total de desayunos calientes que se distribuyen a nivel Nacional, a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional, que son beneficiarios del programa de desayunos escolares.	$(\text{Número total de desayunos calientes distribuidos a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo en el año } t / \text{Total de desayunos escolares distribuidos en el año } t) * 100$	Porcentaje/ ANUAL	Gestión/Eficiencia	Distribuir desayunos calientes del programa de desayunos escolares.	Programa operativo Anual 2021, así como el avance del mismo. Reporte auxiliar para MIR Federal	C C C C C
	C2.- Beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario	Porcentaje de Beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario	Mide el número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario de total inscritos.	$(\text{Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año } t / \text{Número total de beneficiarios inscritos a los Programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario en el año } t) * 100$	Porcentaje/ ANUAL	Gestión/Eficiencia	Reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario.	MIR Federal FAM	C C C C C
	C3.- Grupos de Desarrollo en Localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación	El indicador mide el porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al total de proyectos programados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	$(\text{Número de proyectos comunitarios implementados en el año } t, \text{ en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación} / \text{Total de proyectos comunitarios programados en el año } t \text{ en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación}) * 100$	Porcentaje/ ANUAL	Gestión/Eficiencia	Implementar proyectos comunitarios	MIR 2023, Federal	C C C C C
	C4.- Apoyos y Servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados	Mide el número total de apoyos y servicios brindados en materia de asistencia social a grupos de atención prioritaria	$(\text{Número total de apoyos y servicios brindados en materia de asistencia social a grupos de atención prioritaria en el año } t / \text{Total de apoyos y servicios programados en materia de asistencia social en el año } t) * 100$	Porcentaje/ ANUAL	Estrategico/Eficiencia	Reciben apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	MIR 2023, Federal.	
	C5.- Apoyos alimentarios dispensados: dotaciones entregadas con calidad nutricia.	Proporción de dispensas: dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios dispensados: dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)	$(\text{Número de dispensas: dotaciones distribuidas en el periodo } t \text{ de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de EIASADC} / \text{Número total de apoyos entregados en el periodo } t) * 100$	Porcentaje/ TRIMESTRAL	Gestión/Eficiencia	Entrega de apoyos alimentarios dispensados: dotaciones que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Calculo del indicador Proporción de Dispensas: dotaciones entregadas que cumplen con los Criterios de Calidad Nutricia.	
	C6.- Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación capacitados en materia de los determinantes sociales de la salud.	Porcentaje de capacitación es otorgada en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación	El indicador mide el porcentaje de capacitación es otorgada en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al número de capacitación es programadas en materia de los determinantes sociales de la salud por los Sistemas Estatales DIF a Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	$(\text{Número de Capacitación es otorgada en el año } t \text{ en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo Constituidos en localidades de alta y muy alta marginación} / \text{Total de capacitación es programadas en el año } t \text{ sobre los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo})$	Porcentaje/ ANUAL	Gestión/Eficiencia	Capacitar en materia de los determinantes sociales de la salud.	MIR 2023 Federal.	C C C C C





## Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)

Asistencia Social para los más Vulnerables (ASISTENCIA SOCIAL EN LA SALUD)									
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Unidad de Medida Frecuencia	Tipo de Indicador/ Dimensión a medir	Supuestos	Medios de verificación	Características del indicador CREMA
F i n	Contribuir a la estabilidad social de las personas en estado de vulnerabilidad y altos niveles de pobreza con la finalidad de facilitar su integración social y sus actividades cotidianas, promoviendo una cultura de equidad, respeto y no discriminación hacia la población	Porcentaje de población vulnerable por carencia sociales atendida	Mide el grado de atención a Población vulnerable por carencia sociales, que los indicadores del CONEVAL calculan que existen en Nayarit cada dos años, en los cuales incluyen a los niveles de pobreza altos	(Población en situación de pobreza y vulnerable atendida/Población en situación de pobreza y vulnerable en el Estado de Nayarit)*100	Porcentaje/ Anual	Estrategico/ Eficacia	Población vulnerable por carencia Social solicita apoyo de Programas sociales DIF.	Programa operativo anual y avance. Genera Coordinación Aquí nos vemos, Recuerdos de alegría y transporte de ida y vuelta, CONEVAL.	C C C C C
	Población prioritariamente de altos niveles de pobreza con vulnerabilidad en salud física, emocional y alimentaria acceden a apoyos a través de Programas de asistencia social	Variación porcentual en el número de personas vulnerables con apoyos para su mayor estabilidad	Mide el porcentaje de personas vulnerables que reciben apoyos para su mayor estabilidad en un año respecto a otro	((Número total de personas en situación de pobreza y vulnerable con apoyos para su mayor estabilidad en el año actual/ Número total de personas en situación de pobreza y vulnerable con apoyos para su mayor estabilidad en el año anterior)- 1)*100	Variación Porcentual/ Anual	Estrategico/ Eficacia	Personas en situación de pobreza y vulnerable solicitan apoyos de los Programas sociales DIF	MIR 2022, así como avances del mismo así como POA 2023 y avance. Genera la Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación.	C C C C C
P r o p ó s i t o	Población prioritariamente de altos niveles de pobreza con vulnerabilidad en salud física, emocional y alimentaria acceden a apoyos con Programas de asistencia social	Porcentaje de personas beneficiadas en situación de vulnerabilidad con dotación alimentaria	Muestra los Beneficiarios y número de integrantes de su Familia beneficiada en situación de	(Número de personas beneficiadas en situación de vulnerabilidad/ Número de personas en situación de vulnerabilidad por carencia por acceso a la alimentación registradas por CONEVAL)*100	Porcentaje/ Anual	Estrategico/ Eficacia	La población en situación de pobreza y vulnerable Solicitan atención al DIF del programa social Alimentario	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. (patrón de beneficiarios). Genera la Coordinación de PAB, Datos Estadísticos CONEVAL.	C C C C C
	C1 Personas con alguna discapacidad y/o con algún problema de salud permanente o transitoria con necesidad de aparatos ortopédicos, apoyos funcionales, órtesis o prótesis y pañales, en grupos prioritarios y que no cuenten con los recursos para su adquisición con apoyos entregados	Porcentaje de personas atendidas con algún problema de salud permanente o transitoria con necesidad de aparatos ortopédicos, apoyos funcionales, órtesis o prótesis y pañales, en grupos prioritarios y que no cuenten con los recursos para su adquisición	Personas con apoyos con alguna discapacidad permanente o transitoria que comprueben la necesidad de apoyos funcionales, de aparatos ortopédicos, apoyos funcionales, órtesis o prótesis y no cuenten con los recursos para su adquisición en el año habiten en el estado. "Apoyo a Grupos Prioritarios"	(Personas beneficiadas con alguna discapacidad permanente o transitoria que no cuenten con los recursos / Personas solicitantes con alguna discapacidad permanente o transitoria que no cuenten con los recursos solicitantes)* 100	Porcentaje/ Trimestral	Gestio/ Eficacia	Personas con alguna discapacidad permanente o transitoria solicitan apoyos funcionales al DIF	Programa operativo Anual y avance que Genera Unidad de Atención Ciudadana	C C C C C
C o m p o n e n t e s	C2 Personas con alguna discapacidad y/o con algún problema de salud permanente o transitoria con necesidad de aparatos ortopédicos, apoyos funcionales, órtesis o prótesis y pañales, en grupos prioritarios y que no cuenten con los recursos para su adquisición con apoyos entregados	Porcentaje de personas con algún problema de salud que comprueben la necesidad de aparatos ortopédicos, apoyos funcionales, órtesis o prótesis y pañales, en grupos prioritarios y que no cuenten con los recursos para su adquisición	Personas con apoyos con pañales con algún problema de salud que comprueben la necesidad de apoyos funcionales, descontrol de esfinteres y no cuenten con los recursos para su adquisición en el año y habiten en el estado. "Apoyo a Grupos Prioritarios"	(Personas beneficiadas con pañales con algún problema de salud con descontrol de esfinteres que no cuenten con los recursos / Personas solicitantes de pañales con algún problema de salud con descontrol de esfinteres que no cuenten con los recursos)* 100	Porcentaje/ Trimestral	Gestio/ Eficacia	Personas en estado de vulnerabilidad solicitan apoyos de pañales al DIF.	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. Genera Unidad de Atención Ciudadana.	C C C C C
	C3 Cirugías reconstructivas, aparatos auditivos, atención médica y medicamentos a personas en situación de vulnerabilidad que padezcan problemas de malformaciones funcionales y tejidos dañados proporcionados	Porcentaje de personas beneficiadas con cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos	Hombres, mujeres, jóvenes, niñas (os) que padezcan problemas de Frenillo, Labio Leporino, Quiste en el Lóbulo, Microfías, Polidactilia, Secuelas de quemaduras, Sinodactilia, Tumor del Carpo y otras malformaciones y las/os que requieran atención médica, medicamento y aparatos auditivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que residan preferentemente en el Estado de Nayarit, con apoyos cirugías reconstructivas, aparatos auditivos, medicamento, con ello lograr restablecer la funcionalidad, forma, proporciones y volúmenes del tejido dañado. "SALUD FAMILIAR"	(Personas beneficiadas con cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos/Personas que solicitan cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos)* 100	Porcentaje/ Trimestral	Gestio/ Eficacia	Personas que requieren de cirugías reconstructivas, aparatos auditivos, medicamentos, atención odontológica entre otros solicitan apoyo	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. Genera Coordinación de Salud.	C C C C C
	C4 Apoyos de atención oftalmológica optométrica profesional y dotación de anteojos a personas de bajos recursos que padecen problemas de agudeza visual otorgados	Porcentaje de personas de bajos recursos con problemas visuales con apoyo oftalmológico y dotación de anteojos beneficiados	Mide el grado de atención a hombres, mujeres, jóvenes y niñas que padezcan problemas de agudeza visual y problemas de catarata, córnea y ptosis, con apoyo de atención optométrica profesional, dotando de anteojos a las personas que padecen problemas de agudeza visual, con el propósito de coadyuvar en el cuidado de la vista, "Aquí Nos Vemos"	(Personas de bajos recursos con problemas visuales con apoyo oftalmológico y dotación de anteojos beneficiados/Personas de bajos recursos con problemas visuales que solicitan apoyo oftalmológico y dotación de anteojos)*100	Porcentaje/ Trimestral	Gestio/ Eficacia	Personas de bajos recursos con problemas visuales solicitan apoyo oftalmológico y dotación de anteojos.	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. Genera la Coordinación Aquí Nos Vemos.	C C C C C
A c t i v i d a d e s	C1A1 Adquisición de órtesis y prótesis	Porcentaje de órtesis y prótesis adquiridos respecto de lo programado	Mide el promedio de órtesis y prótesis adquiridos respecto a las programadas	(No. de órtesis y prótesis adquiridos/No. de órtesis y prótesis programados a adquirir)*100	Porcentaje/ Anual	Gestio/ Eficacia	Se cuenta con los recursos financieros para adquisición de Órtesis y prótesis	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. Genera Coordinación de Salud.	C C C C C
	C2A1 Adquisición de paquetes de pañales	Promedio de paquetes de pañales adquiridos por beneficiario	Promedio de paquetes de pañales adquiridos por beneficiario.	(No. de paquetes pañales adquiridos/ No. Total de beneficiarios en el periodo)	Promedio/ Semestral	Gestio/ Eficacia	Se cuenta con los recursos financieros para adquisición de paquetes de pañales	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. Genera Unidad de Atención Ciudadana.	C C C C C
	C3A1 Gestión de cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos otorgados	Porcentaje de gestión de cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos otorgados	Gestión de cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos	(No. de cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos gestionados/No. de cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos solicitadas)* 100	Porcentaje	Gestio	Personas con vulnerabilidad solicitan cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. Genera Coordinación de Salud.	C C C C C
	C4A1 Adquisición de anteojos y estudios oftalmológicos	Porcentaje de anteojos y estudios oftalmológicos adquiridos	Mide el porcentaje de Anteojos y estudios oftalmológicos adquiridos	(No. De anteojos y estudios oftalmológicos adquiridos/No. De anteojos y estudios programados a adquirir)*100	Porcentaje/ Trimestral	Gestio/ Eficacia	Existe el recurso financiero para la adquisición de anteojos y estudios oftalmológicos	Programa Operativo Anual y avance. Genera Coordinación de Aquí Nos Vemos.	C C C C C



**Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)**

Protección para las Familias													
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Unidad de Medida Frecuencia	Tipo de Indicador/ Dimensión a medir	Supuestos	Medios de verificación	Características del indicador CREMA				
F i n	Contribuir a la estabilidad social de las personas en estado de vulnerabilidad y altos niveles de pobreza con la finalidad de facilitar su integración social y sus actividades cotidianas, promoviendo una cultura de equidad, respeto y no discriminación hacia la población	Porcentaje de población vulnerable por carencia sociales atendida	Mide el grado de atención a Población vulnerables por carencia sociales, que los indicadores del CONEVAL calculan que existen en Nayarit cada dos años, en los cuales incluyen a los niveles de pobreza altos	(Población en situación de pobreza y vulnerable atendida/Población en situación de pobreza y vulnerable en el Estado de Nayarit)* 100	Porcentaje / Anual	Estrategico/Eficacia	La población en situación de pobreza y vulnerable Solicita al DIF atención de los Programas sociales.	Programa Operativo Anual y avance que genera Coordinación de Alimentación, Salud, Casa de la Mujer y Unidad de atención ciudadana. Así como datos estadísticos del INEGI	C	C	C	C	C
	P r o p ó s i t o	Población prioritariamente de altos niveles de pobreza con vulnerabilidad en salud física, emocional y alimentaria acceden a apoyos con Programas de asistencia social	Porcentaje de personas beneficiadas en situación de vulnerabilidad con dotación alimentaria	Muestra los Beneficiarios y número de integrantes de su Familia beneficiada en situación de vulnerabilidad respecto de la población en rezago alimentario determinado por la CONEVAL	(Número de personas beneficiadas en situación de vulnerabilidad con dotación alimentaria/Número de personas en situación de vulnerabilidad por carencia por acceso a la alimentación registradas por CONEVAL)*100	Porcentaje / Anual	Estrategico/Eficacia	La población en situación de pobreza y vulnerable Solicitan atención al DIF del programa social Alimentario	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. (padrón de beneficiarios). Genera la Coordinación de PAB, Datos Estadísticos CONEVAL	C	C	C	C
C o m p o n e n t e s	C1 Dotaciones Alimentarias a personas de bajo recursos en plazos óptimos establecidos entregadas	Porcentaje de dotación alimentaria entregada de manera oportuna	Muestra la Dotación alimentaria entregada en los tiempos establecidos a los beneficiarios	(Número total de dotaciones alimentarias entregadas de manera oportuna/Número total de dotaciones alimentarias entregadas)* 100	Porcentaje / Trimestral	Gestion/Eficiencia	La población en situación de pobreza y vulnerable Solicitan atención al DIF del programa social Alimentario	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. (padrón de beneficiarios). Genera la Coordinación de Programa de Alimentación Básica PAB	C	C	C	C	C
	C1 Dotaciones Alimentarias a personas de bajo recursos en plazos óptimos establecidos entregadas	Porcentaje de personas de bajo recursos registrados que recibieron dotación alimentaria	Mide la cobertura de entrega de dotación alimentaria a población incluida en el padrón de beneficiarios	(Número personas de bajo recursos registrados que recibieron dotación alimentaria/número de personas que integran el padrón de beneficiarios del programa Alimentario)* 100	Porcentaje / Trimestral	Gestion/ Eficacia	Personas de bajo recursos registrados solicitan dotación alimentaria	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. (padrón de beneficiarios). Genera la Coordinación de Programa de Alimentación Básica PAB	C	C	C	C	C
	C2 Raciones alimenticia temporales a familiares de pacientes hospitalizados en la capital del Estado otorgadas Alimenta la esperanza.	Variación porcentual de las raciones alimenticias otorgadas a familiares de pacientes hospitalizados	Muestra la Variación porcentual de las raciones alimenticias otorgadas en el año actual respecto al mismo periodo trimestral del año anterior a familiares de pacientes que se encuentran hospitalizados, las cuales son entregadas en camión de comida (food truck o gastroneta).	((Raciones alimenticias otorgadas a familiares de pacientes hospitalizados en el periodo t del año actual /Raciones alimenticias otorgadas a familiares de pacientes hospitalizados en el periodo t del año anterior)- 1)*100	Variación Porcentual	Gestión	Personas familiares de pacientes hospitalizados en Tepic solicitan raciones alimenticias	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo que genera Coordinación de Alimentación la Esperanza	C	C	C	C	C
	C2 Raciones alimenticia temporales a familiares de pacientes hospitalizados en la capital del Estado otorgadas Alimenta la esperanza	Costo promedio de raciones alimenticias	Mide el costo promedio por ración alimenticia otorgada, verificando que el apoyo sea social y económicamente óptimo.	(Costo total invertido en raciones alimenticias/ Raciones alimenticias otorgadas)	Costo Promedio/ Trimestral	Gestion/Economía	familiares de bajo recursos de pacientes hospitalizados en Tepic solicitan ración alimentaria	Programa operativo Anual así como el avance del mismo. Genera Coordinación Alimentación la Esperanza	C	C	C	C	C
	C3 Alojamiento temporal a personas que residen fuera de la Ciudad que cuentan con familiar hospitalizado en la Capital del Estado otorgado. Alimenta la esperanza	Porcentaje de Personas familiares de pacientes hospitalizados en Tepic con residencia lejana.	Alojamiento temporal proporcionando en caso de ser necesario a personas que por razones de atención hospitalaria de familiares, por lejanía de su lugar de residencia, por sufrir sucesos imprevistos requieran este apoyo que se encuentren en Tepic, Nayarit en este año.	(Personas familiares de pacientes hospitalizados en Tepic con residencia lejana que reciben alojamiento temporal/Personas familiares de pacientes hospitalizados en Tepic con residencia lejana) * 100	Porcentaje/ Trimestral	Gestion/Eficiencia	Familiares de pacientes hospitalizados en Tepic con residencia lejana solicitan alojamiento temporal	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo. Genera Coordinación de Alimentación la Esperanza	C	C	C	C	C
A c t i v i d a d e s	C1A1 Realización de calendario de entregas de las despensas del programa alimentario.	Porcentaje de entregas de despensas del Programa Alimentario.	Mide el Porcentaje de cumplimiento del calendario de entregas de despensas distribuidas del Programa Alimentario	(No. de entregas de despensas del programa Alimentario realizadas/No. De entregas programadas del programa de Alimentarion)*100	Promedio	Gestion	Se realiza programación del calendario de entregas	Programa Operativo Anual, así como el avance del mismo. Genera Coordinación Programa de Alimentación Básica PAB.	C	C	C	C	C
	C2A1 Preparación de Raciones alimenticias	Porcentaje de raciones alimenticias preparadas	Mide el porcentaje de raciones alimenticias que se cocinan para ser entregadas a personas que cuidan de su familiar hospitalizado respecto a las programadas	(No. Total de raciones alimenticias preparadas/No. Total de raciones alimenticias programadas a preparar) *100	Porcentaje/ Trimestral	Gestion/Eficiencia	Familiares de pacientes hospitalizados solicitan ración alimentaria	Programa operativo Anual, así como el avance del mismo que genera Coordinación de Alimentación la Esperanza.	C	C	C	C	C
	C3A1 Otorgamiento de Espacios de alojamiento a familiares de pacientes hospitalizados en Tepic con residencia lejana y con inseguridad alimentaria temporal	Promedio de la estancia de familiares de pacientes hospitalizados en Tepic con residencia lejana y con inseguridad alimentaria temporal	Estancia de familiares de pacientes hospitalizados en Tepic con residencia lejana y con inseguridad alimentaria temporal	(No. Familiares de pacientes hospitalizados en Tepic con residencia lejana y con inseguridad alimentaria temporal que reciben alojamiento /No. de espacios de alojamientos)	Porcentaje/ Semestral	Gestion/ Eficacia		Programa operativo Anual así como el avance del mismo. Genera Coordinación de Alimentación la Esperanza	C	C	C	C	C



**4. ¿El resultado que se desea obtener en el Plan Estratégico Institucional, a través de la línea estratégica identificada para el Programa presupuestario, se encuentra vinculado con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Fin y de Propósito?**

**RESPUESTA:**

<b>Criterio: Alto</b>	<b>Valor: 3</b>	<b>Semaforización</b>
-----------------------	-----------------	-----------------------

En el Programa Sectorial de Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud en Nayarit establece un plan de acción con tres objetivos principales: garantizar la seguridad alimentaria, mejorar la salud general y atender las necesidades específicas de personas con discapacidad. Para lograrlo, se implementarán diversas estrategias y líneas de acción concretas, financiadas principalmente por el Ramo 33 y recursos asignados al DIF Nayarit. El objetivo final es mejorar la calidad de vida de los nayaritas, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, en el apartado de los Ejes generales y las estrategias<sup>6</sup>, se desprenden los objetivos específicos, líneas de acción, indicadores y metas como a continuación se observa en el siguiente cuadro, sin embargo, no se identifica como tal la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito, ya que viene segmentado por metas e indicadores.

Por lo cual se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud" y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.

<sup>6</sup> Programa Sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, con visión estratégica de largo plazo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, 29 de noviembre de 2022.



<b>Eje Rector</b>
<b>Disminuir la Pobreza y la Desigualdad</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>
Reducir la pobreza y la desigualdad procurando la atención de los derechos y necesidades básicas de los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libre determinación mediante la instrumentación de acciones y programas de igualdad sustantiva que generen las condiciones para que las personas que al día de hoy enfrentan esta situación puedan acceder a la educación, los servicios de salud, una alimentación adecuada y a un trabajo que les permita vivir en paz y progresar en un entorno de bienestar.

Martes 29 de Noviembre de 2022

Periódico Oficial 21

entrega de desayunos escolares, de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, apoyos alimentarios temporales, acompañados de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.	de la salud, previniendo así las diferentes enfermedades para favorecer en el bienestar de las Familias Nayaritas. A través de los diferentes programas que coordinan el sector Salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.	
<b>Línea de acción 1.1.</b> Promover el acceso y consumo alimenticio nutritivo para niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad.		
<b>Metas para el cumplimiento objetivo 1.</b>	<b>Metas para el cumplimiento objetivo 2.</b>	<b>Metas para el cumplimiento objetivo 3.</b>
1.1.1 Proporción de la población vulnerable beneficiada con alimentación en los programas alimentarios en Nayarit.	2.1.1 Porcentaje de mujeres vulnerables beneficiadas con los servicios de salud Nayarit.	3.1.1 Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por el CREE
1.1.2 Porcentaje de mujeres beneficiadas por los Programas Alimentarios en Nayarit.	2.1.2 Incremento en el número de personas atendidas en atención dental.	3.1.2 Porcentaje de pacientes rehabilitados.
1.1.3 Porcentaje de niñas, niños, adolescentes beneficiados con Desayunos Escolares en el Estado de Nayarit.	2.1.4 Incremento en el número de personas beneficiadas con aparatos auditivos en Nayarit.	3.1.3 Porcentaje de personas beneficiadas con consultas médicas de especialidad a las personas con discapacidad.
1.1.4 Proporción de población beneficiada con apoyo alimentario asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida.	2.1.5 Incremento en el número de personas beneficiadas con el apoyo de lentes en Nayarit.	3.1.4 Porcentaje de apoyos diagnósticos brindados a las personas con discapacidad.
1.1.5 Proporción de personas beneficiadas con apoyo alimentario situación de emergencia o desastre.	2.1.6 Incremento en el número de personas beneficiadas con pelucas oncológicas en Nayarit.	3.1.5 Porcentaje de personas beneficiadas con sesiones terapéuticas de terapia física, de lenguaje y ocupacional realizadas.
1.1.6 Porcentaje del Presupuesto destinado en Nayarit a disminuir la carencia alimentaria.	2.1.7 Incremento en el número de personas atendidas en consultas médicas.	
1.2.1 Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en localidades de alta y muy alta marginación en Nayarit.		
<b>Indicadores de cumplimiento:</b>		
<b>Población sin acceso a la alimentación.</b>		
<b>Población con carencia en el acceso a los servicios de salud.</b>		
<b>Programas Presupuestales</b>		
<b>E 091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos.</b>		
<b>E 094 Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social).</b>		
<b>E 095 Atención de la Salud a la Población más Vulnerable CREE.</b>		
<b>Cumplimiento con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.</b>		

<b>Objetivo 1.</b> Disminuir el número de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad con difícil acceso al consumo de alimentos, nutritivos de calidad ejerciendo el derecho a la alimentación, para que logren beneficiarse mediante	<b>Objetivo 2.</b> Brindar oportunamente atención médica de calidad a la población vulnerable que así lo requiera, por medio de la promoción y difusión	<b>Objetivo 3.</b> Reducir la marginación y contribuir en la mejora de la vida de los diversos grupos vulnerables (personas con discapacidad) atendiendo sus problemáticas específicas con programas que reduzcan la marginación y propicien la cohesión social.
--	---	--



## 5. ¿Existe un procedimiento para la revisión y actualización de la MIR del Programa presupuestario?

### RESPUESTA:

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

Con fundamento en lo dispuesto en los siguientes documentos normativos:

Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos en su artículo 134.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo V: Artículo 79.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 85 y 110;
- Ley General de Desarrollo Social, artículos 72 al 85;

Estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículo 133;
- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit en sus artículos 9 bis, 31, 35, 44 y 45;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 30, fracción II, V, 31, 33 frac. IV, XI, 34 fracción IV, X, XVI, XVII, XVIII y XX;
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit, en su artículo 12, fracción I y artículo 14;
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit artículos 2, 6, 10, 11, 12 y 14;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable;
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal vigente; y
- CRITERIOS generales para la evaluación de los Programa de la Administración Pública Estatal.

Se emitieron los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes"<sup>7</sup>, actualizado al 2022, con el objeto de:

- Regular el calendario para el registro de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados y en las Fichas de Indicadores del Desempeño;
- El proceso para registrar mejoras extemporáneas de la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Así como para el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados en el caso de los Pro-

<sup>7</sup> Secretaría de Desarrollo Sustentable (2022). Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes. En: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema\\_de\\_Evaluacion/indicadores/Lineamientos\\_revision\\_actualizacion\\_metas.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Lineamientos_revision_actualizacion_metas.pdf)



gramas presupuestarios nuevos, correspondientes al Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para cada Ejercicio Fiscal.

De ese modo, en la Fracción IV. Revisión de la MIR y ajuste de metas de los indicadores de las MIR y de las FID, se precisa que:

- En el primer trimestre de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de Desarrollo Sustentable revisará la calidad de las MIR de los Pp diferentes al ámbito de desarrollo social identificadas como "Por Mejorar" en el Módulo PbR;
- Asimismo, se realizará la actualización de valoración de aquellas MIR consideradas como "Factibles" en el año anterior que hayan realizado cambios durante el proceso de programación y presupuesto vigente;
- Las UR podrán realizar ajustes a las metas de los indicadores del desempeño tanto de las MIR como de las FID en el campo de "metas ajustadas" del Módulo PbR del sistema SIMON para los trimestres posteriores al reportado, previa justificación que dé cuenta de las razones por las cuales es necesario dicho ajuste;
- Las UR asegurarán que los ajustes a las metas de los indicadores del desempeño de las MIR y de las FID fortalezcan la valoración objetiva de los resultados de los Pp y que los indicadores cuenten con los elementos necesarios para su seguimiento y evaluación; y
- Que las metas ajustadas, así como las justificaciones correspondientes, se considerarán para la integración de los informes a los que hace referencia el numeral 6 de los presentes Lineamientos.



**6. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Planeación?**

**Respuesta:**

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Planeación  (planeación estratégica, programación y presupuesto)	Promedio:	3.55	
¿Qué se entiende por planeación estratégica para los operadores del Pp?	Se entiende que tiene como propósito lograr los objetivos trazados y obtener los resultados esperados para la población Nayarita en materia alimentaria, en alineación en lo que establece en ambos aspectos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, en apego al Programa Sectorial Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud, a través del Programa Presupuestal (Pp) E091 Programa Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias e Hijos que ejecuta el DIF Nayarit y que fue financiado con recursos del FAM-AS Asistencia Social Alimentaria del Ramo 33, así como en el Programa Operativo Anual que integra el DIF Nayarit, en apego estricto de lo que se encuentra estipulado en los Manuales de Organización, de Procedimientos así como las reglas de operación (El Programa De Atención A Grupos Prioritarios” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De “El Programa” De Alimentación Escolar) todos vinculados al Programa evaluado FAM-AS, se realiza la planeación a través del Presupuesto Basado en Resultados, expedientes técnicos y las Matrices de Indicadores de Resultados (Estatal- Federal) del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del Ejercicio Fiscal 2023 año, Evaluado por Indetec (Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario “Protección, Equidad y Justicia Social para las familias y los hijos, Financiado con recurso FAM-AS 2022) actualmente se está trabajando en los ASM (aspectos susceptibles de mejora) sugeridos, así como las fichas técnicas de los indicadores de resultados desarrollados. Los cuales buscan contribuir al desarrollo de la población Nayarita, mediante la ejecución de los diversos programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales que lo integran.	4	Cumple con la definición de lo que es la Planeación Estratégica.



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp que se realizan?	Las actividades y acciones realizadas con planeación estratégica del Programa Presupuestario FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, son las siguientes, es el proceso de documentar y establecer una dirección para la organización, evaluando dónde se encuentra y hacia dónde va. De esta manera, es posible establecer la misión, visión, valores, los objetivos a largo plazo y los planes de acción que utilizará para alcanzarlos. Se desarrolló el Programa Operativo Anual y el avance del mismo del año en mención en donde de manera detallada ahí se relacionan las actividades y acciones planeadas a desarrollar con su planeación de metas así como se ve reflejado su avance y la evaluación del mismo de lo planeado en el avance trimestral del año en curso, asimismo de la mano se alimentan los Indicadores plasmados en la Matriz de Indicadores de Resultados en donde nos sirve para analizar, la eficacia, efectividad de los programas del recurso, así como es desarrollado el Presupuesto Basado en Resultados en donde se hace un esquema de planeación comparativa sobre la planeación operativa y la presupuestal, analizando objetivo-financiero	4	Se cuenta con la evidencia de la información.
¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del Pp?	La participación es indispensable y obligada para el logro del propósito, objetivos y metas del proyecto en cuestión, de la planeación estratégica para obtención del resultado favorable del logro de lo planeado en las metas operativas y financieras del recurso FAM-AS, se plasmó en las Reglas de operación de cada programa los objetivos, los apoyos a distribuir, así como los requisitos para acceder a los apoyos, a donde van dirigidos.	4	Cumple con la definición
¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp?	Sí se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, Programa Sectorial Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud, se cuenta con una asignación Presupuestal asignada y publicada en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del año 2023, del Programa Presupuestal 091 Programa Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos, que ejecuta el DIF y que fue financiado con recursos del FAM asistencia Social del Ramo 33, así como el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), Reglas de Operación de los programas a operar durante el año en curso (El Programa De Atención A Grupos Prioritarios” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De “El Programa” De Alimentación Escolar) ( , Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como sus Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados integrados en la MIR.	4	Se cuenta con evidencia documental



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los bienes y/o servicios del Pp?	Sí se encuentra vinculada para dar cumplimiento en la entrega o generación de los bienes y/o Servicios del Pp, a través de la planeación en el Programa Operativo Anual del año 2023, así como en la MIR de FAM, Fichas Técnicas de los Indicadores del mismo año a evaluar, todo en apego a lo que establece el PND 2019-2024, PED 2021-2027 y del Programa Sectorial.	4	Se cuenta con la evidencia documental
¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?	Sí establece indicadores en la MIR publicada en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del ejercicio fiscal 2023, se establecen al inicio de año las metas a lograr así como lo planeado se ve reflejado en la MIR Definitiva del año 2023, a través de los indicadores que nos señala la MIR para el FAM-AS.	4	Como evidencia de Planeación se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.
¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp?	Las metas propuestas en los indicadores de resultados en el ejercicio fiscal 2023 son factibles debido a que su planeación está encaminada en la disponibilidad presupuestal para el año 2023, en base a eso se realiza una buena planeación para ser adquiridos, entregados los diferentes apoyos provenientes del recurso del ramo 33 FAM-AS, las metas se encuentran establecidas en el POA 2023, MIR 2023, en el Presupuesto Basado en Resultados, en las Fichas Técnicas.	0	No se identifican las metas de los indicadores en la MIR 2023.
¿Qué se entiende por planeación operativa y cuáles son las diferencias con la planeación estratégica?	La planeación Operativa que se realiza en DIF Nayarit en el ramo 33 FAM-AS refiere a establecer claramente la aplicación del Plan Estratégico conforme a los objetivos específicos, realizando el Programa Operativo Anual como el principal instrumento de Planeación en DIF Nayarit, en el se establecen de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para el cumplimiento de los programas. La planeación operativa refiere únicamente a lo que se propone lograr de manera operativa y no incluye la información presupuestal.	4	Cumple con la definición
¿El plan de operaciones del Pp que se formula para lograr los objetivos propuestos, esta expresado en términos de recursos monetarios, para el período que se evalúa?	El Presupuesto Basado en Resultados es la planeación de financiera de lo planeado operativamente basado en los objetivos propuestos, esta expresado en términos de recursos monetarios, así como operativamente, también como primer instancia se desarrolla el Expediente Técnico que es la planeación de cómo y en que será ejecutado el recurso a operar asignado a FAM-AS y distribuido en los diferentes programas.	4	Cuenta con documento de la información presupuestal.





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Capítulo II. Operación



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







## 7. ¿El Ente Público encargado del Programa presupuestario cuenta con Manual de Organización donde se identifiquen los responsables de los procesos?

**RESPUESTA: SÍ**

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

En la información proporcionada por el ente ejecutor del programa, se identificó el Manual General<sup>8</sup> de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit. Este documento detalla la estructura orgánica del SEDIF, las relaciones entre sus unidades administrativas, los niveles jerárquicos, las responsabilidades de cada área y sus objetivos. Con ello, se proporciona una visión clara de la organización interna y facilita la identificación de los responsables de los procesos en la Dependencia.

A continuación, se detallan los objetivos y funciones relacionados con las unidades principales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN) que se identifican en el Manual:

### *Dirección General*

Objetivo: Dirigir las acciones en materia de asistencia social mediante una administración eficiente y sensible para lograr los objetivos institucionales a favor de la población vulnerable.

Planificar, administrar, dirigir y controlar el funcionamiento del SIDIFEN.

Presentar para aprobación los planes, programas y presupuestos ante la Junta de Gobierno.

Supervisar el cumplimiento de normativas administrativas y jurídicas.

Celebrar convenios y contratos necesarios para cumplir los objetivos de la institución.

Coordinar acciones y programas de asistencia social con otros niveles de gobierno e instituciones privadas.

### *Unidad de Atención Ciudadana*

Objetivo: Coordinar las actividades de asistencia social, canalizando solicitudes y ofreciendo soluciones oportunas y eficaces.

Recibir y atender solicitudes de apoyo y canalizarlas al área correspondiente.

Llevar un registro de los beneficiarios de los apoyos otorgados.

<sup>8</sup> Manual General de Organización del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Periódico oficial del estado de Nayarit, Periódico oficial del estado de Nayarit, jueves 10 de agosto de 2023.



Realizar estudios socioeconómicos para determinar el grado de vulnerabilidad de los solicitantes.

Gestionar apoyos con el sector privado para beneficio de personas vulnerables.

Informar a la Dirección General sobre actividades realizadas.

#### *Subdirección General Operativa*

Objetivo: Coordinar los procesos operativos y programas asistenciales, asegurando su eficacia y cumplimiento.

Implementar programas como Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), Salud Familiar y Desarrollo Comunitario.

Supervisar el desarrollo de los programas alimentarios y de capacitación.

Planear, evaluar y reportar las actividades operativas al nivel directivo.

#### *Unidad Jurídica*

Objetivo: Garantizar la seguridad jurídica del SIDIFEN mediante asesoría y representación legal.

Asesorar a las unidades administrativas en asuntos legales y administrativos.

Elaborar y revisar contratos, convenios y documentos jurídicos.

Representar al SIDIFEN ante autoridades judiciales y administrativas.

Coordinar la emisión y resguardo de documentos legales y normativos.

#### *Unidad de Comunicación Social*

Objetivo: Difundir y promover las actividades y programas del SIDIFEN para mantener informada a la sociedad.

Publicar actividades y eventos del SIDIFEN en medios de comunicación y redes sociales.

Elaborar y difundir comunicados de prensa y material audiovisual.

Diseñar contenido gráfico y visual para eventos y actividades institucionales.

#### *Subdirección General Administrativa*

Objetivo: Gestionar recursos materiales, financieros y humanos para asegurar el funcionamiento eficiente del SIDIFEN.



Administrar recursos financieros, humanos y materiales.

Supervisar la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación del SIDIFEN.

Garantizar la correcta administración de tecnologías de la información.

Lo anterior detalla claramente los objetivos y funciones de cada área, asegurando una estructura operativa eficiente y orientada a cumplir con los objetivos de asistencia social y permite identificar responsables y optimizar recursos, fortaleciendo la capacidad de atención a la población vulnerable en el estado de Nayarit.



## 8. ¿El Ente Público cuenta con Manual de Procedimientos donde se identifiquen los procesos vinculados al Programa presupuestario?

**RESPUESTA: SÍ**

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

En la información remitida por el ente ejecutor del programa se identificó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SEDIF) cuenta con un Manual de Procedimientos<sup>9</sup> que detalla los procesos operativos relacionados con los programas de asistencia social: "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos", "Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)", y "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)". Este documento incluye descripciones específicas de actividades, normas de operación, objetivos y responsables para cada procedimiento.

Procesos relacionados con el programa "*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos*", se identifican los siguientes:

Procedimientos como la Atención Jurídica Familiar y las Denuncias por Maltrato Familiar están alineados con el objetivo de proteger a las familias vulnerables.

Describen pasos como la recepción de denuncias, estudios socioeconómicos y canalización de casos.

Procesos relacionados con el programa "*Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)*" se identifican los siguientes:

Consulta Médica General y Auxiliares Auditivos son ejemplos de procedimientos enfocados en mejorar la salud de grupos vulnerables.

Incluyen actividades como evaluaciones médicas, entrega de aparatos auditivos y diagnósticos.

Procesos relacionados con el programa "*Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)*" se identifican los siguientes:

Procesos como Entradas y Salidas de Insumos Alimentarios y Apoyos Económicos están diseñados para proporcionar recursos y mejorar las condiciones de vida de las familias.

Incluyen gestión de recursos, análisis socioeconómico y distribución de apoyos.

En conclusión, el Manual de Procedimientos es una herramienta clave que vincula claramente los procesos operativos con los objetivos de los programas presupuestarios mencionados, lo cual permite una administración eficiente, asegura la transparencia y facilita la rendición de cuentas en el manejo de recursos y actividades asistenciales.

<sup>9</sup> Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Periódico oficial del estado de Nayarit, 22 de noviembre de 2014.



## 9. ¿El Proceso de para la entrega de los bienes y/o servicios está documentado en el Manual de Organización y/o de Procedimientos?

**RESPUESTA: SÍ**

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

En la información remitida por el ente ejecutor del programa se identificó que los procesos relacionados con la entrega de bienes y/o servicios están documentados en el Manual<sup>10</sup> de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit. En el Manual se detallan los procedimientos específicos aplicables a los programas "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos", "Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)", y "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)", así como la entrega de apoyos en especie, apoyos económicos, y servicios relacionados con programas de salud y bienestar familiar.

Los *apoyos en Especie* tienen como objetivo proporcionar bienes a las familias vulnerables mediante solicitudes formales.

Documentación requerida: Carta petición, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, identificación oficial y estudio socioeconómico.

Los *apoyos Económicos* tienen como objetivo: Gestionar y entregar recursos económicos a personas en situaciones de vulnerabilidad.

Proceso: Requiere integración de un expediente con las mismas características del procedimiento anterior, pero con énfasis en comprobantes específicos según la naturaleza de la solicitud.

Las entradas y salidas de *Insumos Alimentarios*, tienen como objetivo: Regular el manejo de recursos destinados a programas alimentarios.

Detalles: Control de inventarios, logística de distribución y formalización de salidas de almacén.

La *Consulta Médica General y Auxiliares Auditivos* cuenta con procesos documentados para atender solicitudes médicas y entrega de dispositivos médicos.

Por lo cual se puede concluir que los procesos de entrega de bienes y/o servicios se encuentran debidamente documentados en el Manual de Procedimientos, cumpliendo con las normativas requeridas para los programas presupuestarios señalados, de tal manera que este manual asegura que los recursos sean entregados de manera transparente y eficiente, siguiendo protocolos establecidos para cada tipo de apoyo.

<sup>10</sup> Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Periódico oficial del estado de Nayarit, 22 de noviembre de 2014.



**10. ¿El Proceso de implementación está documentado en el Manual de Organización y/o Procedimientos y está vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario a nivel de Actividades y Componentes?**

**RESPUESTA: SÍ**

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

En la información remitida por el ente ejecutor de los programas "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos", "Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)", y "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)" se identificó que el proceso de implementación de los programas mencionados está documentado en el Manual de Procedimientos y Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SEDIF). Ambos documentos establecen lineamientos claros para la ejecución de actividades relacionadas con estos programas y su vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En el Manual de Procedimientos<sup>11</sup> se identificaron los procedimientos específicos relacionados con los componentes y actividades de los programas, como lo son la entrega de apoyos en especie, atención médica, apoyos económicos, y manejo de insumos alimentarios y cada procedimiento incluye objetivos claros que responden a los componentes de los programas presupuestarios y a los indicadores de desempeño asociados a actividades.

Por su parte en el Manual de Organización<sup>12</sup> se definen las funciones específicas de cada área y su responsabilidad en la implementación de los programas mencionados, así mismo detalla la estructura organizacional para garantizar que las actividades y componentes de los programas estén alineados con la MIR'S de los programas presupuestarios.

De la vinculación con las MIR'S en el Manual de Procedimientos describe los procesos que pueden estar directamente vinculados con las MIR'S a nivel de componentes y actividades, así como con el cumplimiento de metas asociadas a la entrega de bienes y servicios, así como la medición de los resultados en la población vulnerable.

Por lo anterior se identifica que el SEDIF cuenta con procesos documentados para la implementación de los programas mencionados, los cuales están alineados con las MIR'S a nivel de componentes y actividades.

<sup>11</sup> Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Periódico oficial del estado de Nayarit, 22 de noviembre de 2014.

<sup>12</sup> Manual General de Organización del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Periódico oficial del estado de Nayarit, jueves 10 de agosto de 2023.



**11. ¿El Programa cuenta con mecanismos para medir la satisfacción del beneficiario de los bienes y servicios del Programa? (¿Cuáles son estos mecanismos?)**

**RESPUESTA: Sí**

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

En la información proporcionada por el ente ejecutor del programa, se menciona que existen mecanismos establecidos en las atribuciones del Reglamento Interior del DIF Nayarit, donde la Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas, en su fracción I, tiene la facultad de realizar y emitir diagnósticos sobre las costumbres alimentarias de la población en el estado, así mismo el ente ejecutor de los programas mencionan que dicha Coordinación se encarga de realizar revisiones a todos los SMDIF para verificar los procesos administrativos, operativos y de aceptación del producto, así como previamente son validados los menús cíclicos por parte de SNDIF para garantizar que cuentan con los criterios de calidad nutricia, ya que las ventajas de su validación y de contar con ellos les permite una mejor planeación, disminución de la merma, distribución y permitir platillos más saludables, así mismo previene las consecuencias de una mala alimentación.



## 12. ¿En qué grado se cumple el MGP en materia del proceso de Comunicación interna y externa del Pp?

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valora- ción	Justificación de la valoración del evaluador
<b>Comunicación interna y externa del Pp</b> <i>[las preguntas que apliquen]</i>	Promedio:	<b>3.75</b>	
¿Qué actores intervienen en la comunicación del Pp?	Intervienen los diferentes actores como son en primer punto la asignación presupuestal publicada en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2023, así es como de ahí se desarrolla a la par las reglas de operación de los programas a desarrollar como sus expedientes técnicos que es ahí donde establece como serán ejecutados dichos recursos en los diferentes programas así como su impacto a lograr, en este proceso intervienen los actores son el desarrollo del propósito, de los objetivos y de las metas a lograr con la asignación presupuestal con la que se cuenta.	3	No identifica claramente las áreas que intervienen en la comunicación del Pp.
¿Existe una estrategia de comunicación del Pp documentada? En caso afirmativo, describirla.	Sí existe el expediente técnico de cada programa operativo a desarrollar, así como el manual de procedimientos y de organización, las reglas de operación de los diferentes programas, así como el Programa Operativo Anual 2023 y su avance como una estrategia de operativa de los programas definidos a desarrollar con el recurso FAM-AS.	4	El ente público conoce el proceso de la estrategia de comunicación de Pp.
¿La estrategia de comunicación del Pp (documentada o no) es adecuada?	Es adecuada la comunicación entre los programas que están trabajando para lograr un objetivo común mediante medios de comunicación de los procesos a ejecutar significativos, como son los reportes del avance mensual del programa operativo anual, el informe financiero del recurso ejercido, así como la publicación del presupuesto asignado, la normativa que se cuenta para la correcta ejecución de los programas operados durante el ejercicio fiscal 2023, así como las Matrices de Indicadores de Resultados en donde se lleva un control de lo más significativo del recurso su avance respecto lo planeado así como el análisis de lo aprobado presupuestal y el avance del mismo.	4	Se identifica la Estrategia de comunicación del programa.
¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos?	Los medios utilizados cuentan con un lenguaje claro, concreto y sencillo para el buen entendimiento del ejecutor, información plasmada en el marco normativo, expedientes técnicos, reglas de operación de los programas a desarrollar.	4	Se identifican los medios pertinentes utilizados.



**13. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Planeación en materia de Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp?**

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valora- ción	Justificación de la valoración del evaluador
<p><i>Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp</i>   <i>[las preguntas que apliquen]</i></p>	<p>Promedio:</p>	<p>4</p>	
<p>¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población potencial puede solicitar acceso a los bienes y/o servicios que otorga el Pp?</p>	<p>Sí existe un proceso claro, imparcial y explícito para que la población Nayarita tenga acceso a los bienes y/o servicios que otorga el Programa Presupuestal de FAM-AS, a través de los diferentes programas otorgando así apoyos y servicios, a través del conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo de registrar la información de las solicitudes de apoyos posibles beneficiarios. Cabe mencionar que en las reglas de Operación menciona de manera detallada el criterio en cada programa de los seis ( El Programa De Atención A Grupos Prioritarios” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De “El Programa” De Alimentación Escolar) en mención para definir su población potencial.</p>	<p>4</p>	<p>El proceso para solicitar acceso al programa es claro.</p>
<p>¿Los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios del Pp se presentan de manera clara y completa?</p>	<p>Sí se presentan de manera clara y completa los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios son claros y se presentan en las reglas de operación de los diferentes programas ( El Programa De Atención A Grupos Prioritarios” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De “El Programa” De Alimentación Escolar).</p>	<p>4</p>	<p>El proceso de requisitos para solicitar acceso al programa es claro.</p>



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valora- ción	Justificación de la valoración del evaluador
<p>¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes? <i>[cuando aplique]</i></p>	<p>Las solicitudes de los diferentes apoyos se encuentran de manera accesible a la Población Nayarita debido a lo que los apoyos llegan a través de los DIF Municipales que contamos en el Estado, y son suficientes ya que nos permite tener un contacto más directo con la población más prioritaria de Nayarit, llegando así los apoyos a las zonas serranas y a las personas de atención Prioritaria.</p> <p>Sí son accesibles y suficientes ya que cuando fueron estructurados los programas a desarrollar en el Ejercicio Fiscal 2023 y hace mención la manera de focalizar en las Reglas de Operación de los Diferentes Programas alimentarios que son 4 y uno de Salud y Bienestar Comunitario así como atención a personas en situación de desastre, por hacer mención en el programa de Alimentación Escolar va dirigido a Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO) 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020).                      b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. c) Niñas, niños y adolescentes identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 del Tomo 3 de la EIASADC (3. Herramientas de Focalización: a. Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, exceptuando de lo anterior, al Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre o aquellas personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria, b. Identificar a las personas que cubran con las características de la población objetivo descrita para el programa alimentario), así como en el “El Programa De Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Este programa prioriza el apoyo en zonas con significativa vulnerabilidad socio-económica, las cuales representan en cantidad: Setenta y dos [72] localidades de ALTA y [454] localidades de MUY ALTA marginación distribuidas en [14] y [15] municipios de Nayarit respectivamente, de acuerdo a la publicación oficial “Índice de Marginación por Localidad 2020” del (CONAPO). La población estimada para localidades de muy alta marginación asciende a [33,744] personas; en el caso de zonas de alta marginación se estiman [19,266] pobladores(as); así mismo se podrán ser beneficiados mediante este programa los Grupos de Atención Prioritaria establecidos en el Artículo 4º de la Ley de Asistencia Social. En el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del Ejercicio Fiscal 2023, el punto de recepción es accesible ya que en este programa es dirigido a personas que se encuentren o habiten en zonas de alto nivel de riesgo y en condición de emergencia o desastre. La focalización es responsabilidad del SIDIFEN; tal actividad implica, entre otros aspectos, el conocimiento de las condiciones socioeconómicas prevalecientes en municipios y localidades, para con ello diseñar estrategias y líneas de acción que contribuyan a la satisfacción de carencias, considerando el contexto geográfico-espacial y socio-económico de donde deriva el estar clasificadas como zonas de alta y muy alta marginación o zonas vulnerables que cuentan con alguna carencia social. En ese sentido, los criterios para la focalización de apoyos serán los siguientes: ▪ Identificarse como localidades consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con el “Índice de Marginación por Localidad 2020” de CONAPO, o identificarse como localidades a las que el (CONEVAL) considere como vulnerables por tener alguna carencia social dentro de la publicación del “Índice de Rezago Social 2020”. ▪</p>	<p>4</p>	<p>Se identifican los puntos de recepción de solicitudes y son accesibles y suficientes.</p>



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valora- ción	Justificación de la valoración del evaluador
	<p>Hacer manifiesto por parte del municipio participante -SMDIF- mediante asignación por escrito de un(a) promotor(a) de desarrollo, la voluntad y disposición de formar parte de las actividades inherentes al Programa durante el ejercicio fiscal vigente. ▪ Contar con un diagnóstico exploratorio de las localidades potenciales para identificar el contexto y problemáticas generales, en relación a los determinantes de la salud. ▪ Contar con una población con cantidad suficiente de habitantes por localidad para conformar el Grupo de Desarrollo GD de al menos quince integrantes. ▪ Asistencia de participantes potenciales a asamblea convocada por SIDIFEN para exponer el Programa de Salud y Bienestar Comunitario. En caso de que la comunidad acepte el programa se constituye un grupo de desarrollo por medio de un acta constitutiva con al menos 15 integrantes y con una vigencia de no más de 2 años, en caso de que sea de continuidad o consolidación actualizar el acta cada 2 años.▪ Interés y apoyo por parte de la comunidad para llevar a cabo un Diagnostico Participativo (DP) y un PTC; ambos instrumentos vinculados con los componentes de la salud y el bienestar comunitario, cuya vigencia es no mayor de 2 años. ▪ Tener voluntad política para promover el Desarrollo, tanto de los promotores(as) municipales como de las personas integrantes de los grupos de desarrollo. En caso de que alguna localidad no se encuentre considerada tanto en el “Índice de Marginación por Localidad 2020” de CONAPO como en el “Índice de Rezago Social 2020” de CONEVAL y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Nayarit considere que deba ser atendida a través del PROGRAMA, el SIDIFEN presentará mediante oficio, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia SNDIF, la propuesta para que el SNDIF valide que dicha localidad sea considerada atender a través del presente PROGRAMA en el ejercicio fiscal 2023. “EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS” EJERCICIO FISCAL 2023 , Este programa atenderá a las personas sujetas de asistencia social señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Asistencia Social, por lo tanto, para su focalización: ▪ Se deberán tomar en cuenta principalmente las localidades, municipios y Áreas Geo estadísticas Básicas (AGEB) de alta y muy alta marginación, o rezago social de acuerdo con Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2020, y Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020.▪ Se deberá priorizar a las personas y familias que habiten en zonas rurales y urbanas de población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y altos índices de violencia. ▪ Se deberá atender a los sujetos establecidos en el artículo 4º y los servicios previstos en el artículo 12 fracción I incisos a), b), c), f), g), h), i); de la Ley de Asistencia Social. ▪ Se podrá tener cobertura en todos los municipios del estado de Nayarit, con base en la disponibilidad presupuestal y de las condiciones que le permitan operar.</p>		



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valora- ción	Justificación de la valoración del evaluador
¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes? [cuando aplique]	Sí existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, en la mayoría de los programas que operan con recurso FAM-AS se les realiza un estudio-socioeconómico, así como se les solicita los cuatro documentos básicos como son Copia de Acta de Nacimiento, Copia de la Curp, Copia de Comprobante de Domicilio y Copia de INE, en el caso de alimentación Escolar se les solicita también se les solicita CURP del Director del centro escolar; Copia del Nombramiento o documento que avale el cargo del director (a) de la institución educativa; Listado de beneficiarios sellado y firmado por la autoridad educativa correspondiente. así como se les registra una vez beneficiarios en el Padrón de Beneficiarios Estudio Socioeconómico ( determinamos la viabilidad de otorgar el apoyo alimentario).	4	Se cuentan con mecanismos implementados y estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada
¿Son adecuados estos mecanismos? [cuando aplique]. En caso de que el Pp apoye la realización de proyectos, ¿se brinda asesoría para la presentación de los mismos?, de ser así, ¿es pertinente esta asesoría?	Sí son adecuados, se brinda asesoría y capacitación pertinente a cada programa operado en el ejercicio fiscal 2023 es brindada al personal que opera los programas alimentarios con la finalidad de llevar a cabo la ejecución y concentración de los programas alimentarios, salud y bienestar comunitario y de desastres.	4	Son adecuados los mecanismos
¿El proceso de solicitud de los bienes y/o servicios que otorga el Pp se encuentra automatizado total o parcialmente?	Se encuentran automatizado parcialmente el proceso de solicitud de bienes y servicios de los Programas operados en el ejercicio fiscal 2023 con recurso FAM-AS.	4	Se cuenta con documentos donde se justifica la respuesta.



#### 14. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Selección de población beneficiaria?

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valora- ción	Justificación de la valoración del evaluador
<b>Selección de población beneficiaria</b> <i>[cuando aplique]</i>	Promedio:	<b>4</b>	
¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios del Pp? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?	Atención alimentaria y grupos prioritarios (pertenecer al grupo de focalización) Desastre (desastre) Alimentación Escolar (instancias educativas) Salud y Bienestar Comunitario Desarrollo (Comunidad) , Atención Grupos Prioritarios( Situación de Vulnerabilidad).	4	Se identifican los medios utilizados de la operación del Ente Público ejecutor.
¿La selección de beneficiarios del Pp es un proceso transparente e imparcial? ¿El resultado de la selección es público? (cuando aplique)	Sí es un proceso transparente e imparcial la selección de beneficiarios debido a que se apega a los criterios de focalización estipulados en las Reglas de operación de los distintos programas operados en el ejercicio fiscal 2023. Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De “El Programa” De Alimentación Escolar).	4	Se identifican los procesos utilizados de la operación del Ente Público ejecutor.
¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los bienes y/o servicios del Pp? ¿Qué información integra esta base de datos?	Sí existen padrones de beneficiarios de los distintos programas que opera el Recurso FAM-AS de los Programas Siguietes: El Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 , Reglas De Operación De “El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre” Ejercicio Fiscal 2023 , Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De “El Programa” De Alimentación Escolar) del Estado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.	4	Se cuenta con información documental de lo mencionado.



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valora- ción	Justificación de la valoración del evaluador
¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos? ¿Estos mecanismos son pertinentes?	Sí es actualizado de manera periódica trimestralmente todo lo requerido por parte de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de validar y actualizar la base de datos respecto a bajas y altas de cada programa, así como personas que en su caso pudieran ya no presentar a recibir sus apoyos. Consideramos que sí son pertinentes todos los mecanismos utilizados para validar, actualizar los padrones de beneficiarios ya que se realizan en apego a la normatividad aplicable a DIF Nayarit.	4	Se identifican los medios utilizados de la operación del Ente Público ejecutor.



### 15. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Generación de bienes y/o servicios?

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración de la evaluador
<b>Generación de bienes y/o servicios</b>	Promedio:	<b>4</b>	
¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de bienes y/o servicios que permitan al Pp atender a su población objetivo?	Contamos con una plantilla de personal de 110 personas para operar los Programas de Recurso FAM-AS., para atender lo planeado, y lo que contamos presupuestado. En el tema específico de la Población Objetivo no se cuenta con lo suficiente para atender a la población objetivo que necesita de nuestro apoyo, según información determinada en el “Índice de Marginación por Localidad 2020” del Consejo Nacional de Población (CONAPO), cabe señalar la población objetivo en las Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De “El Programa” De Alimentación Escolar).	4	Se cuentan con los documentos utilizados de la operación del Ente Público ejecutor.
¿El Pp tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de bienes y/o servicios, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población objetivo? ¿Es adecuado este mecanismo?	Sí a través de las estimaciones y proyecciones plasmadas en el anteproyecto al POA (Programa Operativo Anual) 2023, las cuales se realizan estimaciones para la generación de bienes y/o servicios de acuerdo con la demanda o requerimientos de su población objetivo.	4	Se identifican los mecanismos utilizados en la operación del Ente Público ejecutor.
¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los bienes y/o servicios del Pp? ¿Estos mecanismos son pertinentes?	Sí existen mecanismos para revisar, supervisar la calidad de la recepción, distribución y entrega de los bienes y/o servicios del Programa Presupuestario FAM-AS del ejercicio fiscal 2023, es así como la Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas realiza la capacitación y la supervisión para con esto garantizar la calidad de los apoyos o servicios recibidos tanto por el beneficiarios como por el SMDIF, todo esto lo hace en apego a la normativa aplicable.	4	Se identifican los mecanismos utilizados y son pertinentes en la operación del Ente Público ejecutor.



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿Las actividades de generación de bienes y/o servicios que otorga el Pp están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias que participan?	No para operar el ejercicio fiscal 2023, se determinaron operar seis programas ya sea alimentarios, salud y bienestar comunitario y atención a desastres, con la finalidad de brindar apoyos que la población Nayarita requiere, realizando así Reglas de Operación de los siguientes programas. Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De "El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre" Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De "El Programa" De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De "El Programa" De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De El Programa" De Alimentación Escolar) y operándolos en apego a lo establecido en la normatividad aplicable.	4	Se identifican los diferentes medios utilizados en la operación del Pp del Ente Público ejecutor.



## 16. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Entrega?

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
<b>Entrega</b> [cuando aplique]	Promedio:	<b>4</b>	
¿Los bienes y/o servicios del Pp son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?	Sí son proporcionados los bienes y/o servicios del presupuesto asignado a FAM-AS conforme a las especificaciones establecidas en las Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De “El Programa” De Alimentación Escolar), de convenios y Contratos.	4	Se identifican los documentos utilizados de la operación por parte del Ente Público.
¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se deben trasladar los bienes y/o servicios para (por ejemplo) asegurar su adecuada recepción en el punto de destino? ¿Son adecuadas estas especificaciones respecto a normas o lineamientos existentes? [cuando aplique]	Sí existen especificaciones en los manuales de Organización y de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, así como en las Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De El Programa” De Alimentación Escolar) y operándolos en apego a lo establecido en la normatividad aplicable, así como a en apego a lo establecido en los convenios y contratos.	4	Se identifican los documentos utilizados con las especificaciones para la entrega del bien o servicio y de la operación por parte del Ente Público.
¿La logística de distribución se actualiza? [cuando aplique] ¿Existe un periodo para dicha actualización? ¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climáticos en cada región donde opera el Pp? [cuando aplique]	Sí año con año es actualizada la logística de distribución, se realiza un conjunto de actividades relacionadas con la gestión de los apoyos y servicios, desde que salen de la fábrica (empresa), hasta que se entregan a los SMDIF, SEDIF, así como también hasta que son recibidos por los beneficiarios todo esto en apego a la normativa aplicable (Manuales de procedimiento, organización, reglas de operación por hacer mención de algunas), así como lo establecido en los convenios y contratos.	4	Anualmente se actualiza la logística de distribución y se cuenta con procesos específicos para su operación.



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿Los puntos de entrega de los bienes y/o servicios son cercanos a los beneficiarios que atienden y, son de fácil acceso? ¿Se considera que son suficientes? ¿Por qué?	Sí algunos programas alimentarios son distribuidos a través de los SMDIF (Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia) , en específico un programa (Alimentación Escolar) es distribuido el apoyo a través de los Planteles Públicos del Sistema Educativo Nacional, así como en el caso de otro programa Atención a Personas en Situación de Emergencia o Desastre es apoyo es entregado directamente al beneficiario por considerarse una situación en Desastre, así como otros apoyos alimentarios son entregados por parte del SEDIF directo a los beneficiarios, en apego a lo establecido en los convenios y contratos.	4	Se identifican los documentos utilizados de la operación del Pp por parte del Ente Público.



**17. ¿En qué grado se cumple el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Seguimiento a la población atendida?**

**Respuesta:**

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta se conforma en el siguiente cuadro de texto completado por el Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación:

Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
Seguimiento a la población atendida	Promedio:	4	
¿El Pp tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios que permitan identificar si los bienes y/o servicios generados son utilizados de acuerdo con lo establecido? ¿Cómo se implementa el mecanismo? ¿Este mecanismo es adecuado?	Sí contamos con mecanismos que son desarrollados a través de la Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas, que llevan a cabo la verificación de los procedimientos de seguimiento a los beneficiarios que permiten identificar si los bienes y servicios generados son utilizados de acuerdo con lo establecido y en apego a la normativa aplicable, el mecanismo se aplica ya que se llevan a cabo supervisiones a los SMDIF en donde les Evaluamos el impacto de los productos, considerando como parámetros el Estado de Nutrición, la adquisición de hábitos y conductas alimentarias adecuadas y el grado de aceptación de los productos; así como la Evaluación de la aceptación del producto, para determinar nivel de aceptación, considerando los tamaños muestrables mínimos que proporcionen un alto grado de confianza, se realiza en apego al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.	4	Se cuentan con mecanismos utilizados en la operación del Pp del Ente Público ejecutor.
En caso de que los bienes y/o servicios involucren la ejecución de obra o de infraestructura, ¿El Pp cuenta con un mecanismo de seguimiento o supervisión que permita identificar si se realizaron acorde a la normativa aplicable? ¿El seguimiento o supervisión considera plazos para la revisión de las condiciones de la obra o la infraestructura después de terminada la obra?	Sí contamos con una Coordinación específica encargada de llevar la Orientación Alimentaria y la Supervisión de los Programas, que permite identificar si se realizaron toda la operación (Entrada, Proceso y Salida) en base a lo establecido en la normatividad aplicable Evaluación de la aceptación del producto, para determinar nivel de aceptación, considerando los tamaños muestrables mínimos que proporcionen un alto grado de confianza; así como Evaluar el impacto de los productos, considerando como parámetros el Estado de Nutrición, la adquisición de hábitos y conductas alimentarias adecuadas y el grado de aceptación de los productos; se manejan en el documento especificaciones muy puntuales de lo establecido en la supervisión realizada.	4	Se cuentan con mecanismos utilizados en la operación del Pp del Ente Público ejecutor.
¿El Pp tiene mecanismos para identificar si se cumple con su objetivo central? ¿Son suficientes y pertinentes estos mecanismos?	Sí contamos con una Coordinación específica encargada de llevar la Orientación Alimentaria y la supervisión de los Programas, que permite identificar si se realizaron toda la operación así como el logro del objetivo de los programas alimentarios, de salud y bienestar comunitario así como de atención a desastres en base a lo establecido en la normatividad.	4	Se cuentan con mecanismos utilizados en la operación del Pp del Ente Público ejecutor.
¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción de la población beneficiaria sobre los bienes y/o servicios del Pp respecto de aquellos que ofrece el Pp? ¿Son adecuados estos mecanismos? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?	Sí existen mecanismos establecidos en las atribuciones del Reglamento Interior del DIF Nayarit establece que la Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas, en donde en su fracción I menciona Realizar y emitir diagnósticos sobre costumbres alimentarias de la población en el Estado.	4	Se cuentan con mecanismos utilizados en la operación del Pp del Ente Público ejecutor.



Proceso MGP / Preguntas de referencias	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios del Pp son utilizadas para la mejora continua del mismo?	Sí claro cualquier queja o sugerencia recibida es utilizada para la mejora continua de la operación, estructuración de los Programas Alimentarios, de Salud y Bienestar Comunitario, de atención en Zonas de desastre, siempre se está en constante revisión y análisis para convertir en fortaleza y crecimiento lo detectado o lo señalado, o solicitado.	4	Se cuenta con evidencia documental sobre quejas de los bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Capítulo III. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







**18. ¿Cuál es la descripción detallada del proceso general del Programa Presupuestario y/o Política Pública utilizado para su implementación y que se encuentra vinculado con la línea estratégica institucional?**

**Respuesta:**

De la información de gabinete enviada como evidencia<sup>13</sup>, se identifica el proceso general del Programa presupuestario “E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM Asistencia Social)” de la cual además se derivan dos vertientes o subprogramas que son “Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)”, y “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)”, todas en responsabilidad de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Yucatán (SEDIF) a continuación, se muestra una descripción detallada de los Procesos:

**Descripción detallada de los Procesos**

Nombre	Realización	Validación y Publicación	Integración	Elaboración	Elaboración
1.- Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)	Autorización y publicación del Presupuesto asignado al Programa Presupuestal (091 Programa Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias e Hijos que ejecuta el DIF Yucatán y que fue financiado con recursos del FAM-AS Asistencia Social Alimentaria del Ramo 33.	Validación y publicación de la MIR FAM-AS 2023, en el Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán del año 2023.	Planeación del Programa operativo Anual 2023 de recurso FAM-AS	Elaboración de Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2023	Elaboración del Expediente Técnico 2023 de Recurso FAM-AS
2.- Comunicación interna y externa del Pp	Son difundidos los Programas Operados en el año 2023.	Difusión de las Reglas de Operación de los programas a operar en el año 2023.	Es información pública en las fracciones de la transparencia.	Es información disponible y entregada a la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Es información disponible y entregada a la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	Solicitud de apoyos o servicios de los diferentes programas a operar en el año 2023.	Solicitud de validación y publicación.	Solicitud de integración de su Programa Operativo Anual 2024.	Solicitud de Elaboración del Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023.	Solicitud de Elaboración del Expediente Técnico 2023 de Recurso FAM-AS

<sup>13</sup> Bitácora de Información soporte para la Evaluación” Cuestionario II.



Nombre	Realización	Validación y Publicación	Integración	Elaboración	Elaboración
4.- Selección de población beneficiaria	Se realiza el estudio socioeconómico.	Solicitud e integración de los documentos básicos de las Ciudadanos que cumplieron los estándares establecidos para ser beneficiarios de los Programas FAM-AS.	Integración del Padrón de Beneficiarios	Integración del Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023.	Integración del Expediente Técnico 2023 de Recurso FAM-AS
5.- Generación de bienes y/o servicios	Se realiza el PEA (Proyecto Estatal Anual de 1. Atención Alimentaria 2. Desarrollo Comunitario 3. Atención a Grupos Comunitarios).	Procedimiento de compra o adquisición de los bienes o servicios a adquirir.	Padrón de beneficiarios es integrado.	Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023.	Expediente Técnico 2023 de Recurso FAM-AS
6.- Entrega	Se realiza el PEA (Proyecto Estatal Anual de 1. Atención Alimentaria 2. Desarrollo Comunitario 3. Atención a Grupos Comunitarios).	Entrega de Bienes o Servicios de los programas operados con recurso FAM-AS en el año 2023.	Padrón de Beneficiarios.	Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023.	Expediente Técnico de Recurso FAM-AS.
7.- Seguimiento a la población atendida	Identificar, diseñar y establecer los requerimientos nutrimentales mínimos recomendables detectados que deben consumir la población tomando como referencia la NOM-169-SSA1-1998, así como tablas de referencias de la OMS;	Evaluar el impacto de los productos, considerando como parámetros el Estado de Nutrición, la adquisición de hábitos y conductas alimentarias adecuadas y el grado de aceptación de los productos;	Evaluación de la aceptación del producto, para determinar nivel de aceptación, considerando los tamaños muestrables mínimos que proporcionen un alto grado de confianza.	La Subdirección Operativa tiene como una de sus atribuciones: Implementar los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Programas Federales con apego a las reglas de operación de los mismos y proponer las propuestas de creación y ampliación de apoyos y cobertura; 42. Atribuciones de la Unidad de Planeación, Estadística y Evaluación: Establecer la estructura programática-presupuestal y administrar los sistemas y controles para su seguimiento, control y evaluación; así como elaborar y difundir las guías, manuales, lineamientos, procedimientos, entre otros para la elaboración de programas y presupuestos.	



Nombre	Realización	Validación y Publicación	Integración	Elaboración	Elaboración
8.- Control interno	Vigilar permanentemente la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas por las unidades administrativas y servidores públicos adscritos, a efecto de que se alcancen sus objetivos y metas programadas.	Vigilar que la operación del SEDIF se realice bajo criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos en materia de recursos humanos, materiales y financieros, recomendar las alternativas que resulten más adecuadas para mejorar su situación operativa.	Realizar las revisiones tendientes a verificar que el SEDIF, se observen las normas y disposiciones que en materia de control, fiscalización, el registro y contabilidad, contratación, pago de personal, contratación de servicios y obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes, demás activos y recursos materiales.	Promover la transparencia, eficiencia y eficacia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al organismo, así como vigilar el cumplimiento de los objetivos, programas, proyectos y metas establecidas.	La Subdirección Operativa tiene como una de sus atribuciones: Implementar los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Programas Federales con apego a las reglas de operación de los mismos y proponer las propuestas de creación y ampliación de apoyos y cobertura; 42. Atribuciones de la Unidad de Planeación, Estadística y Evaluación: Establecer la estructura programática-presupuestal y administrar los sistemas y controles para su seguimiento, control y evaluación; así como elaborar y difundir las guías, manuales, lineamientos, procedimientos, entre otros para la elaboración de programas y presupuestos.
9.- Seguimiento al desempeño:	Seguimiento del avance mensual del avance del Programa Operativo Anual 2023 FAM-AS .	Seguimiento del avance trimestral de la MIR FAM-AS Estatal 2023	Seguimiento del avance trimestral de la MIR FAM-AS Federal 2023	Seguimiento del Expediente Técnico del Recurso FAM-AS	La Subdirección Operativa: Implementa los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Programas Federales con apego a las reglas de operación de los mismos y proponer las propuestas de creación y ampliación de apoyos y cobertura; 42. Atribuciones de la Unidad de Planeación, Estadística y Evaluación: Establecer la estructura programática-presupuestal y administrar los sistemas y controles para su seguimiento, control y evaluación; así como elaborar y difundir las guías, manuales, lineamientos, procedimientos, entre otros para la elaboración de programas y presupuestos.



Nombre	Realización	Validación y Publicación	Integración	Elaboración	Elaboración
10.- Evaluación del desempeño:	Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos". Financiado con Recursos del FAM AS Ejercicio Fiscal 2022 (culminada en el mes de Octubre de 2023).	ASM Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el mes de octubre del 2023.			La Subdirección Operativa tiene como una de sus atribuciones: Implementar los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Programas Federales con apego a las reglas de operación de los mismos y proponer las propuestas de creación y ampliación de apoyos y cobertura; 42. Atribuciones de la Unidad de Planeación, Estadística y Evaluación: Establecer la estructura programática-presupuestal y administrar los sistemas y controles para su seguimiento, control y evaluación; así como elaborar y difundir las guías, manuales, lineamientos, procedimientos, entre otros para la elaboración de programas y presupuestos.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Capítulo IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







**19. ¿Las características de Salida del Proceso(s) en términos de las expectativas de sus usuarios (pertinencia, calidad y tiempos de respuesta) son los adecuados y acordes con lo planificado?**

**RESPUESTA: SÍ**

<b>Criterio: Alto</b>	<b>Valor: 3</b>	<b>Semaforización</b>
-----------------------	-----------------	-----------------------

De acuerdo con la información proporcionada en la “Bitácora de Información soporte para la Evaluación” y en la entrevista realizada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN), se identifica que los procesos realizados para la entrega de los bienes y servicios del Programa Presupuestario E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”, “Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)”, y “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)”, son los siguientes de acuerdo a cada componente correspondiente a sus respectivos programas.

**Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM).**

C1.-Niñas, niños y adolescentes con desayuno caliente beneficiados por el programa de desayunos escolares.

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	El Sistema DIF Nayarit específicamente la Subdirección General Operativa en Coordinación de las Coordinaciones involucradas como son: Coordinación de Programas Alimentario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión de Programas, Coordinación de Desarrollo Comunitario, Así como la Coordinación de Recursos Financieros, Unidad Jurídica, secretaria de Desarrollo Sustentable.	El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los insumos alimentarios a utilizar para integrar la ración alimentaria del programa durante el ejercicio fiscal 2023, así como a la vez son elaboradas las reglas de operación del mismo programa durante el mismo ejercicio.	Específicamente el tiempo es de 7 a 15 días en el proceso de elaboración y validación del mismo. Varía el tiempo considerando el proceso de evaluación se desarrolla por la secretaria de Desarrollo Sustentable.	Sí
2	Subdirección General Operativa en Coordinación de las Coordinaciones involucradas como son: Coordinación de Programas Alimentario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión de Programas, Coordinación de Desarrollo Comunitario, Así como la Coordinación de Recursos Financieros, Unidad Jurídica, así como el SMDIF.	Es elaborado los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa de Alimentación Escolar que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta, en todo el contexto legal y administrativo respecto a la distribución de la ración alimenticia otorgada por el programa.	Después de las reglas de operación contamos con 30 días para ser elaborados, aprobación y firmados.	Sí



3	SMDIF, Así como el Proveedor que distribuye los alimentos.	La recepción de los alimentos que integran las raciones alimenticias en base a lo establecido en el calendario de entregas. El proveedor distribuye los alimentos a los SMDIF Sistemas DIF Municipal en base a lo estipulado en el calendario y en apego a los criterios de calidad nutricia establecidos en el proceso de licitación.	El periodo de recepción de alimentos es de dos semanas para cada entrega programada, mas cabe hacer notar durante todo el año es entregado el apoyo.	Sí
4	SMDIF Sistema DIF Municipal, el Comité de Alimentación Escolar, así como el beneficiario.	Sistemas DIF Municipal son distribuidos los apoyos alimentarios y así a su vez al beneficiario. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar interviene también el Comité de Alimentación Escolar. (SEDIF-SMDIF-BENEFICIARIO) (SEDIF-SMDIF-COMITE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-BENEFICIARIO).	El periodo de distribución de alimentos es de dos semanas para cada entrega programada, más cabe hacer notar durante todo el año es entregado el apoyo.	Sí

**C2.- Beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario**

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	Sistemas DIF Municipales, los Comités de Alimentación Escolar, DIF Estatal a través de las Coordinación de Programas Alimentarios, Beneficiarios. Y los documentos de entrada son en el marco normativo Reglas de operación en el Periódico Oficial del Estado u homologa, conformación de dotaciones alimentarias, integración de comité de alimentación escolar, firma de convenio de colaboración, menús con criterios de calidad nutricia.	El Sistema DIF Nayarit bajo convenio con los Sistemas DIF Municipal son distribuidos los apoyos alimentarios y así a su vez al beneficiario. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar interviene también el Comité de Alimentación Escolar. (SEDIF-SMDIF-BENEFICIARIO) y en alimentación Escolar (SEDIF-SMDIF-COMITE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-BENEFICIARIO).	Específicamente en los programas alimentarios 15 días después de su recepción en el Almacén de Alimentos	Sí



C3.- Grupos de Desarrollo en Localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	El Sistema DIF Nayarit específicamente la Subdirección General Operativa en Coordinación de las Coordinaciones involucradas como son: Coordinación de Programas Desarrollo Comunitario, Así como la Coordinación de Recursos Financieros, Unidad Jurídica, secretaria de Desarrollo Sustentable.	El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los apoyos a utilizar del programa durante el ejercicio fiscal 2023, así como a la vez son elaboradas las reglas de operación del mismo programa durante el mismo ejercicio.	Específicamente el tiempo es de 7 a 15 días en el proceso de elaboración y validación del mismo. Varía el tiempo considerando el proceso de evaluación se desarrolla por la secretaria de Desarrollo Sustentable.	Sí
2	Subdirección General Operativa en Coordinación de las Coordinaciones involucradas como son: Coordinación de Programas Alimentario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión de Programas, Coordinación de Desarrollo Comunitario, Así como la Coordinación de Recursos Financieros, Unidad Jurídica, así como el SMDIF.	Es Elaborado los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta, en todo el contexto legal y administrativo respecto a la operación específica del programa.	Después de las reglas de operación contamos con 30 días para ser elaborados, aprobación y firmados.	Sí
3	Proveedor entrega los apoyos al SEDIF y Localidad	La recepción de los apoyos en base a lo establecido en el calendario de entregas. El proveedor distribuye los alimentos al SEDIF.	El periodo de recepción de apoyo es de dos semanas para cada entrega programada.	Sí
4	Sistemas DIF Municipal, los SEDIF, Diagnostico exploratorio previo programación del PSBC para identificar las posibles localidades a atender, Grupos de Desarrollo Comunitario, participación de los tres órdenes de Gobierno.	El SEDIF en coordinación con los SMDIF, deberán realizar un Diagnóstico Exploratorio previo a la programación del PSBC para identificar las prioridades de atención, los grupos de desarrollo se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social cultural, económico de salud e integración social cerca de su municipio, localidad o comunidad, sobre todo a aquellas personas que pertenezcan a grupos de atención prioritaria, para el fortalecimiento de estos Grupos de Desarrollo Comunitario deberá haber participación de los tres órdenes de gobierno.	1 visita de presentación y una Visita para la constitución del Grupo de Desarrollo.	Sí
5	SEDIF, así como Grupo de Desarrollo del beneficiario.	El Sistema DIF son distribuidos los apoyos a los Grupos de Desarrollo así a su vez al beneficiario. ESCOLAR-BENEFICIARIO).	El periodo de distribución de apoyos es acordado en base el calendario establecido con la localidad y municipio.	Sí



C4.- Apoyos y Servicios de asistencia social brindados a grupos de atención respecto a los programados.

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	Sistemas DIF Municipales, los Comités de Alimentación Escolar, DIF Estatal a través de las Coordinación de Programas Alimentarios, Beneficiarios. Y los documentos de entrada son en el marco normativo Reglas de operación en el Periódico Oficial del Estado u homólogo, conformación de dotaciones alimentarias, integración de comité de alimentación escolar, firma de convenio de colaboración, menús con criterios de calidad nutricia.	El Sistema DIF Nayarit bajo convenio con los Sistemas DIF Municipal son distribuidos los apoyos alimentarios y así a su vez al beneficiario. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar interviene también el Comité de Alimentación Escolar. (SE-DIF-SMDIF-BENEFICIARIO) y en alimentación Escolar (SEDIF-SMDIF-COMITE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-BENEFICIARIO).	Específicamente en los programas alimentarios 15 días después de su recepción en el Almacén de Alimentos	Sí

C5.- Apoyos alimentarios despensas- dotaciones entregados con calidad nutricia.

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	Sistemas DIF Municipales, los Comités de Alimentación Escolar, DIF Estatal a través de las Coordinación de Programas Alimentarios, Beneficiarios. Y los documentos de entrada son en el marco normativo Reglas de operación en el Periódico Oficial del Estado u homólogo, conformación de dotaciones alimentarias, integración de comité de alimentación escolar, firma de convenio de colaboración, menús con criterios de calidad nutricia.	El Sistema DIF Nayarit bajo convenio con los Sistemas DIF Municipal son distribuidos los apoyos alimentarios y así a su vez al beneficiario. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar interviene también el Comité de Alimentación Escolar. (SE-DIF-SMDIF-BENEFICIARIO) y en alimentación Escolar (SEDIF-SMDIF-COMITE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-BENEFICIARIO).	Específicamente en los programas alimentarios 15 días después de su recepción en el Almacén de Alimentos	Sí



C6.- Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación capacitados en materia de los determinantes sociales de la salud.

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	El Sistema DIF Nayarit específicamente la Subdirección General Operativa en Coordinación de las Coordinaciones involucradas como son: Coordinación de Programas Desarrollo Comunitario, Así como la Coordinación de Recursos Financieros, Unidad Jurídica, secretaria de Desarrollo Sustentable.	El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los apoyos a utilizar del programa durante el ejercicio fiscal 2023, así como a la vez son elaboradas las reglas de operación del mismo programa durante el mismo ejercicio.	Específicamente el tiempo es de 7 a 15 días en el proceso de elaboración y validación del mismo. Varía el tiempo considerando el proceso de evaluación se desarrolla por la secretaria de Desarrollo Sustentable.	Sí
2	Subdirección General Operativa en Coordinación de las Coordinaciones involucradas como son: Coordinación de Programas Alimentario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión de Programas, Coordinación de Desarrollo Comunitario, Así como la Coordinación de Recursos Financieros, Unidad Jurídica, así como el SMDIF.	Es Elaborado los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta, en todo el contexto legal y administrativo respecto a la operación específica del programa.	Después de las reglas de operación contamos con 30 días para ser elaborados, aprobación y firmados.	Sí
3	Proveedor entrega los apoyos al SEDIF en su caso a la Localidad.	La recepción de los apoyos en base a lo establecido en el calendario de entregas. El proveedor distribuye los alimentos al SEDIF.	El periodo de recepción de apoyo es de dos semanas para cada entrega programada.	Sí
4	Sistemas DIF Municipal, los SEDIF, Diagnostico exploratorio previo programación del PSBC para identificar las posibles localidades a atender, Grupos de Desarrollo Comunitario, participación de los tres órdenes de Gobierno.	El SEDIF en coordinación con los SMDIF, deberán realizar un Diagnóstico Exploratorio previo a la programación del PSBC para identificar las prioridades de atención, los grupos de desarrollo se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social cultural, económico de salud e integración social cerca de su municipio, localidad o comunidad, sobre todo a aquellas personas que pertenezcan a grupos de atención prioritaria, para el fortalecimiento de estos Grupos de Desarrollo Comunitario deberá haber participación de los tres órdenes de gobierno.	Una visita de presentación y una Visita para la constitución del Grupo de Desarrollo.	Sí
5	SEDIF, así como Grupo de Desarrollo del beneficiario.	El Sistema DIF son distribuidos los apoyos a los Grupos de Desarrollo así a su vez al beneficiario. ESCOLAR-BENEFICIARIO).	El periodo de distribución de apoyos es acordado en base el calendario establecido con la localidad y municipio.	Sí



## Asistencia Social para los más vulnerables (Asistencia Social en la Salud)

C1. Personas con alguna discapacidad y/o con algún problema de salud permanente o transitoria con necesidad de aparatos ortopédicos, apoyos funcionales, prótesis y pañales, en grupos prioritarios y que no cuenten con los recursos para su adquisición con apoyos entregados.

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	DIF Nayarit	Expediente Técnico	Entrega de prótesis de 2 a 3 semanas	Sí
2	Coordinación de Apoyos a Grupos Prioritarios	Recepción de apoyos	Entrega de prótesis de 2 a 3 meses	Sí
3	Salud Familiar	Entrega de apoyo al beneficiario		Sí
4	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)			Sí
5	Copia Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico			Sí

C.2 Cirugías reconstructivas, aparatos auditivos, atención médica y medicamentos a personas en situación de vulnerabilidad que padezcan problemas de malformaciones funcionales y tejidos dañados proporcionados.

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	DIF Nayarit	Expediente Técnico	Es indistinto de acuerdo al apoyo o servicio y la liberación del presupuesto.	Sí
2	Coordinación de Salud Familiar	Recepción de apoyos		Sí
3	Solicitud de apoyo	Entrega de apoyo al beneficiario		Sí
4	Copia Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico			Sí



C.3 Apoyos de atención oftalmológica optométrica profesional y dotación de anteojos a personas de bajos recursos que padecen problemas de agudeza visual otorgados.

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	DIF Nayarit	Expediente Técnico	Es indistinto de acuerdo al apoyo o servicio y la liberación del presupuesto.	Sí
2	Coordinación de Salud Familiar	Recepción de apoyos		Sí
3	Solicitud de apoyo	Entrega de apoyo al beneficiario		Sí
4	Copia Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico			Sí

### Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)

C.1 Dotaciones Alimentarias a personas de bajo recursos en plazos óptimos establecidos entregadas.

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	DIF Nayarit	Expediente Técnico	Primera entrega de 2 dotaciones alimentarias por beneficiario en los meses de Julio a Septiembre.	Sí
2	Coordinación de Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB)	Estudio socioeconómico	Segunda entrega de 3 dotaciones alimentarias por beneficiario en los meses de Octubre a Diciembre.	Sí
3	Coordinación de Tecnología de la Información.	Recepción de apoyos		Sí
4	Unidad de Transparencia	Entrega de apoyo al beneficiario		Sí
5	Copia Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio. Firma Autorización para el tratamiento de datos.			Sí



C.2 Raciones alimenticia temporales a familiares de pacientes hospitalizados en la capital del Estado otorgadas Alimenta la Esperanza.

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	DIF Nayarit	Expediente Técnico	Proceso de elaboración de alimentos para desayunos y proceso de elaboración de alimentos para comida. De 7:00 am a 3:00 pm.	Sí
2	Coordinación de Alimenta la Esperanza	Recepción de apoyos		Sí
3	Copia Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio.	Entrega de apoyo al beneficiario		Sí

C.3 Alojamiento temporal a personas que residen fuera de la Ciudad que cuentan con familiar hospitalizado en la Capital del Estado otorgado.

No.	Áreas que intervienen, documentos de entrada	Descripción Genérica del Proceso	Tiempo Programado	Cumplimiento
1	DIF Nayarit	Expediente Técnico	Inmediata	Sí
2	Coordinación de Alimenta la Esperanza	Solicitud de Alojamiento		Sí
3	Copia Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio.	Alojamiento al beneficiario		Sí



**20. La instancia evaluadora deberá utilizar el cuadro de “Valoración global cuantitativa” para documentar, argumentar y sustentar cada una de las valoraciones cuantitativas sobre la operación y la ejecución de los procesos (o macro procesos) del Pp.**

**Respuesta:**

**Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM).**

C1.-Niñas, niños y adolescentes con desayuno caliente beneficiados por el programa de desayunos escolares.

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los insumos alimentarios a utilizar.	4	Se necesita un expediente Técnico del programa, en el que integren la Cédula de Registro, Validación de factibilidad, Micro localización, Resumen y Capítulos, Calendarización, Concurrencia, entre otros.
Se elaboran los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa de Alimentación Escolar que celebran con los Sistemas Municipales DIF.	3	Se recomienda que se realicen los Convenios de Colaboración con los SMDIF debidamente integrados.
El SMDIF y el Proveedor distribuyen los alimentos, en base a lo estipulado en el calendario y en apego a los criterios de calidad nutricia establecidos en el proceso de licitación.	3	Una mejora en la recepción de alimentos por parte del proveedor y el SMDIF.
El Sistema DIF Municipal distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiarios específicamente el apoyo es en alimentación escolar.	3	Se necesita un expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>	<b>81.2%</b>	

Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los insumos alimentarios a utilizar.	4	Se necesita un expediente Técnico del programa, en el que integren la Cédula de Registro, Validación de factibilidad, Micro localización, Resumen y Capítulos, Calendarización, Concurrencia, entre otros.
Se elaboran los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa de Alimentación Escolar que celebran con los Sistemas Municipales DIF.	3	Se recomienda que se realicen los Convenios de Colaboración con los SMDIF debidamente integrados.



El SMDIF y el Proveedor distribuyen los alimentos, en base a lo estipulado en el calendario y en apego a los criterios de calidad nutricia establecidos en el proceso de licitación.	4	Una mejora en la recepción de alimentos por parte del proveedor y el SMDIF.
El Sistema DIF Municipal distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiarios específicamente el apoyo es en alimentación escolar.	3	Se necesita un expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos oportunos</b>	<b>87.5%</b>	

Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los insumos alimentarios a utilizar.	4	Se necesita un expediente Técnico del programa, en el que integren la Cédula de Registro, Validación de factibilidad, Micro localización, Resumen y Capítulos, Calendarización, Concurrencia, entre otros.
Se elaboran los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa de Alimentación Escolar que celebran con los Sistemas Municipales DIF.	3	Se recomienda que se realicen los Convenios de Colaboración con los SMDIF debidamente integrados.
El SMDIF y el Proveedor distribuyen los alimentos, en base a lo estipulado en el calendario y en apego a los criterios de calidad nutricia establecidos en el proceso de licitación.	4	Una mejora en la recepción de alimentos por parte del proveedor y el SMDIF.
El Sistema DIF Municipal distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiarios específicamente el apoyo es en alimentación escolar.	4	Se necesita un expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>93.7%</b>	

Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los insumos alimentarios a utilizar.	4	Se necesita un expediente Técnico del programa, en el que integren la Cédula de Registro, Validación de factibilidad, Micro localización, Resumen y Capítulos, Calendarización, Concurrencia, entre otros.
Se elaboran los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa de Alimentación Escolar que celebran con los Sistemas Municipales DIF.	3	Se recomienda que se realicen los Convenios de Colaboración con los SMDIF debidamente integrados.
El SMDIF y el Proveedor distribuyen los alimentos, en base a lo estipulado en el calendario y en apego a los criterios de calidad nutricia establecidos en el proceso de licitación.	3	Una mejora en la recepción de alimentos por parte del proveedor y el SMDIF.



El Sistema DIF Municipal distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiarios específicamente el apoyo es en alimentación escolar.	3	Se necesita un expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos pertinentes</b>	<b>81.2%</b>	

C2.- Beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiarios. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar.	3	Se necesita el expediente de cada beneficiario de manera específica.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>	<b>80%</b>	

Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiarios. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar.	4	Se necesita el expediente de cada beneficiario de manera específica.
<b>Porcentaje de procesos oportunos</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiarios. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar.	4	Se necesita el expediente de cada beneficiario de manera específica.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>80%</b>	

Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiarios. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar.	4	Se necesita el expediente de cada beneficiario de manera específica.
<b>Porcentaje de procesos pertinentes</b>	<b>100%</b>	



C3.- Grupos de Desarrollo en Localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados.

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los apoyos a utilizar del programa durante el ejercicio fiscal 2023.	3	Se necesita un expediente Técnico del programa, en el que integren la Cédula de Registro, Validación de factibilidad, Micro localización, Resumen y Capítulos, Calendarización, Concurrencia, entre otros.
Se elaboran los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta.	3	Que se elaboren los Convenios de Colaboración con los SMDIF debidamente integrados.
Se entregan los apoyos al SEDIF y Localidad. Las recepciones de los apoyos son en base a lo establecido en el calendario de entregas.	4	Que se entreguen los apoyos en base a lo establecido en el calendario de entregas.
El SEDIF realiza un Diagnóstico Exploratorio previo a la programación del PSBC para identificar las prioridades de atención, los grupos de desarrollo se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social cultural, económico de salud e integración social cerca de su localidad.	3	Contar con el acta constitutiva, así como el expediente de cada beneficiario con los cuatro documentos básicos que son: CURP, Acta de Nacimiento, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio.
El Sistema DIF distribuye los apoyos a los Grupos de Desarrollo, así como a los beneficiarios.	3	Contar con el expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>		<b>80%</b>

Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los apoyos a utilizar del programa durante el ejercicio fiscal 2023.	4	Se necesita un expediente Técnico del programa, en el que integren la Cédula de Registro, Validación de factibilidad, Micro localización, Resumen y Capítulos, Calendarización, Concurrencia, entre otros.
Se elaboran los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta.	4	Que se elaboren los Convenios de Colaboración con los SMDIF debidamente integrados.
Se entregan los apoyos al SEDIF y Localidad. Las recepciones de los apoyos son en base a lo establecido en el calendario de entregas.	4	Que se entreguen los apoyos en base a lo establecido en el calendario de entregas.



El SEDIF realiza un Diagnóstico Exploratorio previo a la programación del PSBC para identificar las prioridades de atención, los grupos de desarrollo se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social cultural, económico de salud e integración social cerca de su localidad.	4	Contar con el acta constitutiva, así como el expediente de cada beneficiario con los cuatro documentos básicos que son: CURP, Acta de Nacimiento, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio.
El Sistema DIF distribuye los apoyos a los Grupos de Desarrollo, así como a los beneficiarios.	4	Contar con el expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos oportunos</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los apoyos a utilizar del programa durante el ejercicio fiscal 2023.	4	Se necesita un expediente Técnico del programa, en el que integren la Cédula de Registro, Validación de factibilidad, Micro localización, Resumen y Capítulos, Calendarización, Concurrencia, entre otros.
Se elaboran los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta.	3	Que se elaboren los Convenios de Colaboración con los SMDIF debidamente integrados.
Se entregan los apoyos al SEDIF y Localidad. Las recepciones de los apoyos son en base a lo establecido en el calendario de entregas.	4	Que se entreguen los apoyos en base a lo establecido en el calendario de entregas.
El SEDIF realiza un Diagnóstico Exploratorio previo a la programación del PSBC para identificar las prioridades de atención, los grupos de desarrollo se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social cultural, económico de salud e integración social cerca de su localidad.	3	Contar con el acta constitutiva, así como el expediente de cada beneficiario con los cuatro documentos básicos que son: CURP, Acta de Nacimiento, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio.
El Sistema DIF distribuye los apoyos a los Grupos de Desarrollo, así como a los beneficiarios.	4	Contar con el expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>90%</b>	



Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir, la cantidad de beneficiarios, mediante un descriptivo de los apoyos a utilizar del programa durante el ejercicio fiscal 2023.	3	Se necesita un expediente Técnico del programa, en el que integren la Cédula de Registro, Validación de factibilidad, Micro localización, Resumen y Capítulos, Calendarización, Concurrencia, entre otros.
Se elaboran los Convenios de Colaboración con los SMDIF del programa que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta.	3	Que se elaboren los Convenios de Colaboración con los SMDIF debidamente integrados.
Se entregan los apoyos al SEDIF y Localidad. Las recepciones de los apoyos son en base a lo establecido en el calendario de entregas.	4	Que se entreguen los apoyos en base a lo establecido en el calendario de entregas.
El SEDIF realiza un Diagnóstico Exploratorio previo a la programación del PSBC para identificar las prioridades de atención, los grupos de desarrollo se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social cultural, económico de salud e integración social cerca de su localidad.	3	Contar con el acta constitutiva, así como el expediente de cada beneficiario con los cuatro documentos básicos que son: CURP, Acta de Nacimiento, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio.
El Sistema DIF distribuye los apoyos a los Grupos de Desarrollo, así como a los beneficiarios.	4	Contar con el expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos pertinentes</b>		<b>85%</b>

C4.- Apoyos y Servicios de asistencia social brindados a grupos de atención respecto a los programados.

Proceso	Eficacia (criterio de valoración: 0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiados. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar. Interviene también el Comité de Alimentación Escolar.	4	Contar con un expediente específico de cada uno de los beneficiados y con los Convenios de Colaboración bien establecidos.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>		<b>100%</b>



Proceso	Oportunidad (criterio de valoración: 0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiados. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar. Interviene también el Comité de Alimentación Escolar.	3	Contar con un expediente específico de cada uno de los beneficiados y con los Convenios de Colaboración bien establecidos.
<b>Porcentaje de procesos oportunos</b>	<b>80%</b>	

Proceso	Suficiencia (criterio de valoración: 0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiados. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar. Interviene también el Comité de Alimentación Escolar.	4	Contar con un expediente específico de cada uno de los beneficiados y con los Convenios de Colaboración bien establecidos.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Pertinencia (criterio de valoración: 0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios a los beneficiados. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar. Interviene también el Comité de Alimentación Escolar.	3	Contar con un expediente específico de cada uno de los beneficiados y con los Convenios de Colaboración bien establecidos.
<b>Porcentaje de procesos pertinentes</b>	<b>80%</b>	

C5.- Apoyos alimentarios despensas- dotaciones entregados con calidad nutricional.

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios y así a su vez al beneficiario. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar, interviene también el Comité de Alimentación Escolar.	3	Contar con el recibo de los apoyos alimentarios recibidos por el beneficiario, y con su expediente en cada caso en específico.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>	<b>80%</b>	



Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios y así a su vez al beneficiario. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar, interviene también el Comité de Alimentación Escolar.	4	Contar con el recibo de los apoyos alimentarios recibidos por el beneficiario, y con su expediente en cada caso en específico.
<b>Porcentaje de procesos oportunos</b>		<b>100%</b>

Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios y así a su vez al beneficiario. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar, interviene también el Comité de Alimentación Escolar.	3	Contar con el recibo de los apoyos alimentarios recibidos por el beneficiario, y con su expediente en cada caso en específico.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>		<b>80%</b>

Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit distribuye los apoyos alimentarios y así a su vez al beneficiario. En un tipo de apoyo específicamente en alimentación escolar, interviene también el Comité de Alimentación Escolar.	4	Contar con el recibo de los apoyos alimentarios recibidos por el beneficiario, y con su expediente en cada caso en específico.
<b>Porcentaje de procesos pertinentes</b>		<b>100%</b>

C6.- Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación capacitados en materia de los determinantes sociales de la salud.

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir y la cantidad de beneficiarios.	4	Contar con un expediente técnico del programa.
Se elaboran los convenios de colaboración con los SMDIF del programa que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta.	4	Se necesitan los Convenios de Colaboración con los SMDIF, debidamente integrados.



La recepción de los apoyos en base a lo establecido en el calendario de entregas. El proveedor distribuye los alimentos al SEDIF.	4	Contar con el recibo de recepción de apoyo por parte del proveedor y el SEDIF.
El SEDIF en coordinación con los SMDIF, realiza un Diagnóstico Exploratorio para identificar las prioridades de atención, los grupos de desarrollo se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social cultural, económico de salud e integración social cerca de su localidad.	3	Tener el acta constitutiva, así como el expediente de cada beneficiario.
El Sistema DIF distribuye los apoyos a los grupos de desarrollo así a su vez al beneficiario.	4	Contar con el expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>	<b>95%</b>	

Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir y la cantidad de beneficiarios.	4	Contar con un expediente técnico del programa.
Se elaboran los convenios de colaboración con los SMDIF del programa que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta.	4	Se necesitan los Convenios de Colaboración con los SMDIF, debidamente integrados.
La recepción de los apoyos en base a lo establecido en el calendario de entregas. El proveedor distribuye los alimentos al SEDIF.	4	Contar con el recibo de recepción de apoyo por parte del proveedor y el SEDIF.
El SEDIF en coordinación con los SMDIF, realiza un Diagnóstico Exploratorio para identificar las prioridades de atención, los grupos de desarrollo se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social cultural, económico de salud e integración social cerca de su localidad.	4	Tener el acta constitutiva, así como el expediente de cada beneficiario.
El Sistema DIF distribuye los apoyos a los grupos de desarrollo así a su vez al beneficiario.	4	Contar con el expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos oportunos</b>	<b>100%</b>	



Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir y la cantidad de beneficiarios.	4	Contar con un expediente técnico del programa.
Se elaboran los convenios de colaboración con los SMDIF del programa que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta.	3	Se necesitan los Convenios de Colaboración con los SMDIF, debidamente integrados.
La recepción de los apoyos en base a lo establecido en el calendario de entregas. El proveedor distribuye los alimentos al SEDIF.	3	Contar con el recibo de recepción de apoyo por parte del proveedor y el SEDIF.
El SEDIF en coordinación con los SMDIF, realiza un Diagnóstico Exploratorio para identificar las prioridades de atención, los grupos de desarrollo se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social cultural, económico de salud e integración social cerca de su localidad.	3	Tener el acta constitutiva, así como el expediente de cada beneficiario.
El Sistema DIF distribuye los apoyos a los grupos de desarrollo así a su vez al beneficiario.	4	Contar con el expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>		<b>85%</b>

Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
El Sistema DIF Nayarit elabora el expediente técnico del programa en donde ahí se especifica la asignación presupuestal, la calendarización anual de los recursos, así como la descripción del apoyo a distribuir y la cantidad de beneficiarios.	4	Contar con un expediente técnico del programa.
Se elaboran los convenios de colaboración con los SMDIF del programa que celebran con los Sistemas Municipales DIF de Desarrollo Integral de la Familia, en donde ahí es específica la actuación de manera conjunta.	4	Se necesitan los Convenios de Colaboración con los SMDIF, debidamente integrados.
La recepción de los apoyos en base a lo establecido en el calendario de entregas. El proveedor distribuye los alimentos al SEDIF.	3	Contar con el recibo de recepción de apoyo por parte del proveedor y el SEDIF.
El SEDIF en coordinación con los SMDIF, realiza un Diagnóstico Exploratorio para identificar las prioridades de atención, los grupos de desarrollo se atenderá a todas las personas que busquen un espacio para su desarrollo educativo, social cultural, económico de salud e integración social cerca de su localidad.	3	Tener el acta constitutiva, así como el expediente de cada beneficiario.



El Sistema DIF distribuye los apoyos a los grupos de desarrollo así a su vez al beneficiario.	4	Contar con el expediente completo del beneficiario, así como recibo de la ración alimentaria.
<b>Porcentaje de procesos pertinentes</b>	<b>90%</b>	

### Asistencia Social para los más vulnerables (Asistencia Social en la Salud)

C1. Personas con alguna discapacidad y/o con algún problema de salud permanente o transitoria con necesidad de aparatos ortopédicos, apoyos funcionales, prótesis y pañales, en grupos prioritarios y que no cuenten con los recursos para su adquisición con apoyos entregados.

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Yucatán.	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, en el que se detallan las necesidades y se valida la información de los beneficiarios.
Recepción y asignación de apoyos por parte de la Coordinación de Apoyos.	4	Se recibe y asigna los apoyos disponibles a los beneficiarios, con base en las necesidades detectadas y la documentación requerida.
Entrega directa del apoyo por parte de Salud Familiar.	4	El apoyo se entrega directamente al beneficiario por parte del área de Salud Familiar, garantizando la correcta distribución de los insumos.
Evaluación y seguimiento de beneficiarios por parte del CREE.	4	El CREE realiza la evaluación y seguimiento del estado de los beneficiarios para asegurar que los apoyos sean adecuados y continúen siendo efectivos para la rehabilitación de los beneficiarios.
Validación de documentación por parte de las áreas correspondientes.	4	La documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico) es revisada y validada para asegurar la elegibilidad de los beneficiarios.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Yucatán.	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, en el que se detallan las necesidades y se valida la información de los beneficiarios.
Recepción y asignación de apoyos por parte de la Coordinación de Apoyos.	4	Se recibe y asigna los apoyos disponibles a los beneficiarios, con base en las necesidades detectadas y la documentación requerida.
Entrega directa del apoyo por parte de Salud Familiar.	4	El apoyo se entrega directamente al beneficiario por parte del área de Salud Familiar, garantizando la correcta distribución de los insumos.



Evaluación y seguimiento de beneficiarios por parte del CREE.	4	El CREE realiza la evaluación y seguimiento del estado de los beneficiarios para asegurar que los apoyos sean adecuados y continúen siendo efectivos para la rehabilitación de los beneficiarios.
Validación de documentación por parte de las áreas correspondientes.	4	La documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico) es revisada y validada para asegurar la elegibilidad de los beneficiarios.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Nayarit.	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, en el que se detallan las necesidades y se válida la información de los beneficiarios.
Recepción y asignación de apoyos por parte de la Coordinación de Apoyos.	4	Se recibe y asigna los apoyos disponibles a los beneficiarios, con base en las necesidades detectadas y la documentación requerida.
Entrega directa del apoyo por parte de Salud Familiar.	4	El apoyo se entrega directamente al beneficiario por parte del área de Salud Familiar, garantizando la correcta distribución de los insumos.
Evaluación y seguimiento de beneficiarios por parte del CREE.	4	El CREE realiza la evaluación y seguimiento del estado de los beneficiarios para asegurar que los apoyos sean adecuados y continúen siendo efectivos para la rehabilitación de los beneficiarios.
Validación de documentación por parte de las áreas correspondientes.	4	La documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico) es revisada y validada para asegurar la elegibilidad de los beneficiarios.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Nayarit.	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, en el que se detallan las necesidades y se válida la información de los beneficiarios.
Recepción y asignación de apoyos por parte de la Coordinación de Apoyos.	4	Se recibe y asigna los apoyos disponibles a los beneficiarios, con base en las necesidades detectadas y la documentación requerida.
Entrega directa del apoyo por parte de Salud Familiar.	4	El apoyo se entrega directamente al beneficiario por parte del área de Salud Familiar, garantizando la correcta distribución de los insumos.



Evaluación y seguimiento de beneficiarios por parte del CREE.	4	El CREE realiza la evaluación y seguimiento del estado de los beneficiarios para asegurar que los apoyos sean adecuados y continúen siendo efectivos para la rehabilitación de los beneficiarios.
Validación de documentación por parte de las áreas correspondientes.	4	La documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico) es revisada y validada para asegurar la elegibilidad de los beneficiarios.
<b>Porcentaje de procesos eficaces</b>	<b>100%</b>	

C.2 Cirugías reconstructivas, aparatos auditivos, atención médica y medicamentos a personas en situación de vulnerabilidad que padezcan problemas de malformaciones funcionales y tejidos dañados proporcionados.

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Nayarit.	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, que detalla las necesidades de los beneficiarios y válida la información para determinar el tipo de apoyo necesario.
Recepción y asignación de apoyos por parte de la Coordinación de Salud Familiar.	4	Los apoyos disponibles son recibidos y asignados a los beneficiarios, basándose en las necesidades identificadas y la documentación pertinente presentada.
Entrega directa del apoyo por parte de la Coordinación de Salud Familiar.	4	El apoyo se entrega directamente al beneficiario, asegurando que reciban el servicio necesario para su tratamiento y recuperación, de acuerdo con las condiciones médicas especificadas.
Validación de documentación por parte de las áreas correspondientes.	4	La documentación requerida (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico) es revisada y validada para asegurar que los beneficiarios cumplan con los requisitos.
<b>Porcentaje de procesos oportunos</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Nayarit.	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, que detalla las necesidades de los beneficiarios y válida la información para determinar el tipo de apoyo necesario.
Recepción y asignación de apoyos por parte de la Coordinación de Salud Familiar.	4	Los apoyos disponibles son recibidos y asignados a los beneficiarios, basándose en las necesidades identificadas y la documentación pertinente presentada.



Entrega directa del apoyo por parte de la Coordinación de Salud Familiar.	4	El apoyo se entrega directamente al beneficiario, asegurando que reciban el servicio necesario para su tratamiento y recuperación, de acuerdo con las condiciones médicas especificadas.
Validación de documentación por parte de las áreas correspondientes.	4	La documentación requerida (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico) es revisada y validada para asegurar que los beneficiarios cumplan con los requisitos.
<b>Porcentaje de procesos oportunos</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Nayarit.	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, que detalla las necesidades de los beneficiarios y válida la información para determinar el tipo de apoyo necesario.
Recepción y asignación de apoyos por parte de la Coordinación de Salud Familiar.	4	Los apoyos disponibles son recibidos y asignados a los beneficiarios, basándose en las necesidades identificadas y la documentación pertinente presentada.
Entrega directa del apoyo por parte de la Coordinación de Salud Familiar.	4	El apoyo se entrega directamente al beneficiario, asegurando que reciban el servicio necesario para su tratamiento y recuperación, de acuerdo con las condiciones médicas especificadas.
Validación de documentación por parte de las áreas correspondientes.	4	La documentación requerida (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico) es revisada y validada para asegurar que los beneficiarios cumplan con los requisitos.
<b>Porcentaje de procesos oportunos</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Nayarit.	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, que detalla las necesidades de los beneficiarios y válida la información para determinar el tipo de apoyo necesario.
Recepción y asignación de apoyos por parte de la Coordinación de Salud Familiar.	4	Los apoyos disponibles son recibidos y asignados a los beneficiarios, basándose en las necesidades identificadas y la documentación pertinente presentada.
Entrega directa del apoyo por parte de la Coordinación de Salud Familiar.	4	El apoyo se entrega directamente al beneficiario, asegurando que reciban el servicio necesario para su tratamiento y recuperación, de acuerdo con las condiciones médicas especificadas.



Validación de documentación por parte de las áreas correspondientes.	4	La documentación requerida (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio y Dictamen Médico) es revisada y validada para asegurar que los beneficiarios cumplan con los requisitos.
<b>Porcentaje de procesos oportunos</b>	<b>100%</b>	

**C.3 Apoyos de atención oftalmológica optométrica profesional y dotación de anteojos a personas de bajos recursos que padecen problemas de agudeza visual otorgados.**

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso inicia con la elaboración y validación del expediente técnico, en el cual se detalla la información del beneficiario, las necesidades específicas de atención oftalmológica y los requisitos para liberar el presupuesto correspondiente. Este paso es clave para asegurar que el apoyo sea adecuado y se libere el recurso necesario para el servicio.
Recepción de apoyos por parte de la Coordinación de Salud Familiar	4	Una vez que el presupuesto ha sido liberado, la Coordinación de Salud Familiar recibe los apoyos disponibles. Este proceso se asegura de que los recursos estén listos para ser asignados a los beneficiarios y que se cumpla con las necesidades de los pacientes en tiempo y forma.
Entrega de apoyo al beneficiario	4	El apoyo es entregado directamente al beneficiario, ya sea en forma de atención oftalmológica o dotación de anteojos. La entrega se realiza de acuerdo con las necesidades visuales del beneficiario, garantizando que reciba la atención y el equipo adecuado para mejorar su agudeza visual.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Dictamen Médico)	4	La documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Dictamen Médico) se válida para confirmar que el beneficiario cumpla con los requisitos para recibir el apoyo. Este paso es esencial para asegurar que los recursos sean entregados a quienes realmente lo necesitan.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>100%</b>	



Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso inicia con la elaboración y validación del expediente técnico, en el cual se detalla la información del beneficiario, las necesidades específicas de atención oftalmológica y los requisitos para liberar el presupuesto correspondiente. Este paso es clave para asegurar que el apoyo sea adecuado y se libere el recurso necesario para el servicio.
Recepción de apoyos por parte de la Coordinación de Salud Familiar	4	Una vez que el presupuesto ha sido liberado, la Coordinación de Salud Familiar recibe los apoyos disponibles. Este proceso se asegura de que los recursos estén listos para ser asignados a los beneficiarios y que se cumpla con las necesidades de los pacientes en tiempo y forma.
Entrega de apoyo al beneficiario	4	El apoyo es entregado directamente al beneficiario, ya sea en forma de atención oftalmológica o dotación de anteojos. La entrega se realiza de acuerdo con las necesidades visuales del beneficiario, garantizando que reciba la atención y el equipo adecuado para mejorar su agudeza visual.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Dictamen Médico)	4	La documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Dictamen Médico) se válida para confirmar que el beneficiario cumpla con los requisitos para recibir el apoyo. Este paso es esencial para asegurar que los recursos sean entregados a quienes realmente lo necesitan.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>		<b>100%</b>

Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso inicia con la elaboración y validación del expediente técnico, en el cual se detalla la información del beneficiario, las necesidades específicas de atención oftalmológica y los requisitos para liberar el presupuesto correspondiente. Este paso es clave para asegurar que el apoyo sea adecuado y se libere el recurso necesario para el servicio.
Recepción de apoyos por parte de la Coordinación de Salud Familiar	4	Una vez que el presupuesto ha sido liberado, la Coordinación de Salud Familiar recibe los apoyos disponibles. Este proceso se asegura de que los recursos estén listos para ser asignados a los beneficiarios y que se cumpla con las necesidades de los pacientes en tiempo y forma.



Entrega de apoyo al beneficiario	3	El apoyo es entregado directamente al beneficiario, ya sea en forma de atención oftalmológica o dotación de anteojos. La entrega se realiza de acuerdo con las necesidades visuales del beneficiario, garantizando que reciba la atención y el equipo adecuado para mejorar su agudeza visual.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Dictamen Médico)	4	La documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Dictamen Médico) se válida para confirmar que el beneficiario cumpla con los requisitos para recibir el apoyo. Este paso es esencial para asegurar que los recursos sean entregados a quienes realmente lo necesitan.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>93.8%</b>	

Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración y validación del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	3	El proceso inicia con la elaboración y validación del expediente técnico, en el cual se detalla la información del beneficiario, las necesidades específicas de atención oftalmológica y los requisitos para liberar el presupuesto correspondiente. Este paso es clave para asegurar que el apoyo sea adecuado y se libere el recurso necesario para el servicio.
Recepción de apoyos por parte de la Coordinación de Salud Familiar	4	Una vez que el presupuesto ha sido liberado, la Coordinación de Salud Familiar recibe los apoyos disponibles. Este proceso se asegura de que los recursos estén listos para ser asignados a los beneficiarios y que se cumpla con las necesidades de los pacientes en tiempo y forma.
Entrega de apoyo al beneficiario	4	El apoyo es entregado directamente al beneficiario, ya sea en forma de atención oftalmológica o dotación de anteojos. La entrega se realiza de acuerdo con las necesidades visuales del beneficiario, garantizando que reciba la atención y el equipo adecuado para mejorar su agudeza visual.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Dictamen Médico)	4	La documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Dictamen Médico) se válida para confirmar que el beneficiario cumpla con los requisitos para recibir el apoyo. Este paso es esencial para asegurar que los recursos sean entregados a quienes realmente lo necesitan.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>93.8%</b>	



## Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)

C.1 Dotaciones Alimentarias a personas de bajo recursos en plazos óptimos establecidos entregadas.

Proceso	Eficacia (criterio de valoración: 0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, el cual incluye la información relevante sobre el beneficiario y sus necesidades alimentarias. Este expediente es clave para determinar los beneficiarios que recibirán las dotaciones alimentarias.
Elaboración del estudio socioeconómico por parte de la Coordinación de Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB)	4	El estudio socioeconómico es crucial para identificar a los beneficiarios de bajos recursos que necesitan el apoyo alimentario. Asegura que se destinen los recursos a quienes más lo necesitan, ajustando la distribución a los criterios establecidos.
Recepción de apoyos por parte de la Coordinación de Tecnología de la Información	4	La Coordinación de Tecnología de la Información recibe los apoyos disponibles y se asegura de que todos los datos necesarios estén correctamente registrados en los sistemas para su distribución. Esta fase es fundamental para garantizar que los apoyos se entreguen de manera eficiente y precisa.
Entrega del apoyo al beneficiario por parte de la Unidad de Transparencia	4	La Unidad de Transparencia se encarga de la entrega directa de las dotaciones alimentarias a los beneficiarios, asegurándose de que se cumpla con la normativa y con los plazos establecidos. La transparencia en la entrega es crucial para asegurar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Firma de Autorización para el tratamiento de datos)	4	La documentación es verificada para garantizar que los beneficiarios cumplen con los requisitos y que la entrega se realiza conforme a la normativa. La autorización para el tratamiento de datos es un paso necesario para asegurar la confidencialidad y protección de la información personal.
<b>Porcentaje de procesos pertinentes</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Oportunidad (criterio de valoración: 0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, el cual incluye la información relevante sobre el beneficiario y sus necesidades alimentarias. Este expediente es clave para determinar los beneficiarios que recibirán las dotaciones alimentarias.



Elaboración del estudio socioeconómico por parte de la Coordinación de Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB)	4	El estudio socioeconómico es crucial para identificar a los beneficiarios de bajos recursos que necesitan el apoyo alimentario. Asegura que se destinen los recursos a quienes más lo necesitan, ajustando la distribución a los criterios establecidos.
Recepción de apoyos por parte de la Coordinación de Tecnología de la Información	4	La Coordinación de Tecnología de la Información recibe los apoyos disponibles y se asegura de que todos los datos necesarios estén correctamente registrados en los sistemas para su distribución. Esta fase es fundamental para garantizar que los apoyos se entreguen de manera eficiente y precisa.
Entrega del apoyo al beneficiario por parte de la Unidad de Transparencia	4	La Unidad de Transparencia se encarga de la entrega directa de las dotaciones alimentarias a los beneficiarios, asegurándose de que se cumpla con la normativa y con los plazos establecidos. La transparencia en la entrega es crucial para asegurar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Firma de Autorización para el tratamiento de datos)	4	La documentación es verificada para garantizar que los beneficiarios cumplen con los requisitos y que la entrega se realiza conforme a la normativa. La autorización para el tratamiento de datos es un paso necesario para asegurar la confidencialidad y protección de la información personal.
<b>Porcentaje de procesos pertinentes</b>		<b>100%</b>

Proceso	Suficiencia (criterio de valoración: 0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, el cual incluye la información relevante sobre el beneficiario y sus necesidades alimentarias. Este expediente es clave para determinar los beneficiarios que recibirán las dotaciones alimentarias.
Elaboración del estudio socioeconómico por parte de la Coordinación de Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB)	4	El estudio socioeconómico es crucial para identificar a los beneficiarios de bajos recursos que necesitan el apoyo alimentario. Asegura que se destinen los recursos a quienes más lo necesitan, ajustando la distribución a los criterios establecidos.
Recepción de apoyos por parte de la Coordinación de Tecnología de la Información	4	La Coordinación de Tecnología de la Información recibe los apoyos disponibles y se asegura de que todos los datos necesarios estén correctamente registrados en los sistemas para su distribución. Esta fase es fundamental para garantizar que los apoyos se entreguen de manera eficiente y precisa.



Entrega del apoyo al beneficiario por parte de la Unidad de Transparencia	4	La Unidad de Transparencia se encarga de la entrega directa de las dotaciones alimentarias a los beneficiarios, asegurándose de que se cumpla con la normativa y con los plazos establecidos. La transparencia en la entrega es crucial para asegurar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Firma de Autorización para el tratamiento de datos)	4	La documentación es verificada para garantizar que los beneficiarios cumplen con los requisitos y que la entrega se realiza conforme a la normativa. La autorización para el tratamiento de datos es un paso necesario para asegurar la confidencialidad y protección de la información personal.
<b>Porcentaje de procesos pertinentes</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Pertinencia (criterio de valoración: 0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico, el cual incluye la información relevante sobre el beneficiario y sus necesidades alimentarias. Este expediente es clave para determinar los beneficiarios que recibirán las dotaciones alimentarias.
Elaboración del estudio socioeconómico por parte de la Coordinación de Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB)	4	El estudio socioeconómico es crucial para identificar a los beneficiarios de bajos recursos que necesitan el apoyo alimentario. Asegura que se destinen los recursos a quienes más lo necesitan, ajustando la distribución a los criterios establecidos.
Recepción de apoyos por parte de la Coordinación de Tecnología de la Información	4	La Coordinación de Tecnología de la Información recibe los apoyos disponibles y se asegura de que todos los datos necesarios estén correctamente registrados en los sistemas para su distribución. Esta fase es fundamental para garantizar que los apoyos se entreguen de manera eficiente y precisa.
Entrega del apoyo al beneficiario por parte de la Unidad de Transparencia	4	La Unidad de Transparencia se encarga de la entrega directa de las dotaciones alimentarias a los beneficiarios, asegurándose de que se cumpla con la normativa y con los plazos establecidos. La transparencia en la entrega es crucial para asegurar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio, Firma de Autorización para el tratamiento de datos)	4	La documentación es verificada para garantizar que los beneficiarios cumplen con los requisitos y que la entrega se realiza conforme a la normativa. La autorización para el tratamiento de datos es un paso necesario para asegurar la confidencialidad y protección de la información personal.



<b>Porcentaje de procesos pertinentes</b>	<b>100%</b>
---	-------------

C.2 Raciones alimenticia temporales a familiares de pacientes hospitalizados en la capital del Estado otorgadas Alimenta la Esperanza.

<b>Proceso</b>	<b>Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)</b>	<b>Argumento o justificación</b>
Elaboración de alimentos para desayunos y comidas por parte del DIF Nayarit	4	El DIF Nayarit se encarga de la elaboración de las raciones alimenticias. Esta fase es crucial para garantizar que los alimentos estén listos y sean adecuados para el consumo de los familiares de los pacientes hospitalizados.
Recepción de apoyos alimentarios por parte de la Coordinación de Alimenta la Esperanza	3	La Coordinación de Alimenta la Esperanza recibe los apoyos alimentarios listos para ser entregados a los beneficiarios. Asegura que las raciones sean distribuidas de manera oportuna a quienes las necesiten, cumpliendo con los requerimientos del programa.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio)	4	La validación de documentos es importante para asegurar que los beneficiarios sean los familiares de los pacientes hospitalizados y que cumplan con los criterios del programa. Esto ayuda a garantizar que los recursos se destinen de manera adecuada a las personas que realmente lo necesitan.
Entrega de apoyo al beneficiario	4	El apoyo alimentario es entregado directamente al beneficiario. La entrega se realiza de forma efectiva, asegurando que los familiares de los pacientes hospitalizados reciban la ración alimenticia necesaria.
Firma de bitácora de registro	3	La firma de la bitácora de registro es un paso administrativo necesario para formalizar la entrega de los apoyos y mantener un control adecuado sobre el proceso. Esto garantiza la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>		<b>90.0%</b>



Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración de alimentos para desayunos y comidas por parte del DIF Nayarit	4	El DIF Nayarit se encarga de la elaboración de las raciones alimenticias Esta fase es crucial para garantizar que los alimentos estén listos y sean adecuados para el consumo de los familiares de los pacientes hospitalizados.
Recepción de apoyos alimentarios por parte de la Coordinación de Alimenta la Esperanza	4	La Coordinación de Alimenta la Esperanza recibe los apoyos alimentarios listos para ser entregados a los beneficiarios. Asegura que las raciones sean distribuidas de manera oportuna a quienes las necesitan, cumpliendo con los requerimientos del programa.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio)	4	La validación de documentos es importante para asegurar que los beneficiarios sean los familiares de los pacientes hospitalizados y que cumplan con los criterios del programa. Esto ayuda a garantizar que los recursos se destinen de manera adecuada a las personas que realmente lo necesitan.
Entrega de apoyo al beneficiario	4	El apoyo alimentario es entregado directamente al beneficiario. La entrega se realiza de forma efectiva, asegurando que los familiares de los pacientes hospitalizados reciban la ración alimenticia necesaria.
Firma de bitácora de registro	3	La firma de la bitácora de registro es un paso administrativo necesario para formalizar la entrega de los apoyos y mantener un control adecuado sobre el proceso. Esto garantiza la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración de alimentos para desayunos y comidas por parte del DIF Nayarit	4	El DIF Nayarit se encarga de la elaboración de las raciones alimenticias Esta fase es crucial para garantizar que los alimentos estén listos y sean adecuados para el consumo de los familiares de los pacientes hospitalizados.
Recepción de apoyos alimentarios por parte de la Coordinación de Alimenta la Esperanza	4	La Coordinación de Alimenta la Esperanza recibe los apoyos alimentarios listos para ser entregados a los beneficiarios. Asegura que las raciones sean distribuidas de manera oportuna a quienes las necesitan, cumpliendo con los requerimientos del programa.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio)	4	La validación de documentos es importante para asegurar que los beneficiarios sean los familiares de los pacientes hospitalizados y que cumplan con los criterios del programa. Esto ayuda a garantizar que los recursos se destinen de manera adecuada a las personas que realmente lo necesitan.



Entrega de apoyo al beneficiario	4	El apoyo alimentario es entregado directamente al beneficiario. La entrega se realiza de forma efectiva, asegurando que los familiares de los pacientes hospitalizados reciban la ración alimenticia necesaria.
Firma de bitácora de registro	4	La firma de la bitácora de registro es un paso administrativo necesario para formalizar la entrega de los apoyos y mantener un control adecuado sobre el proceso. Esto garantiza la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>100%</b>	

Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración de alimentos para desayunos y comidas por parte del DIF Nayarit	4	El DIF Nayarit se encarga de la elaboración de las raciones alimenticias. Esta fase es crucial para garantizar que los alimentos estén listos y sean adecuados para el consumo de los familiares de los pacientes hospitalizados.
Recepción de apoyos alimentarios por parte de la Coordinación de Alimenta la Esperanza	4	La Coordinación de Alimenta la Esperanza recibe los apoyos alimentarios listos para ser entregados a los beneficiarios. Asegura que las raciones sean distribuidas de manera oportuna a quienes las necesitan, cumpliendo con los requerimientos del programa.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio)	4	La validación de documentos es importante para asegurar que los beneficiarios sean los familiares de los pacientes hospitalizados y que cumplan con los criterios del programa. Esto ayuda a garantizar que los recursos se destinen de manera adecuada a las personas que realmente lo necesitan.
Entrega de apoyo al beneficiario	4	El apoyo alimentario es entregado directamente al beneficiario. La entrega se realiza de forma efectiva, asegurando que los familiares de los pacientes hospitalizados reciban la ración alimenticia necesaria.
Firma de bitácora de registro	3	La firma de la bitácora de registro es un paso administrativo necesario para formalizar la entrega de los apoyos y mantener un control adecuado sobre el proceso. Esto garantiza la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>		<b>95.0%</b>



C.3 Alojamiento temporal a personas que residen fuera de la Ciudad que cuentan con familiar hospitalizado en la Capital del Estado otorgado.

Proceso	Eficacia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico que detalla la situación del beneficiario y la necesidad de alojamiento. Este paso es clave para asegurar que el beneficiario cumpla con los requisitos y que la asistencia se otorgue de forma eficiente.
Recepción de solicitud de alojamiento por parte de la Coordinación de Alimenta la Esperanza	4	La Coordinación de Alimenta la Esperanza recibe la solicitud de alojamiento, asegurándose de que los beneficiarios que requieren alojamiento temporal para estar cerca de sus familiares hospitalizados sean registrados y atendidos rápidamente.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio)	4	La validación de la documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio) se realiza para confirmar la identidad y residencia de los beneficiarios. Este paso es fundamental para garantizar que solo las personas que realmente necesitan el apoyo reciban el alojamiento.
Entrega de alojamiento al beneficiario	4	Una vez validados los documentos y procesada la solicitud, se otorga el alojamiento temporal al beneficiario. Este paso es esencial para garantizar que las personas afectadas puedan permanecer cerca de sus familiares hospitalizados, proporcionando un entorno seguro y adecuado durante su estadía.
Firma de bitácora de registro	3	La firma en la bitácora de registro es un paso administrativo importante para formalizar la entrega del apoyo. Permite hacer un seguimiento adecuado y mantener la trazabilidad del proceso.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>95.0%</b>	

Proceso	Oportunidad (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico que detalla la situación del beneficiario y la necesidad de alojamiento. Este paso es clave para asegurar que el beneficiario cumpla con los requisitos y que la asistencia se otorgue de forma eficiente.
Recepción de solicitud de alojamiento por parte de la Coordinación de Alimenta la Esperanza	4	La Coordinación de Alimenta la Esperanza recibe la solicitud de alojamiento, asegurándose de que los beneficiarios que requieren alojamiento temporal para estar cerca de sus familiares hospitalizados sean registrados y atendidos rápidamente.



Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio)	4	La validación de la documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio) se realiza para confirmar la identidad y residencia de los beneficiarios. Este paso es fundamental para garantizar que solo las personas que realmente necesitan el apoyo reciban el alojamiento.
Entrega de alojamiento al beneficiario	4	Una vez validados los documentos y procesada la solicitud, se otorga el alojamiento temporal al beneficiario. Este paso es esencial para garantizar que las personas afectadas puedan permanecer cerca de sus familiares hospitalizados, proporcionando un entorno seguro y adecuado durante su estadía.
Firma de bitácora de registro	3	La firma en la bitácora de registro es un paso administrativo importante para formalizar la entrega del apoyo. Permite hacer un seguimiento adecuado y mantener la trazabilidad del proceso.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>95.0%</b>	

Proceso	Suficiencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico que detalla la situación del beneficiario y la necesidad de alojamiento. Este paso es clave para asegurar que el beneficiario cumpla con los requisitos y que la asistencia se otorgue de forma eficiente.
Recepción de solicitud de alojamiento por parte de la Coordinación de Alimenta la Esperanza	4	La Coordinación de Alimenta la Esperanza recibe la solicitud de alojamiento, asegurándose de que los beneficiarios que requieren alojamiento temporal para estar cerca de sus familiares hospitalizados sean registrados y atendidos rápidamente.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio)	4	La validación de la documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio) se realiza para confirmar la identidad y residencia de los beneficiarios. Este paso es fundamental para garantizar que solo las personas que realmente necesitan el apoyo reciban el alojamiento.
Entrega de alojamiento al beneficiario	4	Una vez validados los documentos y procesada la solicitud, se otorga el alojamiento temporal al beneficiario. Este paso es esencial para garantizar que las personas afectadas puedan permanecer cerca de sus familiares hospitalizados, proporcionando un entorno seguro y adecuado durante su estadía.
Firma de bitácora de registro	4	La firma en la bitácora de registro es un paso administrativo importante para formalizar la entrega del apoyo. Permite hacer un seguimiento adecuado y mantener la trazabilidad del proceso.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>	<b>100%</b>	

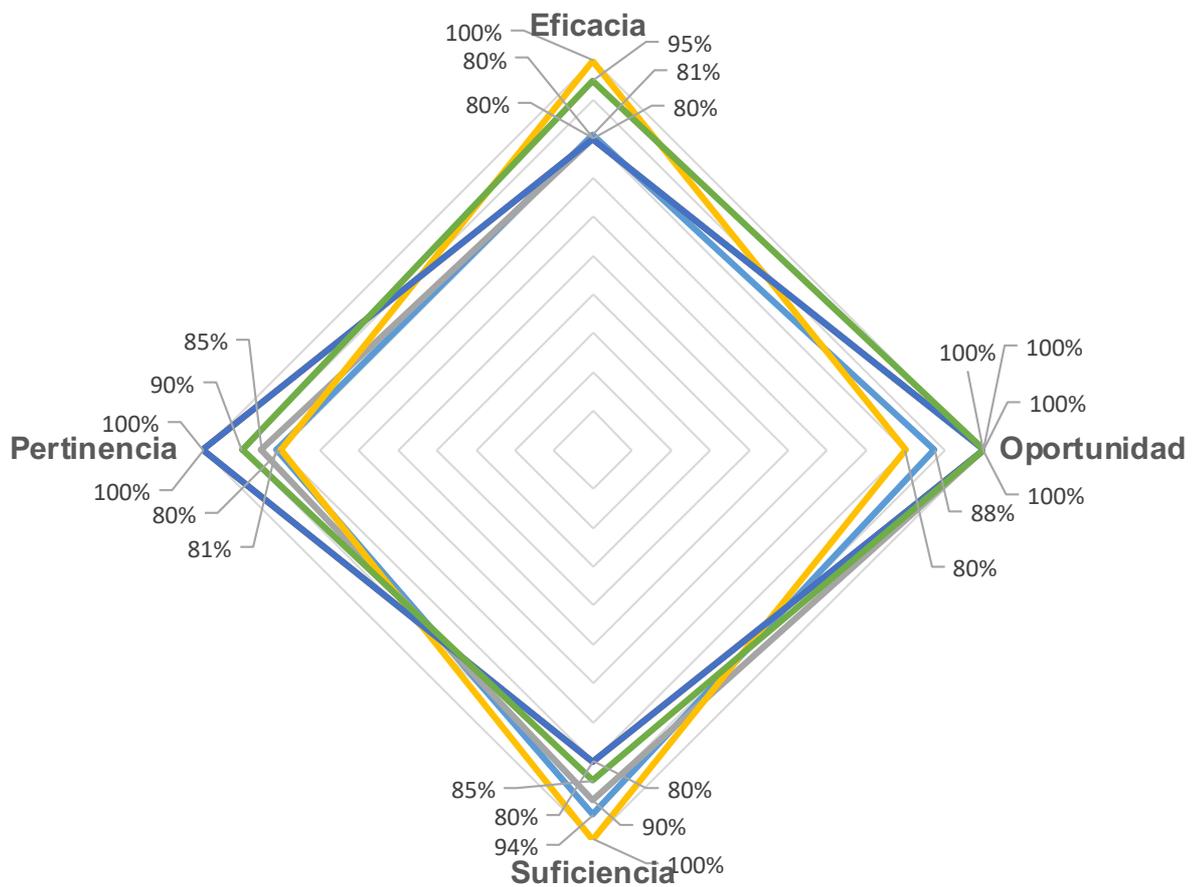


Proceso	Pertinencia (0, 1, 2, 3 o 4)	Argumento o justificación
Elaboración del expediente técnico por parte del DIF Nayarit	4	El proceso comienza con la elaboración del expediente técnico que detalla la situación del beneficiario y la necesidad de alojamiento. Este paso es clave para asegurar que el beneficiario cumpla con los requisitos y que la asistencia se otorgue de forma eficiente.
Recepción de solicitud de alojamiento por parte de la Coordinación de Alimenta la Esperanza	4	La Coordinación de Alimenta la Esperanza recibe la solicitud de alojamiento, asegurándose de que los beneficiarios que requieren alojamiento temporal para estar cerca de sus familiares hospitalizados sean registrados y atendidos rápidamente.
Validación de documentación (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio)	4	La validación de la documentación necesaria (Identificación Oficial, CURP, Comprobante de Domicilio) se realiza para confirmar la identidad y residencia de los beneficiarios. Este paso es fundamental para garantizar que solo las personas que realmente necesitan el apoyo reciban el alojamiento.
Entrega de alojamiento al beneficiario	4	Una vez validados los documentos y procesada la solicitud, se otorga el alojamiento temporal al beneficiario. Este paso es esencial para garantizar que las personas afectadas puedan permanecer cerca de sus familiares hospitalizados, proporcionando un entorno seguro y adecuado durante su estadía.
Firma de bitácora de registro	3	La firma en la bitácora de registro es un paso administrativo importante para formalizar la entrega del apoyo. Permite hacer un seguimiento adecuado y mantener la trazabilidad del proceso.
<b>Porcentaje de procesos suficientes</b>		<b>95.0%</b>



## Valoración global cuantitativa Pp: Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM).

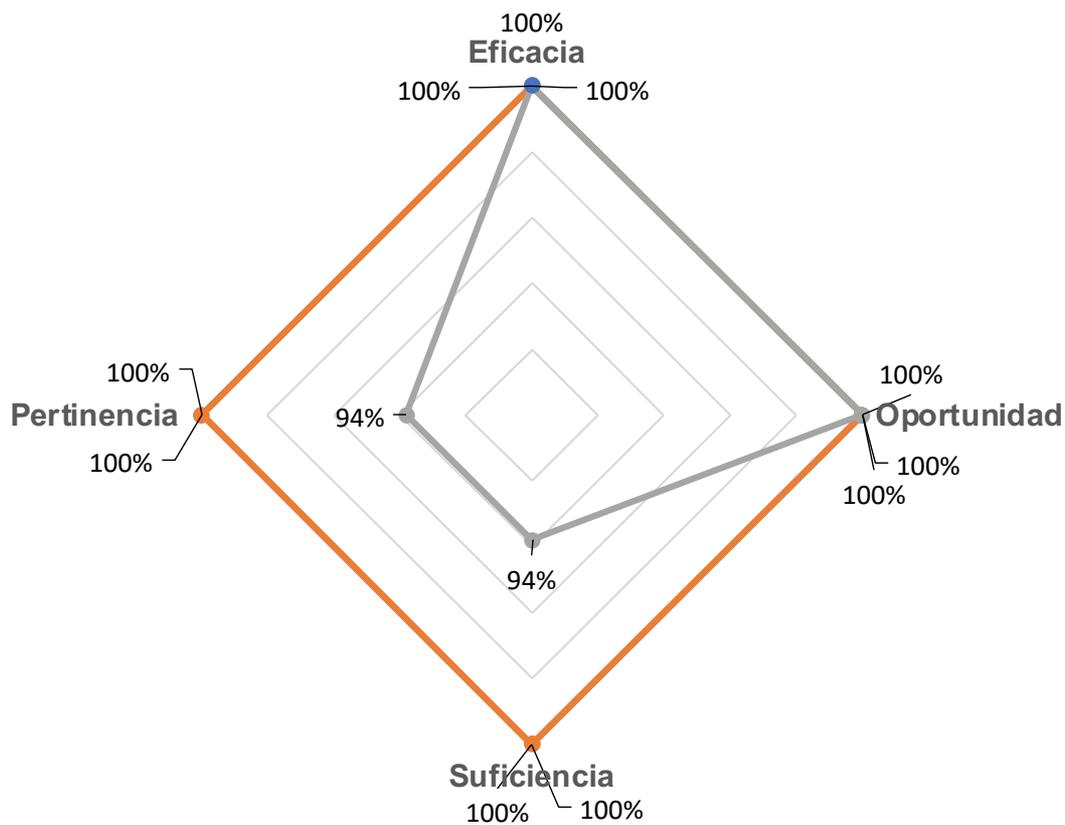
- C1.- Niñas, niños y adolescentes con desayuno caliente beneficiados por el programa de desayunos escolares
- C2.- Beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario
- C3.- Grupos de Desarrollo en Localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados
- C4.- Apoyos y Servicios de asistencia social brindados a grupos de atención respecto a los programados
- C5.- Apoyos alimentarios despensas- dotaciones entregados con calidad nutricional
- C6.- Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación capacitados en materia de los determinantes sociales de la salud





### Valoración global cuantitativa del Pp: Asistencia Social para los más vulnerables (Asistencia Social en la Salud)

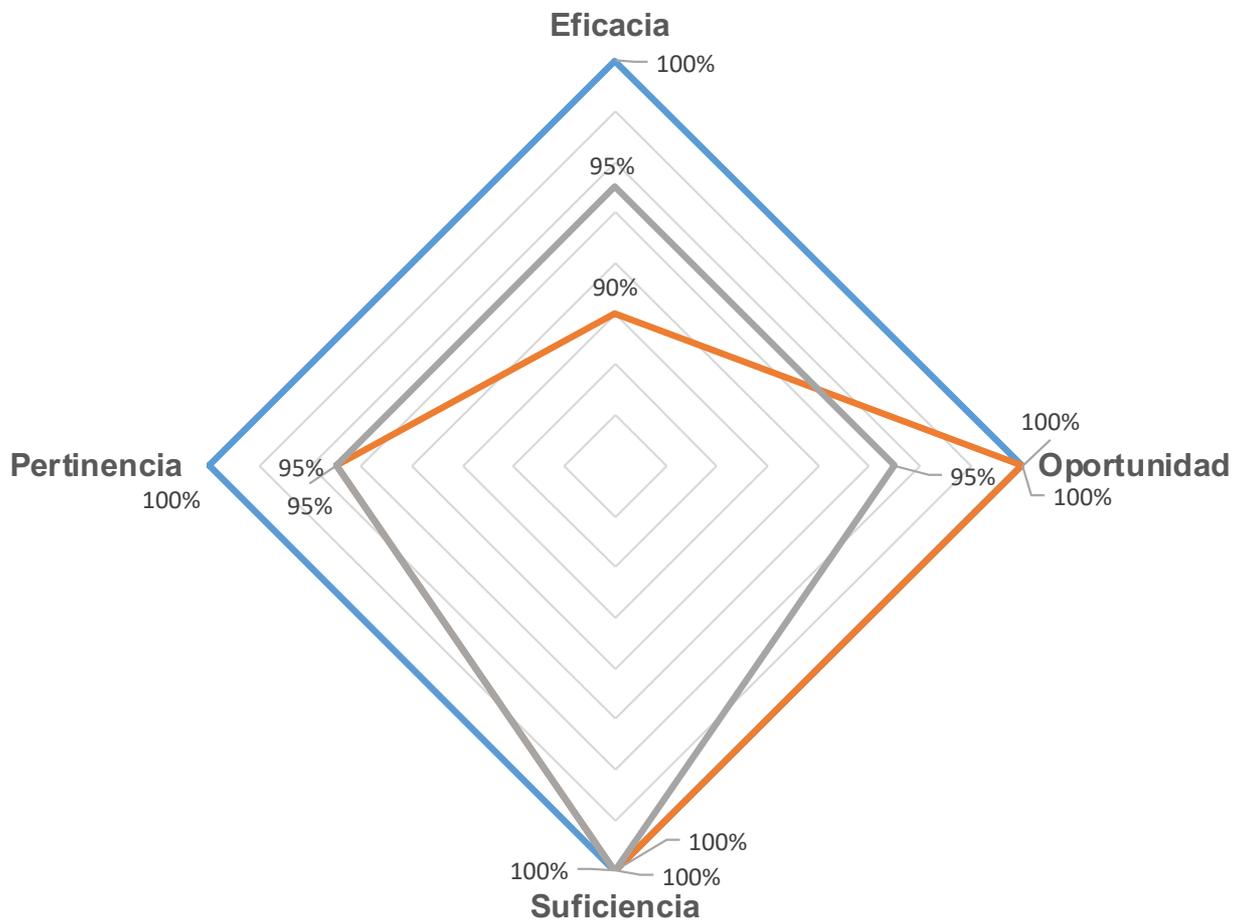
- C1.** Personas con alguna discapacidad y/o con algún problema de salud permanente o transitoria con necesidad de aparatos ortopédicos, apoyos funcionales, prótesis y pañales, en grupos prioritarios y que no cuenten con los recursos para su adquisición con a
- C.2** Cirugías reconstructivas, aparatos auditivos, atención médica y medicamentos a personas en situación de vulnerabilidad que padezcan problemas de malformaciones funcionales y tejidos dañados proporcionados
- C.3** Apoyos de atención oftalmológica optométrica profesional y dotación de anteojos a personas de bajos recursos que padecen problemas de agudeza visual otorgados.





## Valoración global cuantitativa Pp: Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)

- C.1 Dotaciones Alimentarias a personas de bajo recursos en plazos óptimos establecidos entregadas
- C.2 Raciones alimenticia temporales a familiares de pacientes hospitalizados en la capital del Estado otorgadas Alimenta la Esperanza
- C.3 Alojamiento temporal a personas que residen fuera de la Ciudad que cuentan con familiar hospitalizado en la Capital del Estado otorgado





**21. Valoración global cuantitativa de la operación del Pp.- Adicionalmente la instancia evaluadora deberá calcular una valoración global cuantitativa sobre la operación y la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp a partir del siguiente esquema de puntuación<sup>14</sup>:**

**Respuesta:**

***Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM Asistencia Social)***

• Eficacia:	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	17	41.17%	2
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 puntos.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
<b>Total de procesos o macroprocesos</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>	<b>85.3%</b>

• Oportunidad	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	17	82.35%	3
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 puntos.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
<b>Total de procesos o macroprocesos</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>	<b>95.6%</b>

<sup>14</sup> La valoración cuantitativa deberá estar sustentada y, por tanto, ser consistente con lo valorado por la instancia evaluadora en el apartado de **“Medición de atributos de los procesos y subprocesos”**.



• Suficiencia	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	17	58.82%	2
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos	17	100%	89.70%
• Pertinencia	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	17	47%	2
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos	17	100%	86.76%



### Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)

• Eficacia:	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	13	100%	4
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos	13	100%	100%

• Oportunidad	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	13	100%	4
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos	13	100%	100%



• Suficiencia	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	13	92.3%	3
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos	13	100%	98.07%
• Pertinencia	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	13	92.3%	3
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos	13	100%	98.07%



**Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)**

• Eficacia:	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	15	80%	3
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
<b>Total de procesos o macroprocesos</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>	<b>95%</b>

• Oportunidad	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	15	86.6%	3
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
<b>Total de procesos o macroprocesos</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>	<b>96.6%</b>



• Suficiencia	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	15	100%	4
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos	15	100%	100%
• Pertinencia	No. de procesos con calificación 3 o 4	Porcentaje	Calificación
Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 4 puntos.	15	93.3%	3
Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.			
Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.			
Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.			
Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.			
Total de procesos o macroprocesos	15	100%	96.6%



A partir de los puntajes asignados en los cuatro atributos anteriores, esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener ( $4 \times 4 = 16$  puntos) y los puntos obtenidos en la Evaluación de Procesos Pp ('y' puntos), de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles  $\{[(y/16) \times 100] = \text{valoración cuantitativa global de la operación del Pp}\}$

Valoración global cuantitativa de la operación del Programa presupuestario: <i>Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM Asistencia Social)</i>	3
Valoración global cuantitativa de la operación del Programa presupuestario: <i>Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)</i>	3
Valoración global cuantitativa de la operación del Programa presupuestario: <i>Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)</i>	3

Criterios de Valoración					
Criterio	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Valor	4	3	2	1	0
Semaforización	Verde	Verde tenue	Amarillo	Rojo	Rojo fuerte



**22. ¿Existe variabilidad en los factores relacionados con los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos que impacten en inconsistencias del proceso(s) tal como retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella?**

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

**RESPUESTA:**

Los encargados del programa en la dependencia mencionan que hasta el momento no existe un incumplimiento en el cierre del ejercicio respecto, a lo programado se cumple al 100% lo calendarizado en las entregas de distribución de apoyos de fuentes de recurso FAM-AS. Esta planeación es realizada de manera conjunta con las diferentes áreas que intervienen en los procesos y operación de los programas relacionados con el FAM-AS y como tal no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.



**23. ¿Cuál es el impacto generado en los usuarios del proceso(s) por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa presupuestario?**

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

**RESPUESTA:**

Como se mencionó anteriormente en la información enviada por la dependencia los encargados del programa en la dependencia mencionan que hasta el momento no existe un incumplimiento en el cierre del ejercicio, respecto a lo programado se cumple al 100% lo calendarizado en las entregas de distribución de apoyos de fuentes de recurso FAM-AS. Esta planeación es realizada de manera conjunta con las diferentes áreas que intervienen en los procesos y operación de los programas relacionados con el FAM-AS y como tal no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Capítulo V. Seguimiento, monitoreo y control interno



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







**24. ¿Existe un procedimiento documentado para dar seguimiento al resultado de la MIR? Si la respuesta es positiva, ¿Se cuenta con un sistema informático para dar el seguimiento a los resultados?**

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

**RESPUESTA:**

Se cuenta con los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes"<sup>15</sup>, dichos lineamientos tienen como contenido lo siguiente:

- I. Disposiciones Generales
- II. Programas presupuestarios nuevos - Registro de MIR y proceso de exención.
- III. Alineación de la MIR a los objetivos sectoriales o transversales
- IV. Revisión de la MIR y ajuste de metas de los indicadores de las MIR y de las FID
- V. Mejora de la MIR a través de aperturas extemporáneas en el Módulo PbR
- VI. Calendario Anual para el Reporte de Avances de las Metas Comprometidas en los indicadores del desempeño.
- VII. Disposiciones Finales
- VIII. Formato de seguimiento de avance de metas
- IX. Formato de Ficha del indicador de desempeño
- X. Criterios generales.

Cuentan con Servicios Informáticos para coordinar las acciones necesarias que permiten dar solución, seguimiento y proporcionando asesoría y soporte técnico de operación de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

<sup>15</sup> Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes del Estado de Nayarit.



**25. ¿Se cuenta con un mecanismo para el seguimiento a la MIR del Programa presupuestario y cuenta con un sistema con las siguientes características?**

- a) Se da el seguimiento a todos los indicadores de la MIR
- b) Se identifican las metas programadas
- c) Avance físico financiero
- d) Se definen plazos para su revisión y actualización

**Criterio: Muy Alto**

**Valor: 4**

**Semaforización**

### **RESPUESTA:**

Como se menciona anteriormente se cuenta con "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes"<sup>16</sup>, que como disposición general tiene por objeto lo siguiente:

Regular el calendario para el registro de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados y en las Fichas de Indicadores del Desempeño;

El proceso para registrar mejoras extemporáneas de la Matriz de Indicadores para Resultados;

Así como para el registro de la Matriz de Indicadores para Resultados en el caso de los Programas presupuestarios nuevos, correspondientes al Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para cada Ejercicio Fiscal.

Por su parte la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento es la encargada de dar seguimiento al desempeño del fondo, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) el cual es un portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo anterior en los tiempos establecidos de manera trimestral y al cierre de cada ejercicio fiscal.

Así mismo mencionan que cuentan con Servicios Informáticos para coordinar las acciones necesarias que permiten dar solución, seguimiento y proporcionando asesoría y soporte técnico de operación de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

<sup>16</sup> Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes del Estado de Nayarit.



**26. ¿En qué grado se cumple con el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Control interno?**

Preguntas de referencia	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
<b>Control interno [las preguntas que apliquen]</b>	Promedio:	4	
¿El Pp cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población que deba ser beneficiada? ¿Estos mecanismos son adecuados?	Si contamos con una Coordinación de Orientación alimentaria y Supervisión a Programas que se encarga de revisar que se cuenten con los mecanismos y verificar que los componentes entregables estén en apego a lo establecido en el Marco Normativo del programa en específico FAM-AS, garantizando que la población cuente con su apoyo de manera puntual, y en adecuadas condiciones conforme a lo convenido. Así como también contamos con el Órgano Interno de Control que se encarga de vigilar permanentemente la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas por las unidades administrativas y servidores públicos adscritos, a efecto de que se alcancen sus objetivos y metas programadas; Vigilar que la operación del SEDIF se realice bajo criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos en materia de recursos humanos, materiales y financieros, recomendar las alternativas que resulten más adecuadas para mejorar su situación operativa; Promover la transparencia, eficiencia y eficacia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al organismo, así como vigilar el cumplimiento de los objetivos, programas, proyectos y metas establecidas; por hacer mención de algunas de sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del DIF Nayarit, cabe hacer mención que al ejercicio fiscal 2023 se encuentra en proceso de Auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación y a la fecha todavía no se emite el informe definitivo de lo auditado. Por parte del Órgano Interno de Control no se ha realizado ninguna auditoría al Recurso FAM-AS 2023.	4	Se proporciona documentación por el Ente ejecutor que fundamenta la respuesta.
¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables? ¿Este documento es adecuado? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp?	La supervisión se utilizaron herramientas de Excel, Word para determinar con esto como se encuentra su operación del Recurso FAM-AS 2023, anexo una muestra de minuta de supervisión realizadas al ejercicio Fiscal 2023, al Recurso FAM-AS.	4	Se proporciona documentación por el Ente ejecutor que fundamenta la respuesta.



Preguntas de referencia	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp? <i>[cuando aplique]</i>	Se brinda orientación alimentaria a los beneficiarios con la finalidad de que tengan conocimientos de que los alimentos deben de consumirse y estar en óptimas condiciones, así como ser recibidos en tiempo.	4	Se cuentan con los procedimientos correspondientes.



**27. ¿En qué grado se cumple con el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Seguimiento al desempeño?**

Preguntas de referencia	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
<b>Seguimiento al desempeño:</b>	Promedio:	4	
<p>Seguimiento al desempeño: proceso coordinado por una unidad administrativa ajena a la que opera el Pp a través del cual se recaba, registra y valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores del desempeño en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como el seguimiento a los resultados de indicadores adicionales en caso de que se cuente con un sistema de monitoreo de gestión;</p>	<p>Mir Federal FAM -AS, E091 Programa Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias e Hijos que ejecuta el DIF Nayarit y que fue financiado con recursos del FAM-AS Asistencia Social Alimentaria del Ramo 33, Programa Operativo Anual que integra el DIF Nayarit, se anexa el marco normativo de actuación en el cual tenemos un apego a la leyes y normativa establecida, así como también los Manuales de Organización, Reglas de Operación de los programas ( El Programa De Atención A Grupos Prioritarios” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral de La Familia Del Estado De Nayarit De manera trimestral es alimentado el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH) , así como el seguimiento a los resultados de indicadores adicionales en el Sistema, dando con ello cumplimiento a lo solicitado, se anexan el avance trimestral de la MIR FAM-AS Federal.</p>		<p>Se cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de información</li> <li>• Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) o similar del Pp correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes;</li> <li>• Sistemas de información automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos identificados del Pp.</li> </ul>



**28. ¿En qué grado se cumple con el MGP de la SHCP y CONEVAL en materia del proceso de Evaluación del desempeño?**

Preguntas de referencia	Respuesta de la Institución evaluada	Valoración	Justificación de la valoración del evaluador
<b>Evaluación del desempeño:</b>	Promedio:	<b>4</b>	
<p>Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera. Evaluación del desempeño: proceso coordinado por una unidad administrativa ajena a la que opera el Pp, con la participación de la UR del Pp, mediante el cual se define la agenda de evaluación del Pp, se definen las metodologías, se desarrollan las evaluaciones, se recaba la información que será entregada a la instancia evaluadora, se realiza el seguimiento durante el desarrollo de las evaluaciones, se aprueban los informes finales de las evaluaciones, se notifica a las instancias coordinadoras correspondientes sobre la conclusión de las evaluaciones, se definen ASM y se realiza su seguimiento.</p>	<p>Fue realizada una “Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”, Financiado con Recursos del FAM AS</p> <p>Ejercicio Fiscal 2022, terminado el informe en el mes de octubre del año 2023, como un instrumento de seguimiento y evaluación del desempeño por parte del INDETEC, contamos con Documentos de trabajo institucionales e informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con los que cuenta el Pp; la Posición Institucional elaborado con fecha 25 de Enero del año 2024, respecto a los ASM determinados en dicha evaluación, así como la clasificación de los ASM, y seguimiento de los mismos elaborado en la misma fecha.</p> <p>Así como también nos Evalúa SDS</p>	4	<p>Se cuenta como evidencia de monitoreo el seguimiento que se le da a la MIRs de los Programas presupuestarios. Sí, se cuenta con evidencia documental de que se han realizado evaluaciones externas. Sí, de acuerdo al tipo de evaluación se recaba la información de gabinete o se realizan entrevistas virtuales, con el fin de obtener la evidencia documental necesaria para el proceso de evaluación. Los reportes de evaluación concluidos son enviados a las instancias coordinadoras del proceso, así como a los Entes Ejecutores de los Programas presupuestarios para su revisión. Si se definen ASM y se realiza su seguimiento, se emiten las recomendaciones en procesos de evaluación anteriores, de los cuales se derivan los ASM y con ello el seguimiento que corresponde.</p>



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Capítulo VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







**29. Como parte de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?**

**Criterio: Muy Alto**

**Valor: 4**

**Semaforización**

**RESPUESTA:**

Se cuenta con evidencia documental de las recomendaciones emitidas de Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos, financiado con recursos del FAM AS del Ejercicio Fiscal 2022, a continuación, se enlistan las recomendaciones emitidas de la evaluación de las cuales se derivan los siguientes ASM:

1: Elaborar, mediante el análisis de involucrados y tomando como base la narrativa sobre la problemática identificada en el informe sobre la Pobreza Multidimensional realizado por el CONEVAL, así como en los diagnósticos contenidos en las Reglas de Operación de cada uno de los Programas de atención que componen al presupuestario, un Árbol de Problemas por cada vertiente en donde se identifique el problema central y tipo de población potencial y objetivo que lo padece, utilizando como guía el Manual NO. 68 del ILPES-CEPAL.

2: Rediseñar el Programa presupuestario, en donde cada tipo de población objetivo y su respectivo análisis se resuma narrativamente en una MIR por vertiente, que contenga de manera diferenciada los bienes y servicios correspondientes, de tal forma que quede claro que no todos los beneficiarios reciben todos los componentes, utilizando como apoyo la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP.

3: Mejorar la redacción de los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes, considerando que deben ser de tipo estratégico, tomando como base la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

4: Rediseñar una MIR por vertiente de atención el Programa presupuestario, tomando como base la coherencia entre los objetivos del resumen narrativo y la viabilidad que se consigue a través de los supuestos, con el objeto de verificar la relación de causa y efecto entre objetivos y la suficiencia mediante la cual se evitan los riesgos para el alcance de resultados, tomando como apoyo el Manual 68 del ILPES-CEPAL.

5: Identificar e incluir en la MIR del Programa presupuestario, así como en la ficha técnica de cada indicador, las fuentes de información que se utilizan para calcularlos, así como los medios de verificación en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, con el objeto de monitorear su avance y realizar los ajustes necesarios para alcanzar los resultados esperados, tomando como apoyo LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.



- 6: Identificar e incluir en la MIR del Programa presupuestario, las fuentes de información que se utilizan para calcularlos, así como los medios de verificación en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, con el objeto de verificar la Lógica Horizontal sobre el diseño del Programa presupuestario, tomando como base el Manuel No. 68 del ILPES-CEPAL.
- 7: Identificar distintos bienes, apoyos o servicios que la población beneficiaria recibe por parte de otro programa o institución que le den suficiencia al Programa presupuestario, con el objeto de incorporarlos como supuestos en la MIR y fortalecer la coordinación interinstitucional.
- 8: Ajustar la ficha técnica de todos los indicadores estratégicos y de gestión enunciados en la MIR, con base en los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.



**30. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Fondo?**

<b>Criterio: Muy Alto</b>	<b>Valor: 4</b>	<b>Semaforización</b>
---------------------------	-----------------	-----------------------

**RESPUESTA:**

Se cuenta con evidencia documental que sustenta el posicionamiento institucional respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en la evaluación externa. El documento detalla el análisis de pertinencia, el plan de acción para atenderlos y los resultados esperados. Esto confirma que los ASM se utilizaron como base para mejorar la gestión institucional.



**DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL**



*Nayarit*  
 NUESTRO DESARROLLO Y COMPROMISO

<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Desarrollo Integral de la Familia del Estado		
<b>Documento de Trabajo del Programa:</b>	091-Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos		
<b>Nombre de la Evaluación:</b>	EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E091 "PROTECCIÓN, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL PARA LAS FAMILIAS Y LOS HIJOS" Financiado con Recursos del FAM AS	<b>Ejercicio evaluado:</b>	2022
<b>Anexo A</b>			<b>Fecha:</b> 25/01/2024
<b>Comentarios generales:</b>			
<p>El compromiso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el estado de Nayarit es el poder atender todas y cada una de las observaciones realizadas, así como también el solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación en Materia de Diseño del programa Presupuestario E091 "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos".</p> <p>Dicho lo anterior, y con la finalidad de atender y resolver las problemáticas establecidas, mediante la "Evaluación en Materia de Diseño" establecida como "Población Vulnerable con carencia social" resultan tres problemas centrales identificados en un Árbol de Problemas y que son definidos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Población escolar con variación nutricia.</li> <li>2. Malos hábitos alimentarios de la población.</li> <li>3. Ausencia de grupos de desarrollo constituidos con algún determinante social de salud.</li> </ol> <p>Es por ello que mediante la elaboración de una Matriz de Indicadores de Resultados apegada al PND 2019-2024, al PED 2021-2027, específicamente al Programa Sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero, Mejor Salud" se determina que a través de los aspectos susceptibles de mejora logremos una mejor operación de los programas al tener definidos y establecidos los resultados.</p>			
<b>Comentarios específicos:</b>			
<p>Elaboraremos mediante el análisis de los involucrados y tomando como base la narrativa sobre la problemática identificado en el informe de Pobreza Multidimensional realizado por CONEVAL, así como en los diagnósticos contenidos en las Reglas de Operación de cada uno de los Programas establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, un Árbol de problemas por cada vertiente en donde se identifique el problema central y tipo de población potencial y objetivo, utilizando como guía el Manual sugerido, se realizará un rediseño del programa presupuestal donde cada tipo de población objetivo y su respectivo análisis se resume narrativamente en una MIR por vertiente, que contenga de manera diferenciada los bienes y servicios correspondientes, de tal forma que quede claro que no todos los beneficiarios reciben todos los componentes, se realizará la mejora de la redacción de los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes, considerando que deben ser de tipo estratégico. Llegando a contar con una MIR por vertiente para atención del Programa presupuestal, tomando como base la coherencia, los objetivos del resumen narrativo y la viabilidad que se consigue a través de los supuestos, con el objeto de verificar la relación de causa y efecto entre objetivos y la suficiencia mediante la cual se evitan los riesgos para el alcance de resultados, así como también se realizarán las fichas técnicas correspondientes por cada indicador validado, apegándonos y dando cumplimiento a lo estipulado y solicitado en base a los lineamientos sugeridos.</p> <p>Finalmente, la MIR validada vigente incluye tres objetivos a nivel Propósito que se dirigen de manera diferenciada hacia los beneficios señalados en cada propósito y que las actividades o procesos gestión no están vinculadas hacia algún componente en particular, en tanto que la viabilidad que se debe dar a través de los supuestos objetivos no corresponde, sino que se atenderán los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>			
<b>Fuentes de información:</b>			
Manual NO. 68 del ILPES-CEPAL. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.			
<b>Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:</b>			
Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación DIF NAYARIT, Coordinación de Programas Alimentarios DIF NAYARIT.			

Nota: Adjuntar a este documento el Anexo A1

  
 Mtro. Mauro Lugo Izaguirre  
 Director General del DIF

  
 Lic. Beatriz García Pérez  
 Coordinadora de Planeación, Estadística y Evaluación

  
 Lic. Carlos Hernán de Alba González  
 Titular del Órgano Interno de Control del DIF.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Aspectos Susceptibles de Mejora



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el que se identifique todas las características del Programa y se incluyan los resultados que se quieren alcanzar, así como los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados	X				X		
2. Se recomienda se definan los medios de verificación y fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	X				X		
3. Se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.	X				X		

- **Aspectos específicos (AE):** aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI):** aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

## Valoración Final del Programa presupuestal (Pp)

<b>Nombre del Programa:</b>	E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos.
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Procesos
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023



Capítulo	Tema a Evaluar	Preguntas		Valoración final		Valoración escala 1 al 100			f) Justificación
		Re-lación	Total	a) Cuan-titativa	b) Cual-i-tativa	c) Sim-ple	d) Pon-dera-ción	e) Final Pon-dera-da	
I	Planeación Estratégica Institucional.	1 a la 6	6	3.4	Alto	75	0.10	7.5	<p>El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con un Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral en el cual se identifica su filosofía institucional en la que se define la misión la visión y el objetivo general, no cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional en cual se identifiquen, la contemplación del cumplimiento de los objetivos y metas en un mediano y largo plazo, los resultados a alcanzar y definición de los indicadores para medir los avances y logro de dichos resultados.</p> <p>Es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas sin embargo no es posible identificar en ninguna de las tres matrices la información referente a los medios de verificación, ni las metas correspondientes a las MIR'S.</p> <p>En el Programa Sectorial de Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud en Nayarit no se identifica como tal la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito. Se cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de la MIR del Programa presupuestario que son los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes.</p>
II	Operación.	7 a la 17	11	4	Muy Alto	100	0.40	40	<p>El Ente Público encargado del Programa presupuestario cuenta con el Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit en el cual se identifican los responsables de los procesos, así como con Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit en el cual se identifiquen los procesos vinculados al Programa presupuestario.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos o procedimientos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios recibidos.</p>



Capítulo	Tema a Evaluar	Preguntas		Valoración final		Valoración escala 1 al 100			f) Justificación
		Relación	Total	a) Cuantitativa	b) Cualitativa	c) Simple	d) Ponderación	e) Final Ponderada	
III	Descripción y Análisis de los Procesos y Sub-procesos.	18	1	N/A	N/A	N/A	N.A.	N/A	
IV	Medición de los Atributos de los Procesos y Sub-procesos.	19 a la 23	5	3.7	Alto	75	0.40	30	<p>Se identifica que los procesos realizados para la entrega de los bienes y servicios de los programas.</p> <p>No se encontraron variabilidades de los factores identificadas en relación a los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos, así como los retrocesos, tiempos muertos, o cuellos de botella en la implementación del Programa Presupuestario, como tal no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muerto en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.</p> <p>No se identificó algún impacto generado en los usuarios del proceso(s) por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa presupuestario y como tal no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.</p>



Capítulo	Tema a Evaluar	Preguntas		Valoración final		Valoración escala 1 al 100			f) Justificación
		Re-lación	Total	a) Cuan-titativa	b) Cual-i-tativa	c) Sim-ple	d) Pon-deración	e) Final Pon-derada	
V	Segui-miento, Monitoreo y control interno.	24 a la 28	5	4	Muy Alto	100	0.05	5	Se cuenta con los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.  Cuentan con Servicios Informáticos para coordinar las acciones necesarias que permiten dar solución, seguimiento y proporcionando asesoría y soporte técnico de operación de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.
VI	Segui-miento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	29 a la 30	2	4	Muy Alto	100	0.05	5	Se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora.  Se emiten documentos con los cuales se revisa la pertinencia de atención de los ASM, y se definen qué procesos se llevan a cabo para la atención.
			30 Cuali-tativa	G) Valoración promedio final Muy Alto		Cuan-titativa	1.00	87.5	

Columna	Instrucciones:
a)	Promediar las calificaciones de las preguntas por cada capítulo
b)	Poner la valoración cualitativa ( Muy alta, alta etc., según aplique)
c)	Convertir la valoración a escala 1-100 con base a las equivalencias mostradas en el cuadro de Criterios de valoración
d)	Ponderación de acuerdo a la relevancia de cada capítulo
e)	Multiplicar la valoración simple (columna c)) por la ponderación (columna d) y, en la Valoración promedio final (fila G)), sumar las valoraciones ponderadas. Poner la valoración cualitativa ( Muy alta, alta etc., según aplique)
f)	Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



<b>Criterios de Valoración</b>					
<b>Criterio (cualitativo)</b>	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Nulo
<b>Valor (Cuantitativo)</b>	4	3	2	1	0
<b>Conversión escala 1 al 100 (equivalencias)</b>	100	75	50	25	0
<b>Semaforización</b>	Verde	Verde tenue	Amarillo	Rojo	Rojo fuerte





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Indetec  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Industrias Pícolas

# Hallazgos y Resultados



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



**DIF**  
NAYARIT  
SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO





Ruta de Referencia	Hallazgo
I. Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)	El Ente Público responsable del Programa presupuestario cuenta con un Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral en el cual se identifica su filosofía institucional en la que se define la misión la visión y el objetivo general, no cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional en cual se identifiquen, la contemplación del cumplimiento de los objetivos y metas en un mediano y largo plazo, los resultados a alcanzar y definición de los indicadores para medir los avances y logro de dichos resultados. Es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas sin embargo no es posible identificar en ninguna de las tres matrices la información referente a los medios de verificación, ni las metas correspondientes a las MIR'S. En el Programa Sectorial de Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud en Nayarit no se identifica como tal la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito. Se cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de la MIR del Programa presupuestario que son los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes.
II. Operación	El Ente Público encargado del Programa presupuestario cuenta con el Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit en el cual se identifican los responsables de los procesos, así como con Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit en el cual se identifiquen los procesos vinculados al Programa presupuestario. El programa carece de mecanismos o procedimientos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios recibidos.
III. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos	De la entrevista virtual y con la información proporcionada, se identifica que se cuenta con procesos claramente definidos, además de que los responsables tienen amplio conocimiento sobre los procesos que se llevan a cabo con el programa.
IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos	Se identifican los procesos realizados para la entrega de los bienes y servicios de los programas. No se encontraron variabilidades de los factores identificadas en relación a los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos, así como los retrocesos, tiempos muertos, o cuellos de botella en la implementación del Programa Presupuestario, como tal no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muerto en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas. No se identificó algún impacto generado en los usuarios del proceso(s) por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa presupuestario y como tal no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.
V. Seguimiento, monitoreo y control interno	Se cuenta con los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios. Cuentan con Servicios Informáticos para coordinar las acciones necesarias que permiten dar solución, seguimiento y proporcionando asesoría y soporte técnico de operación de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.
VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora. Se emiten documentos con los cuales se revisa la pertinencia de atención de los ASM, y se definen qué procesos se llevan a cabo para la atención.



Ruta de Referencia	Hallazgo
<p>Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por apartado)</p>	<p><b>Planeación:</b> el Programa presupuestario cuenta con un Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral en el cual se identifica su filosofía institucional en la que se define la misión la visión y el objetivo general. Es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas. Se cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de la MIR del Programa presupuestario que son los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes.</p> <p><b>Operación:</b> El Ente Público encargado del Programa presupuestario cuenta con un Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit en el cual se identifiquen los procesos vinculados al Programa presupuestario.</p> <p><b>Descripción y análisis de los procesos y subprocesos:</b> De la entrevista virtual y con la información proporcionada, se identifica que se cuenta con procesos claramente definidos, además de que los responsables tienen amplio conocimiento sobre los procesos que se llevan a cabo con el programa.</p> <p><b>Medición de los atributos de los procesos y subprocesos:</b> Se identifican los procesos realizados para la entrega de los bienes y servicios de los programas. No se encontraron variabilidades de los factores identificadas en relación a los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos, no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas. No se identificó algún impacto generado en los usuarios del proceso(s) por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.</p> <p><b>Seguimiento, monitoreo y control interno:</b> Se cuenta con los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios. Cuentan con Servicios Informáticos para coordinar las acciones necesarias que permiten dar solución, seguimiento y proporcionando asesoría y soporte técnico de operación de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.</p> <p><b>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora:</b> Se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora. Se emiten documentos con los cuales se revisa la pertinencia de atención de los ASM, y se definen qué procesos se llevan a cabo para la atención.</p>
<p>Principales debilidades y amenazas (la más relevante por apartado)</p>	<p><b>Planeación:</b> El Pp no cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional en cual se identifiquen, la contemplación del cumplimiento de los objetivos y metas en un mediano y largo plazo, los resultados a alcanzar y definición de los indicadores para medir los avances y logro de dichos resultados. No es posible identificar en ninguna de las tres matrices la información referente a los medios de verificación, ni las metas correspondientes a las MIR’S. En el Programa Sectorial de Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud en Nayarit no se identifica como tal la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito.</p> <p><b>Operación:</b> El programa carece de mecanismos o procedimientos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios recibidos.</p>
<p>Principales recomendaciones (la más relevante por apartado)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el que se identifique todas las características del Programa y se incluyan los resultados que se quieren alcanzar, así como los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados</li> <li>2. Se recomienda se definan los medios de verificación y fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.</li> <li>3. Se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.</li> </ol>



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Conclusiones



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







## **Tema I. Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)**

El Programa presupuestario identifica su filosofía institucional en el Manual General de Organización, y está alineado al programa sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 el cual opera con recursos del Fondo FAM AS y está coordinado por el Sistema DIF Nayarit, está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027, en el Manual General de Organización del SIDIFEN se establece la estructura, funciones y relaciones de las diferentes áreas que conforman esta institución, sin embargo, en los documentos anteriormente mencionados no establece como tal los resultados que quieren alcanzar, así como tampoco se identifican los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Es posible identificar las MIR'S de los programas "E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM Asistencia Social)", "Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)", y "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)", en las cuales se observan los objetivos definidos para cada nivel de desempeño desde el Fin hasta las Actividades, así como la columna que integra el Resumen Narrativo, Indicadores, Fuentes de información y Supuestos, sin embargo, no se identifican las metas en ninguna de las MIR'S y refiere una nota en la que señala que "Las metas se definirán hasta la publicación definitiva del Presupuesto de Egresos 2024 en el Periódico Oficial", así mismo no es posible identificar en ninguna de las tres matrices la información referente a los medios de verificación por lo que no puede sujetarse a una verificación independiente, por otro lado no se identifica la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud". Se cuentan con "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes"

## **Tema II. Operación**

El ente público responsable del Programa Presupuestario cuenta con un marco normativo que define la estructura organizacional y los procesos generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit. Sin embargo, el programa en cuestión carece de mecanismos o procedimientos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios recibidos.

## **Tema III. Descripción y análisis de los procesos y subprocesos**

De la entrevista virtual y los datos proporcionados evidencian que los procesos del programa están bien definidos y que el personal encargado cuenta con un sólido conocimiento de sus funciones.

## **Tema IV. Medición de los atributos de los procesos y subprocesos**

Se identifican los procesos realizados para la entrega de los bienes y servicios de los programas, así mismo respecto a las variabilidades de los factores identificadas en relación a los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos, del Programa Presupuestario, como tal no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muerto en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas, ni se identificó algún impacto generado en los usuarios del proceso(s) ya que como tal no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.

## **Tema V. Seguimiento, monitoreo y control interno**

Los programas cuentan con "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios, así como con Servicios Informáticos para coordinar las acciones necesarias que permiten



dar solución, seguimiento asesoría y soporte técnico de operación de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

### **Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Se cuenta con evidencia de la realización de evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora, así mismo se emiten documentos con los cuales se revisa la pertinencia de atención de los ASM, y se definen qué procesos se llevan a cabo para la atención.

### **Conclusión General**

El programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 y cuenta con lineamientos normativos que respaldan su operación. Sin embargo, se observan vacíos significativos en la definición de metas e indicadores en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), lo que dificulta medir su desempeño y vinculación con el programa sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud", el marco normativo y la estructura organizacional están definidos, mas no se identifican mecanismos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios recibidos.

Los procesos están claramente definidos, y el personal cuenta con el conocimiento necesario para cumplir con sus funciones. No se reportan retrocesos, duplicidades o deficiencias en la implementación de las actividades, lo que indica una operación eficiente en términos generales, así mismo se identifican lineamientos y herramientas para el monitoreo, revisión y actualización de metas, así como para la operación tecnológica de las áreas del programa. Sin embargo, la ausencia de metas definidas y medios de verificación independientes en las MIR'S limita la capacidad de monitorear y evaluar los resultados de manera integral.

Finalmente se cuenta con evidencia de evaluaciones externas que han generado recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales se han documentado y se han establecido procesos para su atención.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Indetec  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Industrias Pícolas

# Anexos



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Anexo I. Ficha técnica de identificación del Pp



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







Tema	Variable	Datos
<b>Datos Generales</b>	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.
	Unidad(es) Responsable(s)	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.
	Modalidad y Clave Presupuestaria	E091
	Nombre del Pp	E091 Programa Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias e Hijos que ejecuta el DIF Nayarit y que fue financiado con recursos del FAM-AS Asistencia Social Alimentaria del Ramo 33
	Año de Inicio de operaciones	2023
	Titular de la UR del Pp	Lic. Luis Armando Mejía Rivas y Lic. Ana Karen Jiménez de Dios.
	Teléfono de contacto	311-122-44-34 y
	Correo electrónico de contacto	programas.alimentarios@dif-nayarit.gob.mx, orientacion.alimentaria@dif-nayarit.gob.mx
<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa	Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corrobora lo anterior, lo referido en Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención.



Tema	Variable	Datos
<b>Objetivos</b>	Principal Normativa	Reglas de Operación ( ( El Programa De Atención A Grupos Prioritarios” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación Del Programa De Salud Y Bienestar Comunitario Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa De Atención Alimentaria A Personas En Situación De Emergencia O Desastre” Ejercicio Fiscal 2023 Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Nayarit, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, Reglas De Operación De “El Programa” De Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios, Reglas De Operación De “El Programa” De Alimentación Escolar)
	Alineación al PED 2021-2027	Objetivo general del Eje 2. Disminuir la pobreza y desigualdad
	Objetivo del PED 2021-2027 al que está alineado	Reducir la pobreza y la desigualdad procurando la atención de los derechos y necesidades básicas de los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libre determinación mediante la instrumentación de acciones y programas de igualdad sustantiva que generen las condiciones para que las personas que al día de hoy enfrentan esta situación puedan acceder a la educación, los servicios de salud, una alimentación adecuada y a un trabajo que les permita vivir en paz y progresar en un entorno de bienestar.
	Estrategia del PED 2021-2027 al que está alineado	ESTRATEGIA 3.1.4 Combatir el hambre, mediante el apoyo y el fortalecimiento de capacidades para acceder a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad, incluida la niñez y los adultos mayores y ESTRATEGIA 3.1.5 Promover una política pública de desarrollo social integral en materia de vivienda, alimentación, salud y educación con énfasis en quienes enfrentan situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad.
	Programa derivado del PED (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	Programa sectorial “Seguridad alimentaria, hambre cero y mejor salud”, derivado del plan estatal de desarrollo Nayarit 2021-2027, con visión estratégica de largo plazo
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	Generar en las familias nayaritas cambios en un mejor nivel de vida y bienestar con adecuada participación de apoyo, capacitación y sensibilización, una cultura de desarrollo social y humano, que las convierta en autogestoras de sus propias necesidades, con adecuada participación de apoyo, capacitación y sensibilización, logrando con ello la productividad y la confianza creando un mejor nivel de vida, bienestar y salud, su objetivo a largo plazo es que las familias nayaritas logren tener mayor bienestar con los apoyos, y las capacitaciones recibidas así como generar una cultura de desarrollo social y humano.
	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR o estratégico de la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID).	1.1.1 Proporción de la población vulnerable beneficiada con alimentación en los programas alimentarios en Nayarit. 1.1.2 Porcentaje de mujeres beneficiadas por los programas de alimentarios en Nayarit.
	Propósito del Pp	Favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inoocuos, en acompañamiento de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad.
<b>Problema público o necesidad que atiende</b>		Lo que se pretende resolver es la inseguridad alimentaria, hambre cero y mejor salud a través del desarrollo de este Programa Sectorial ya que la carencia alimentaria afecta a las personas en su desarrollo y condición de salud, atendiendo las necesidades básicas. En la región sierra se define como una de las principales para atender, ya que afecta a las personas de acuerdo a su identidad, condición y lugar de residencia, debido a su lejanía a los principales servicios.



Tema	Variable	Datos
Población potencial	Definición	Carencia Alimentaria: Se Considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo o presenten limitación en consumo de alimentos. Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos, una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	Carencia Alimentaria por acceso alimentación Nutritiva y de Calidad 253,100 (datos Emitidos por el CONEVAL 2020, Población en Situación de Pobreza 376,600.
Población objetivo	Definición	Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente: I. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por: a) Desnutrición; b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas; c) Maltrato o abuso; d) Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos; e) Ser víctimas de cualquier tipo de explotación; f) Vivir en la calle; g) Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual; h) Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental; i) Infractores y víctimas del delito; j) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza; k) Ser migrantes y repatriados; Inciso reformado DOF 19-12-2014 l) Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa, e Inciso reformado DOF 19-12-2014 m) Ser huérfanos. Inciso adicionado DOF 19-12-2014 Para los efectos de esta Ley son niñas, niños y adolescentes las personas comprendidas en el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Párrafo reformado DOF 06-01-2023 II. Las mujeres: a) En estado de gestación o lactancia, las madres adolescentes y madres solas que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad; Inciso reformado DOF 19-12-2014 b) En situación de maltrato o abandono, y c) En situación de explotación, incluyendo la sexual. III. Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; IV. Migrantes; V. VI. VII. Personas adultas mayores: a) b) c) En desamparo, marginación o sujetos a maltrato; Con discapacidad, o Que ejerzan la patria potestad; Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; Dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes; Fracción reformada DOF 23-04-2013 VIII. IX. X. XI. XII. Víctimas de la comisión de delitos; Indigentes; Alcohólicos y fármaco dependientes; Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, y Los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	104,000



Tema	Variable	Datos
Población atendida	Definición	<p><b>Alimentación Escolar:</b> a) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (Centro Nacional de Población (CONAPO) 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020). b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. c) Niñas, niños y adolescentes identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 del Tomo 3 de la EIASADC (3. Herramientas de Focalización: a. Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, exceptuando de lo anterior, al Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre o aquellas personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria, b. Identificar a las personas que cubran con las características de la población objetivo descrita para el programa alimentario). <b>Programa de Atención a Grupos Prioritarios:</b> 7.2.1 POBLACIÓN OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, de atención prioritaria, que, por sus condiciones físicas, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios de rehabilitación integral. 18 Periódico Oficial Viernes 31 de Marzo de 2023 7.2.2 POBLACIÓN OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES Personas Adultas Mayores sujetas de atención social por desamparo, marginación, abandono y/o violencia en sus diferentes tipos física, psicológica, económica, sexual y/o patrimonial. 7.2.3 POBLACIÓN OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto con la Ley de Asistencia Social, (artículo 4 y 12). <b>Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.</b> a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020), personas con discapacidad y adultos mayores. b) Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno. EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE” EJERCICIO FISCAL 2023 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT. a) Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones prioritarias, requieren apoyo institucional para enfrentarlos. b) Personas migrantes y personas en situación de calle. La entrega del apoyo será temporal. En caso de que al acercarse el final del ejercicio fiscal no se hubiera presentado alguna condición de emergencia, el SIDIFEN podrá destinar los recursos o insumos de este programa a otros de la EIASADC. “EL PROGRAMA” DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS. Con el fin de dar cumplimiento a uno de los objetivos específicos de la EIASADC que es la atención a la población vulnerable, el presente programa dará como prioridad a los siguientes grupos: a) Niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL2020). b) Niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellos referenciados por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno. c) Niñas y niños de seis meses a dos años de edad identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 del Tomo 3 de la EIASADC. PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO EJERCICIO FISCAL 2023. Los Grupos de Desarrollo de continuidad constituidos durante el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con la publicación oficial “Índice de Marginación por Localidad 2020, CONAPO” así como los grupos de Desarrollo constituidos en el ejercicio fiscal 2023 y que son conformados por personas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial del “Índice de Marginación por Localidad 2020, CONAPO” y todas aquellas localidades a las que el Consejo Nacional de evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) considere como vulnerable por carencia social dentro de la publicación del “Índice de Rezago Social 2020, CONEVAL”.</p>



Tema	Variable	Datos
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	104,000 (existen 2,000 beneficiarios sin padrón de beneficiarios debido a que fueron donados por estrategia de atención a población en condiciones de emergencia (APCE))
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado	Presupuesto original (MDP)	176,023,754
	Presupuesto modificado (MDP)	
	Presupuesto ejercido (MDP)	175,932,442.45
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales/ Recursos propios/ Otro	E091 Programa Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias e Hijos que ejecuta el DIF Nayarit y que fue financiado con recursos del FAM-AS Asistencia Social Alimentaria del Ramo 33
Cobertura geográfica (si aplica)	Entidades federativas en las que opera el Pp	Estado de Nayarit
Focalización (si aplica)	Unidad territorial del Pp	Nayarit





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Anexo II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







En el siguiente Cuadro, se identifican los procesos que lleva a cabo el Ente Público para la entrega y generación de los bienes y servicios del Programa presupuestario. Dicha información es obtenida tras la entrevista virtual realizada y alineada al Modelo General de Procesos (MGP) de la SHCP y CONEVAL.

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados					
	Secuencia	1. [Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]	Secuencia	2. [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]	Secuencia	3. [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]
Planeación	1.1.1	Se envía la propuesta del monto presupuestal para el programa presupuestario, E091 Programa Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias e Hijos que ejecuta el DIF Nayarit y que fue financiado con recursos del FAM-AS Asistencia Social Alimentaria del Ramo 33.	2.1.1	Se envía la propuesta de la MIR FAM-AS Estatal para su revisión y análisis de la SDS. 2. Se publica en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del 2023 la MIR FAM-AS validada.	3.1.1	Se envía el Ante-proyecto del POA 2023 para su revisión, validación y aprobación.
	1.1.2	Se autoriza el monto presupuestal para el programa presupuestario, E091 Programa Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias e Hijos que ejecuta el DIF Nayarit y que fue financiado con recursos del FAM-AS Asistencia Social Alimentaria del Ramo 33.	2.1.2	Se valida la propuesta de la MIR FAM-AS Estatal para su revisión y análisis de la SDS. 2. Se publica en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del 2023 la MIR FAM-AS validada.	3.1.2	Se envía La propuesta del Programa Operativo Anual 2023 para su revisión, validación.
	1.1.3	Se publica en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del 2023 la asignación presupuestal autorizada.	2.1.3	Etapas no. 1 Se publica la MIR FAM-AS Estatal para su revisión y análisis de la SDS. 2. Se publica en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del 2023 la MIR FAM-AS validada.	3.1.3	Es aprobada la propuesta del Programa Operativo Anual 2023 Recurso FAM-AS.
Comunicación	1.2.1	Etapas no. 1. Se realiza la difusión de los Programas operados con recurso FAM-AS 2023.	2.2.1	Etapas no. 1. Se realiza la difusión de las Reglas de Operación de los Programas a operar en el año 2023.	...	...
	1.2.2	Difusión de los Programas operados con recurso FAM-AS 2023.	2.2.2	Difusión de los Programas operados con recurso FAM-AS 2023.	...	...



Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados					
	Secuencia	1. [Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]	Secuencia	2. [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]	Secuencia	3. [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]
Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp		Recepción de documentos de solicitud de apoyos o servicios de los diferentes programas a operar en el año 2023.		...	...	...
		Se turnan a la Coordinación que corresponda.		...	...	...
Selección de beneficiarios	1.3.1	Se realiza un estudio socioeconómico a los solicitantes de los diferentes programas operados con Recurso FAM-AS, en apego cada uno a su normativa aplicable	2.3.1	Entrega de documentos básicos en apego a la normativa aplicable específica de cada programa FAM-AS.	3.1.1	Se realiza una captura a través de Excel para enlistar los beneficiarios que cumplieron los estándares establecidos para ser beneficiarios de los Programas FAM-AS.
	1.3.2	Se realiza la selección de los beneficiarios.	2.3.2	Validación de los documentos básicos proporcionados por el Ciudadano.	...	...
Generación de Bienes y/o servicios	1.4.1	Se realiza el Proyecto Estatal Anual 1. Atención Alimentaria 2. Desarrollo Comunitario 3. Atención a Grupos Comunitarios.	2.4.1	Se realiza el procedimiento de compra o adquisición de bienes o servicios a adquirir.	3.4.1	Se realiza la recepción de los bienes o servicios adquiridos.
	1.4.2	Son enviados los PEA (Atención Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Comunitarios) a DIF Nacional.	2.4.2	Se hace la Compra o adquisición de bienes o servicios.	3.4.2	Se distribuyen los bienes y servicios.
Entrega de Bienes y/o servicios	1.5.1	Es realizada la propuesta de calendarización de entrega de los apoyos o servicios del Recurso FAM-AS en el año 2023.	2.5.1	Se realiza la entrega de Bienes o Servicios de los Programas operados con Recurso FAM-AS en el año 2023, en base a Calendario de Entregas.	...	...
	1.5.2	Es validada dicha propuesta de calendarización.	2.5.2	...	...	...
	1.5.3	Es incluida la propuesta de calendarización y se da a conocer.	2.5.3	...	...	...



Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados					
	Secuencia	1. [Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]	Secuencia	2. [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]	Secuencia	3. [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]
Seguimiento a la población atendida	1.6.1	Son enviados los Menús a DIF Nacional para su revisión.	2.6.1	Se realiza la programación de supervisiones a realizar.	3.6.1	Se da seguimiento a los sugerencias emitidas
	1.6.2	Son enviados los Menús a DIF Nacional para su análisis.	2.6.2	Son realizadas supervisiones a los SMDIF para analizar el impacto de los productos distribuidos, considerando como parámetros Nutricionales, así como la aceptación de los productos.	...	...
	1.6.3	Son enviados los Menús a DIF Nacional para su validación.	2.6.3	Se emite un informe sobre las supervisión realizada.	...	...
Control interno	1.7.1	Planifica la auditoria, Etapa	2.7.1	Revisión Control y Procesos	3.7.1	Se emite informe por parte del ente auditado ( Órgano Interno de Control, Auditoria Superior de la Federación, Auditoria Superior del Estado, Secretaria de la Buena Gobernanza.
	1.7.2	Realiza reunión de apertura, Etapa	2.7.2	Evalúan los Riesgos	3.7.2	Se entrega informe por parte del ente auditado ( Órgano Interno de Control, Auditoria Superior de la Federación, Auditoria Superior del Estado, Secretaria de la Buena Gobernanza.
Seguimiento del desempeño	1.8.1	Etapa 1. se entrega el avance mensual del POA del recurso FAM-AS de las Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Desarrollo Comunitario) para su revisión, Validación y Aprobación.	2.8.1	Se captura en la plataforma SIMON el avance correspondiente a cada trimestre para su validación por parte de la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	3.8.1	Se envía el avance correspondiente del Avance al Expediente Técnico 2023 para su aprobación de la Secretaria de Desarrollo Sustentable.
	1.8.2	Se Aprueba de manera Trimestral el Avance al POA del año 2023	2.8.2	Es aprobado el Avance trimestral de la MIR de FAM-AS Estatal del año 2023.	3.8.2	Avance del Expediente Técnico del 2023 validado por la Secretaria de Desarrollo Sustentable.



Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados					
	Secuencia	1. [Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]	Secuencia	2. [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]	Secuencia	3. [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroprocesos identificado del Pp]
Evaluación del desempeño	1.9.1	Fue enviada la Información requerido para la Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” Financiado Con Recursos del FAM ejercicio fiscal 2022 (Culminada en el mes de Octubre del 2023).	2.9.1	Etapa 1. Determinación ASM por el ente evaluador. Etapa 2 son llenados los formatos requeridos para el seguimiento de los ASM 3. Se giran indicaciones para tomen acciones necesarias y sean atendidos y solventados los ASM emitidos.	3.9.1	Se giran indicaciones para tomen acciones necesarias y sean atendidos los ASM emitidos.
	1.9.2	Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario “ Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”. Financiado con Recursos del FAM AS Ejercicio Fiscal 2022 (culminada en el mes de Octubre de 2023).	2.9.2	Etapa 2 son llenados los formatos requeridos para el seguimiento de los ASM	3.92.	Son Solventados los ASM emitidos por el ente evaluador.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Anexo III. Diagrama de flujo de la operación del Pp



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







**Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU)**

Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
1. Planeación	Autorización y publicación del Presupuesto asignado al Programa Presupuestal (091 Programa Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias e Hijos que ejecuta el DIF Nayarit y que fue financiado con recursos del FAM-AS Asistencia Social Alimentaria del Ramo 33.	Servidores Públicos	Propuesta de asignación presupuestal en el Programa Presupuestal (FAM-AS)	Etapa 1. Se autoriza el monto presupuestal para el programa presupuestario, E091 Programa Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias e Hijos que ejecuta el DIF Nayarit y que fue financiado con recursos del FAM-AS Asistencia Social Alimentaria del Ramo 33. Etapa 2. Se publica en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del 2023 la asignación presupuestal autorizada.	Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2023 (Publicado).	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, a su vez el Beneficiario.
	Validación y publicación de la MIR FAM-AS 2023, en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del año 2023.	Servidores Públicos	Propuesta de MIR FAM-AS 2023, para validación y publicación en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit.	Etapa no. 1 Se recibe y valida la propuesta de la MIR FAM-AS Estatal para su revisión y análisis de la SDS. 2. Se publica en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del 2023 la MIR FAM-AS validada.	Publicación de la MIR FAM-AS del año actual en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2023.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, a su vez el Beneficiario.



Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
	Planeación del Programa operativo Anual 2023 de recurso FAM-AS	Las 2 Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas) el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.	Programa operativo Anual de las 2 Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, así como Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas) del SEDIF.	Etapa 1. Se envía el Ante-proyecto del POA 2023 para su revisión, validación y aprobación. Etapa 2. Se envía La propuesta del Programa Operativo Anual 2023 para su revisión, validación y aprobación.	Programa Operativo Anual 2023 de los programas del SEDIF, aprobado en la Honorable Junta de Gobierno.	Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación del SEDIF, si como las 2 Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas) del SEDIF.
	Elaboración de Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2023	Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2023 y el Programa Operativo Anual 2023.	Propuesta del Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023, para su revisión y validación por parte de la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	Etapa 1. Se envía la propuesta del Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2023. para su revisión y validación por parte de la Secretaria de Desarrollo Sustentable. Etapa 2. Se valida el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023.	Presupuesto Basado en Resultados del 2023 validado por la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación del SEDIF, si como las 2 Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas) del SEDIF.
	Elaboración del Expediente Técnico 2023 de Recurso FAM-AS	Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2023 y el Programa Operativo Anual 2023.	Captura del Expediente Técnico del año 2023 del Recurso FAM-AS para revisión y validación de la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	Etapa 1. Se realiza la captura de la propuesta del Expediente Técnico para su revisión y validación de la Secretaria de Desarrollo Sustentable. Etapa 2. Se realiza la Validación del expediente Técnico por parte de la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	Expediente Técnico aprobado por la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación del SEDIF, si como las 2 Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas) del SEDIF.



Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
2. Comunicación	Son difundidos los Programas Operados en el año 2023.	Servidor Público	Información sobre los programas a operar con recurso FAM-AS 2023.	Etapa 1. Se realiza la difusión de los Programas operados con recurso FAM-AS 2023.	Difusión de los Programas operados con recurso FAM-AS 2023.	Subdirección General Operativa, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.
	Difusión de las Reglas de Operación de los programas a operar en el año 2023.	Servidor Público	Reglas de Operación de los programas a operar en el año 2023.	Etapa 1. Se realiza la difusión de las Reglas de Operación de los Programas a operar en el año 2023.	Difusión de las Reglas de Operación de los Programas a Operar en el Año 2023.	Subdirección General Operativa, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.
3.- Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	Solicitud de apoyos o servicios de los diferentes programas a operar en el año 2023.	Ciudadanos	Documentos de solicitud de apoyos o servicios de los diferentes programas a operar en el año 2023.	Etapa 1. Recepción de documentos de solicitud de apoyos o servicios de los diferentes programas a operar en el año 2023.	Solicitud de apoyos o servicios de los diferentes programas a operar en el año 2023.	Subdirección General Operativa, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.



Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
4. Selección de beneficiarios	Se realiza el estudio socioeconómico.	Ciudadanos	Se realiza un estudio socioeconómico a los solicitantes de los diferentes programas operados con Recurso FAM-AS, en apego cada uno a su normativa aplicable.	Etapa 1. Se realiza un estudio socioeconómico a los solicitantes de los diferentes programas operados con Recurso FAM-AS, en apego cada uno a su normativa aplicable. Etapa 2. Se realiza la selección de los beneficiarios.	Beneficiarios que cumplen con los estándares establecidos para ser beneficiarios de los Programas FAM-AS.	Subdirección General Operativa, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.
	Solicitud e integración de los documentos básicos de las Ciudadanos que cumplieron los estándares establecidos para ser beneficiarios de los Programas FAM-AS.	Ciudadanos	Entrega de documentos básicos en apego a la normativa aplicable específica de cada programa FAM-AS.	Etapa 1. Entrega de documentos básicos en apego a la normativa aplicable específica de cada programa FAM-AS. Etapa 2. Validación de los documentos básicos proporcionados por el Ciudadano.	Documentos básicos en apego a la normativa aplicable a cada programa en específico FAM-AS.	
	Integración del Padrón de Beneficiarios	Servidor Público	Se realiza una captura a través de Excel para enlistar los beneficiarios que cumplieron los estándares establecidos para ser beneficiarios de los Programas FAM-AS	Etapa 1. Se realiza una captura a través de Excel para enlistar los beneficiarios que cumplieron los estándares establecidos para ser beneficiarios de los Programas FAM-AS.	Padrón de beneficiarios	



Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
5. Generación de Bienes y/o servicios	Se realiza el PEA (Proyecto Estatal Anual de 1. Atención Alimentaria 2. Desarrollo Comunitario 3. Atención a Grupos Comunitarios).	Servidor Público	Se realiza el Proyecto Estatal Anual 1. Atención Alimentaria 2. Desarrollo Comunitario 3. Atención a Grupos Comunitarios.	Etapa 1. Se realiza el Proyecto Estatal Anual 1. Atención Alimentaria 2. Desarrollo Comunitario 3. Atención a Grupos Comunitarios. Etapa 2. Son enviados los PEA (Atención Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Comunitarios) a DIF Nacional.	Proyecto Estatal Anual 1. Atención Alimentaria 2. Desarrollo Comunitario 3. Atención a Grupos Comunitarios.	Subdirección General Operativa, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas. Subdirección General Administrativa, Coordinación de Recursos Materiales, Coordinación de Recursos Financieros.
	Procedimiento de compra o adquisición de los bienes o servicios a adquirir.	Servidor Público	Se realiza el procedimiento de compra o adquisición de bienes o servicios a adquirir.	Etapa 1. Se realiza el procedimiento de compra o adquisición de bienes o servicios a adquirir.	Adquisición realizada.	
6. Entrega de Bienes y/o servicios	Calendario de entregas de los programas operados con recurso FAM-AS en el año 2023.	Servidores Públicos	Es realizada la propuesta de calendarización de entrega de los apoyos o servicios del Recurso FAM-AS en el año 2023.	Etapa 1. Es realizada la propuesta de calendarización de entrega de los apoyos o servicios del Recurso FAM-AS en el año 2023. Etapa 2. es validada dicha propuesta de calendarización.	Calendario de Entrega de apoyos o Servicios en el año 2023.	Subdirección General Operativa, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo comunitario, Coordinación Alimentaria y Supervisión a Programas.
	Entrega de Bienes o Servicios de los programas operados con recurso FAM-AS en el año 2023.	Servidores Públicos y Ciudadanos.	Se realiza la entrega de Bienes o Servicios de los Programas operados con Recurso FAM-AS en el año 2023.	Etapa 1. Se realiza la entrega de Bienes o Servicios de los Programas operados con Recurso FAM-AS en el año 2023.	Recibo de entrega de bienes o Servicios.	



Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
7.- Seguimiento a la población atendida	Identificar, diseñar y establecer los requerimientos nutrimentales mínimos recomendables detectados que deben consumir la población tomando como referencia la NOM-169-SSA1-1998, así como tablas de referencias de la OMS;	Servidores Públicos	Son elaborados los Menús de los Programas Alimentarios, en base a los criterios nutrimentales y a la normativa aplicable.	Son enviados los Menús a DIF Nacional para su revisión, análisis y validación.	Son Validados los Menús de los Programas Alimentarios operados en el año 2023.	Subdirección General Operativa, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.
	Evaluar el impacto de los productos, considerando como parámetros el Estado de Nutrición, la adquisición de hábitos y conductas alimentarias adecuadas y el grado de aceptación de los productos;	Servidores Públicos	Supervisión de los Programas	Son realizadas supervisiones a los SMDIF para analizar el impacto de los productos distribuidos, considerando como parámetros Nutricionales, así como la aceptación de los productos.	Minuta de Supervisión.	
	Evaluación de la aceptación del producto, para determinar nivel de aceptación, considerando los tamaños muestrables mínimos que proporcionen un alto grado de confianza.	Servidores Públicos	Supervisión de los Programas	Son realizadas supervisiones a los SMDIF para analizar el impacto de los productos distribuidos, considerando como parámetros Nutricionales, así como la aceptación de los productos.	Minuta de Supervisión.	



Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario	
		P	E	P	S	U	
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?	
8. Control interno	Vigilar permanentemente la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas por las unidades administrativas y servidores públicos adscritos, a efecto de que se alcancen sus objetivos y metas programadas;	Servidores Públicos					
	Vigilar que la operación del SEDIF se realice bajo criterios de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos en materia de recursos humanos, materiales y financieros, recomendar las alternativas que resulten más adecuadas para mejorar su situación operativa;	Servidores Públicos					
	Realizar las revisiones tendientes a verificar que el SEDIF, se observen las normas y disposiciones que en materia de control, fiscalización, el registro y contabilidad, contratación, pago de personal, contratación de servicios y obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes, demás activos y recursos materiales;	Servidores Públicos	Auditoria Interna por parte del Órgano Interno de Control		Etapa 1. Planifica la auditoria, Etapa 2. Realiza reunión de apertura, Etapa 3 Revisan Controles y Procesos, Etapa 4. Evalúan los Riesgos, Etapa 5 Generan informes por parte del ente evaluador o auditor ya sea el Órgano Interno de Control y Auditoria Superior de la Federación.	Informe de auditoría practicada por el Órgano Interno de Control.	Personal que dirige y opera el Programa Presupuestal FAM-AS, (Subdirección General Operativa DIF Nayarit, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.
	Promover la transparencia, eficiencia y eficacia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al organismo, así como vigilar el cumplimiento de los objetivos, programas, proyectos y metas establecidas;	Servidores Públicos					



Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
9. Seguimiento del desempeño	Seguimiento del avance mensual del avance del Programa Operativo Anual 2023 FAM-AS .	Servidores Públicos	Avance Mensual del POA 2023	Etapa 1. se entrega el avance mensual del POA del recurso FAM-AS de las Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Desarrollo Comunitario) para su revisión, Validación y Aprobación. Etapa 2. se Aprueba de manera Trimestral el Avance al POA del año 2023.	Avance mensual y trimestral del POA 2023 del recurso FAM-AS de las Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Desarrollo Comunitario) Aprobado Honorable Junta de Gobierno.	Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación del SEDIF, si como las 2 Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas) del SEDIF.
	Seguimiento del avance trimestral de la MIR FAM-AS Estatal 2023	Servidores Públicos	Avance Trimestral de la MIR FAM-AS Estatal 2023.	Etapa 1. Se captura en la plataforma SIMON el avance correspondiente a cada trimestre para su validación por parte de la Secretaria de Desarrollo Sustentable. Etapa 2. es aprobado el Avance trimestral de la MIR de FAM -AS Estatal del año 2023.	Avance trimestral de la MIR de FAM -AS Estatal del año 2023 Aprobado por la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación del SEDIF, si como las 2 Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas) del SEDIF.
	Seguimiento del avance trimestral de la MIR FAM-AS Federal 2023	Servidores Públicos	Avance Trimestral de la MIR FAM-AS Federal 2023.	Etapa 1. Se captura en la plataforma de PASH-AS la MIR FEDERAL FAM-AS para su validación.	Avance trimestral de la MIR FAM-AS Federal del 2023. Validada.	Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación del SEDIF, si como las 2 Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas) del SEDIF.



Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
	Seguimiento del Expediente Técnico del Recurso FAM-AS	Servidores Públicos	Avance trimestral de logro del Expediente Técnico 2023.	Se envía el avance correspondiente del Avance al Expediente Técnico 2023 para su aprobación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Avance del Expediente Técnico del 2023 validado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación del SEDIF, si como las 2 Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas) del SEDIF.



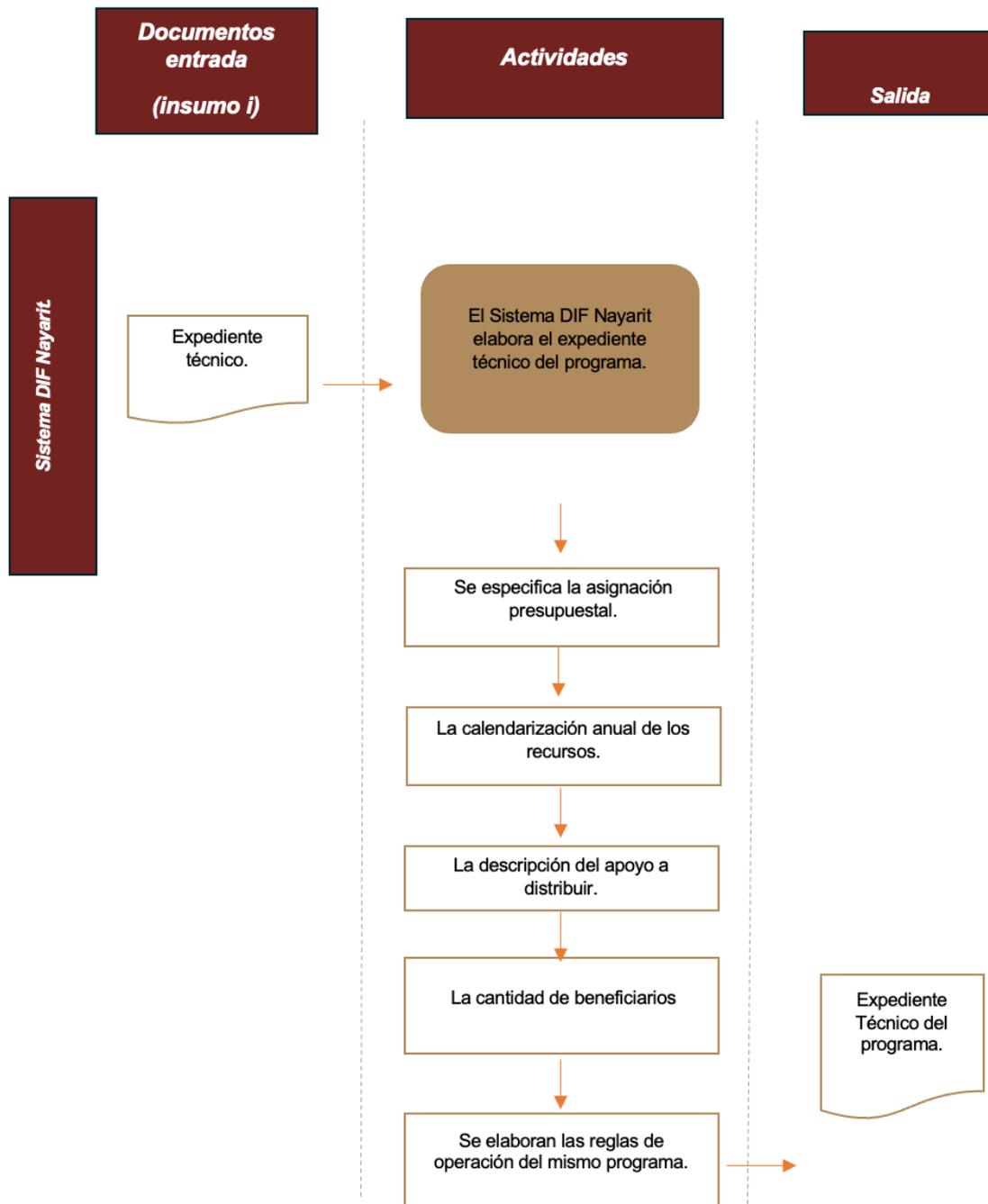
Modelo general de procesos	Subprocesos	Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
		P	E	P	S	U
		¿Quién proporciona las entradas del proceso?	¿Cuáles son las entradas del proceso?	¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	¿Cuáles son las salidas del proceso?	¿Quién es el receptor/cliente o beneficiario del proceso?
10. Evaluación del desempeño	Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”. Financiado con Recursos del FAM AS Ejercicio Fiscal 2022 (culminada en el mes de Octubre de 2023).	Servidores Públicos	Documentos varios requeridos por el ente evaluador (INDETEC)	Etapa 1. Fue enviada la Información requerido para la Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” Financiado Con Recursos del FAM ejercicio fiscal 2022 (Culminada en el mes de Octubre del 2023).	Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”. Financiado con Recursos del FAM AS Ejercicio Fiscal 2022 (culminada en el mes de Octubre de 2023).	Coordinación de Planeación, Estadística y Evaluación del SEDIF, si como las 2 Coordinaciones (Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas) y la Subdirección Operativa del SEDIF.Organo Interno de Control.
	ASM Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el mes de octubre del 2023.	Servidores Públicos	Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”. Financiado con Recursos del FAM AS Ejercicio Fiscal 2022 (culminada en el mes de octubre de 2023). Así como los Formatos siguientes: 1. Posición Institucional 2. Clasificación de los ASM, 3 Actividades por ASM 4. Porcentaje de Avance de las Actividades ASM.	Etapa 1. Determinación ASM por el ente evaluador. Etapa 2 son llenados los formatos requeridos para el seguimiento de los ASM 3. Se giran indicaciones para tomen acciones necesarias y sean atendidos y solventados los ASM emitidos.	Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos”. Financiado con Recursos del FAM AS Ejercicio Fiscal 2022 (culminada en el mes de octubre de 2023). Así como los Formatos siguientes: 1. Posición Institucional 2. Clasificación de los ASM, 3 Actividades por ASM 4. Porcentaje de Avance de las Actividades ASM. Validados por la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	

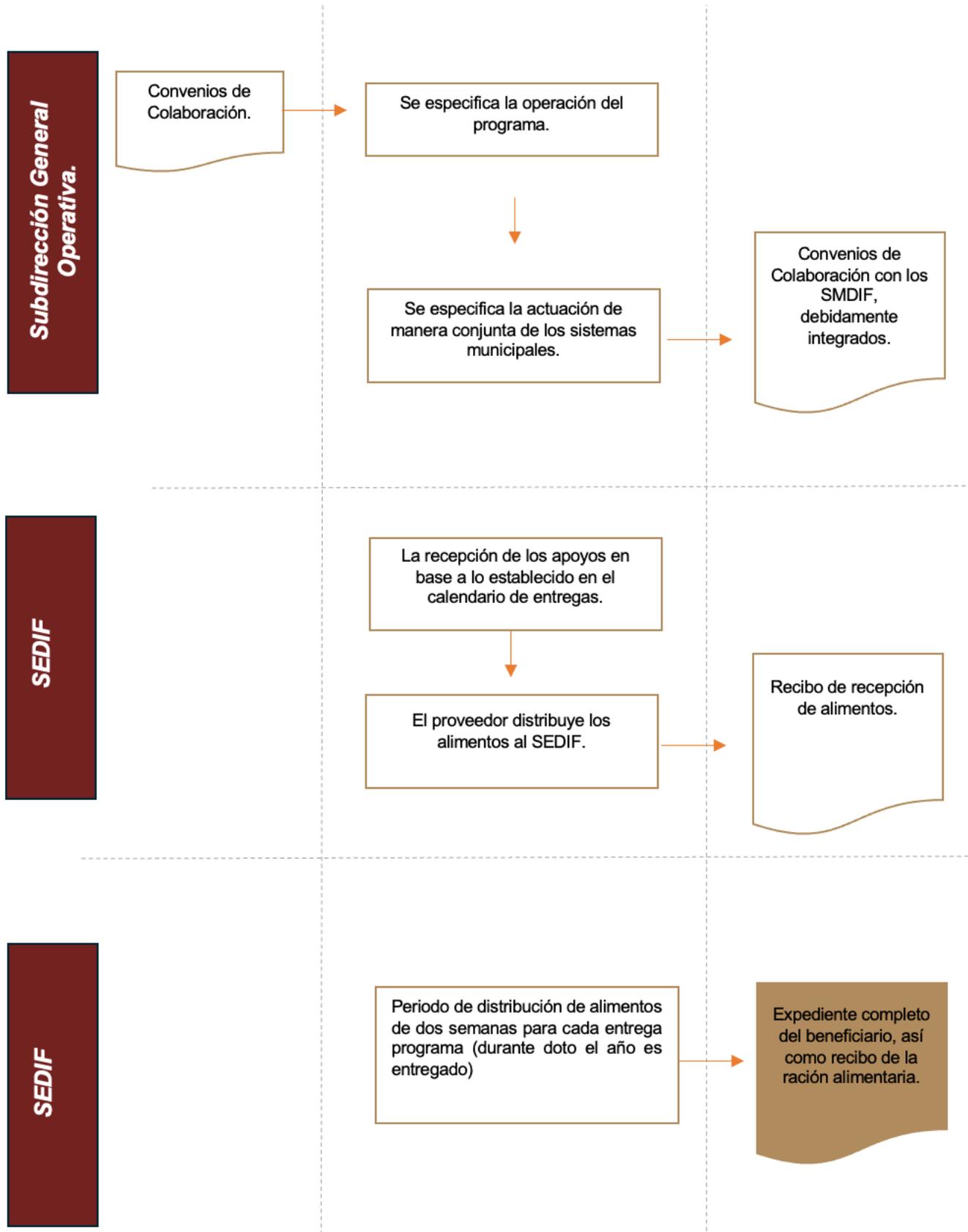


Para el Diagrama de Flujo:

A continuación, se emite un diagrama general de los procesos para la entrega de los bienes y servicios del Programa presupuestario, de acuerdo con la información que se proporcionó en la entrevista virtual.

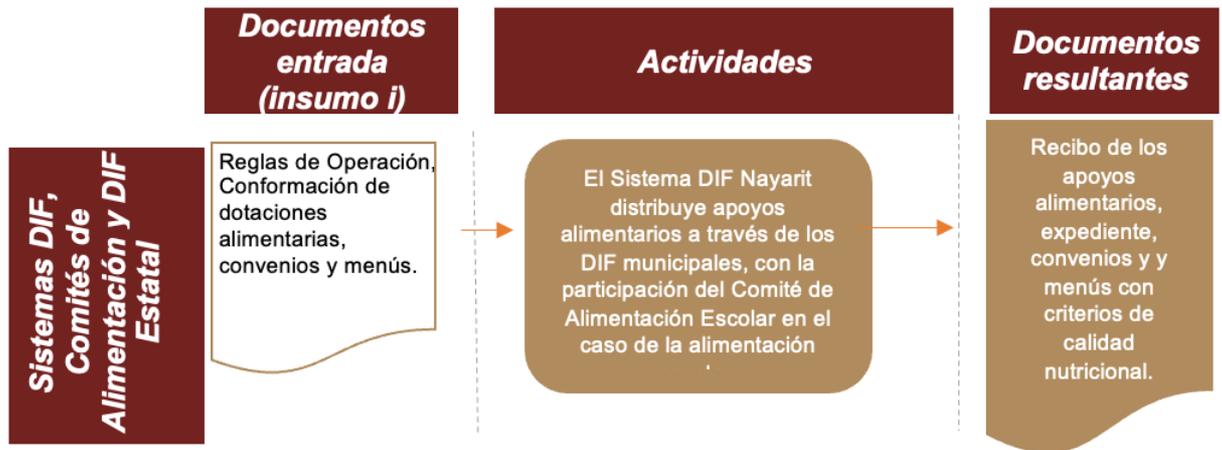
**Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM).**  
**Componente 1: Niñas, niños y adolescentes con desayuno caliente beneficiados por el programa de desayunos escolares.**





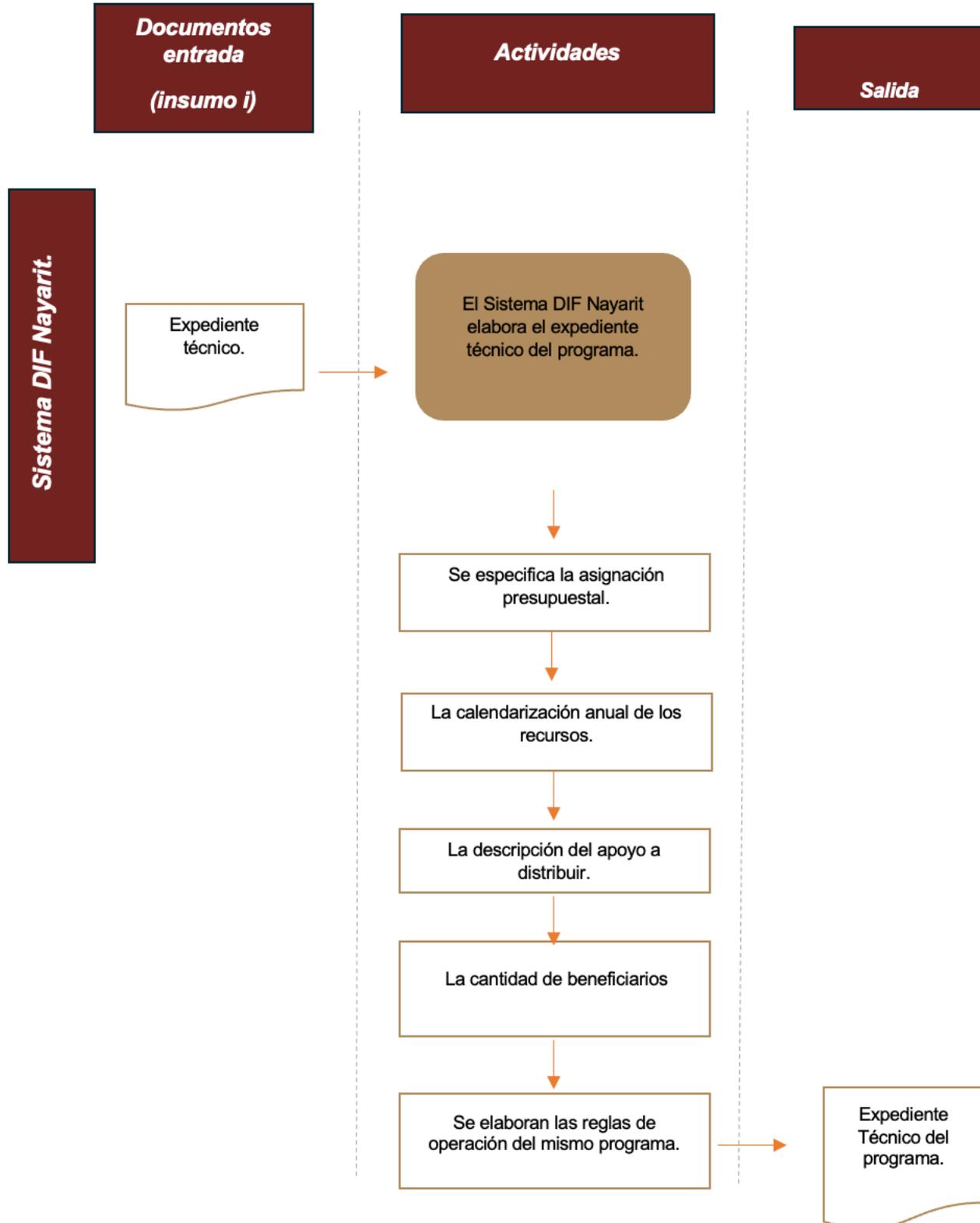


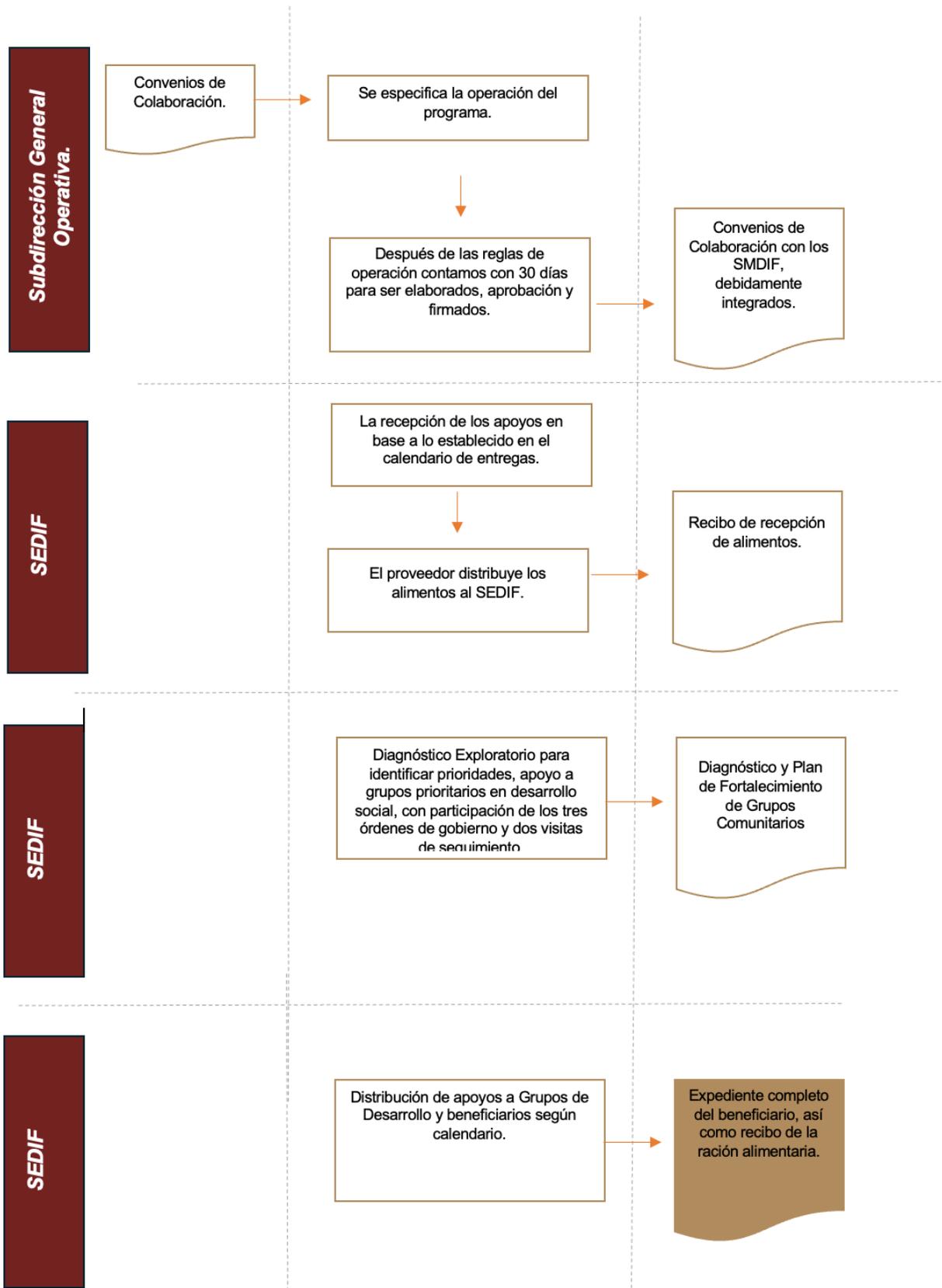
## Componente 2: Beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario





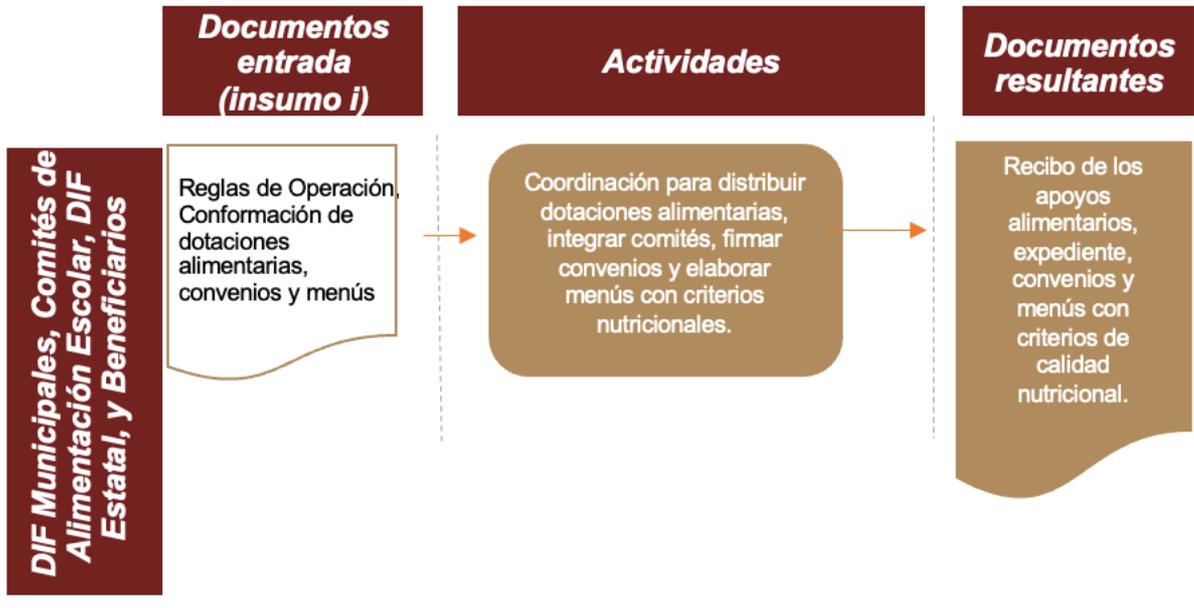
### Componente 3: Grupos de Desarrollo en Localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados





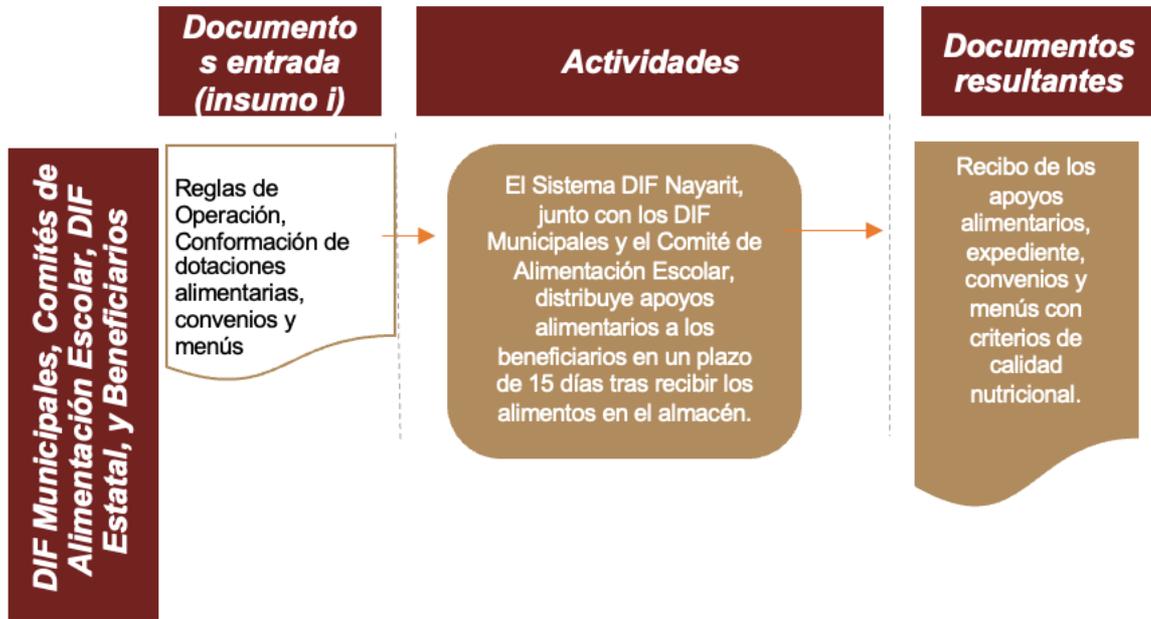


**Componente 4: Apoyos y Servicios de asistencia social brindados a grupos de atención respecto a los programados.**



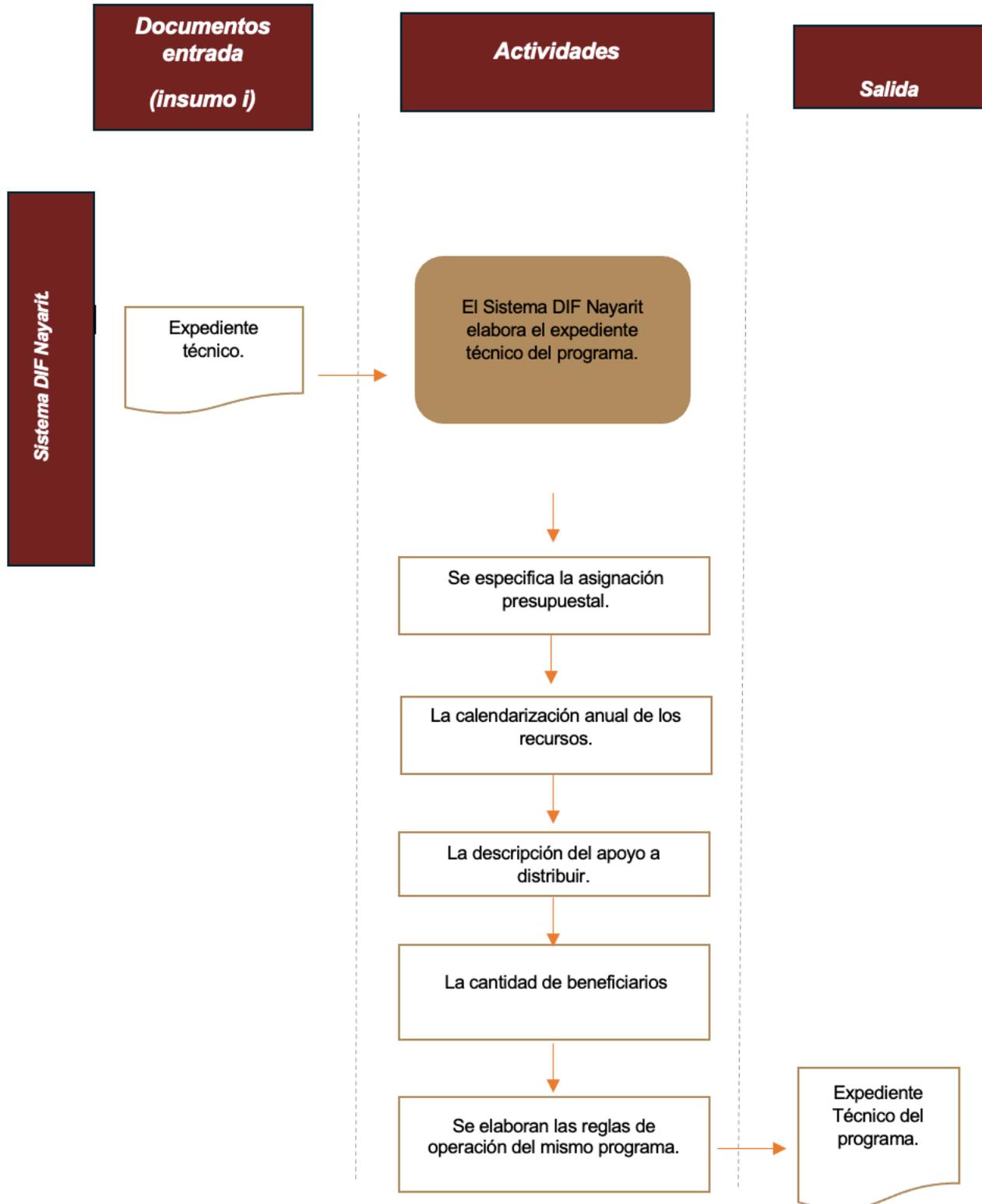


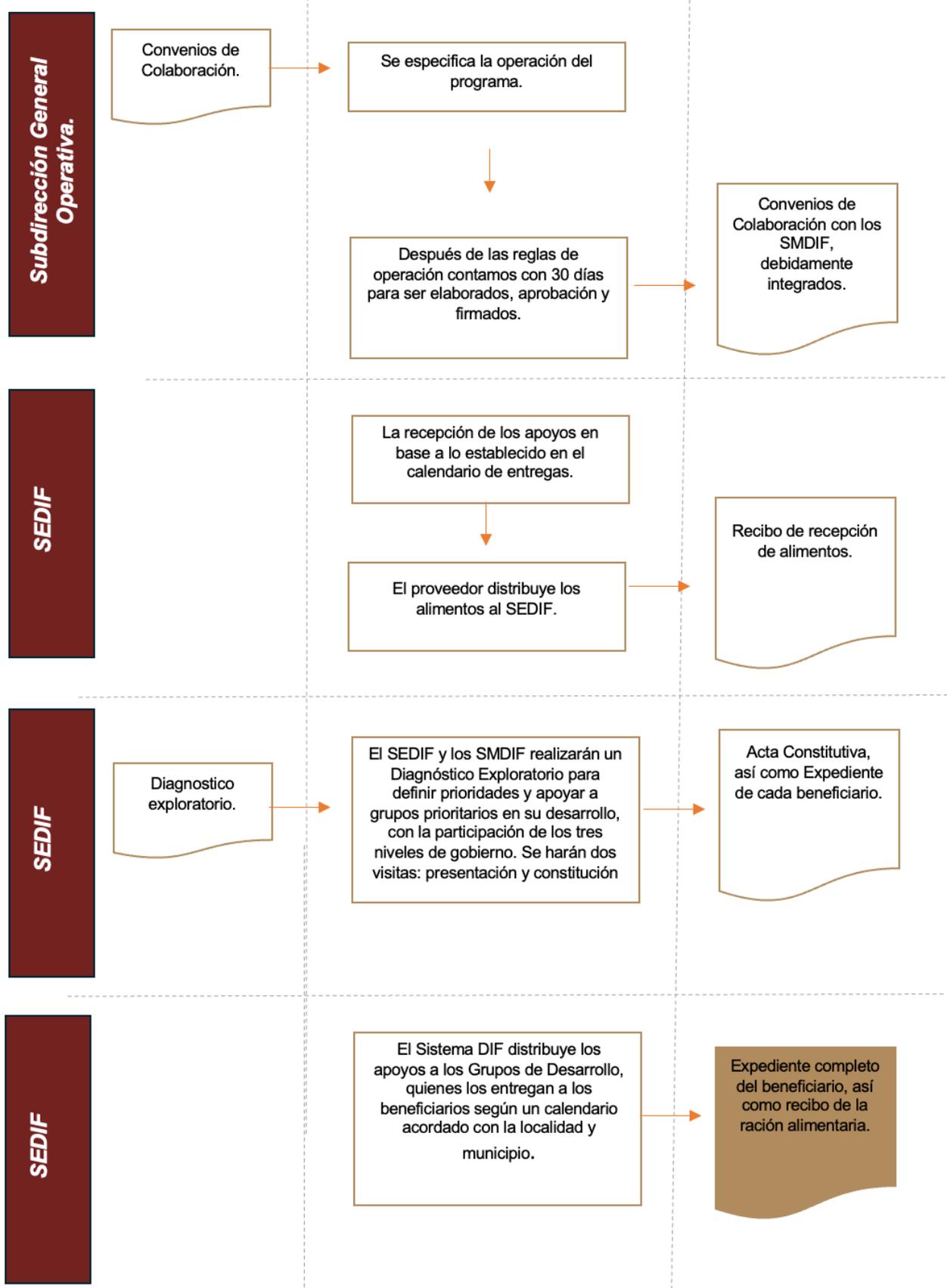
### Componente 5: Apoyos alimentarios despensas- dotaciones entregados con calidad nutricional.





### Componente 6: Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación capacitados en materia de los determinantes sociales de la salud.

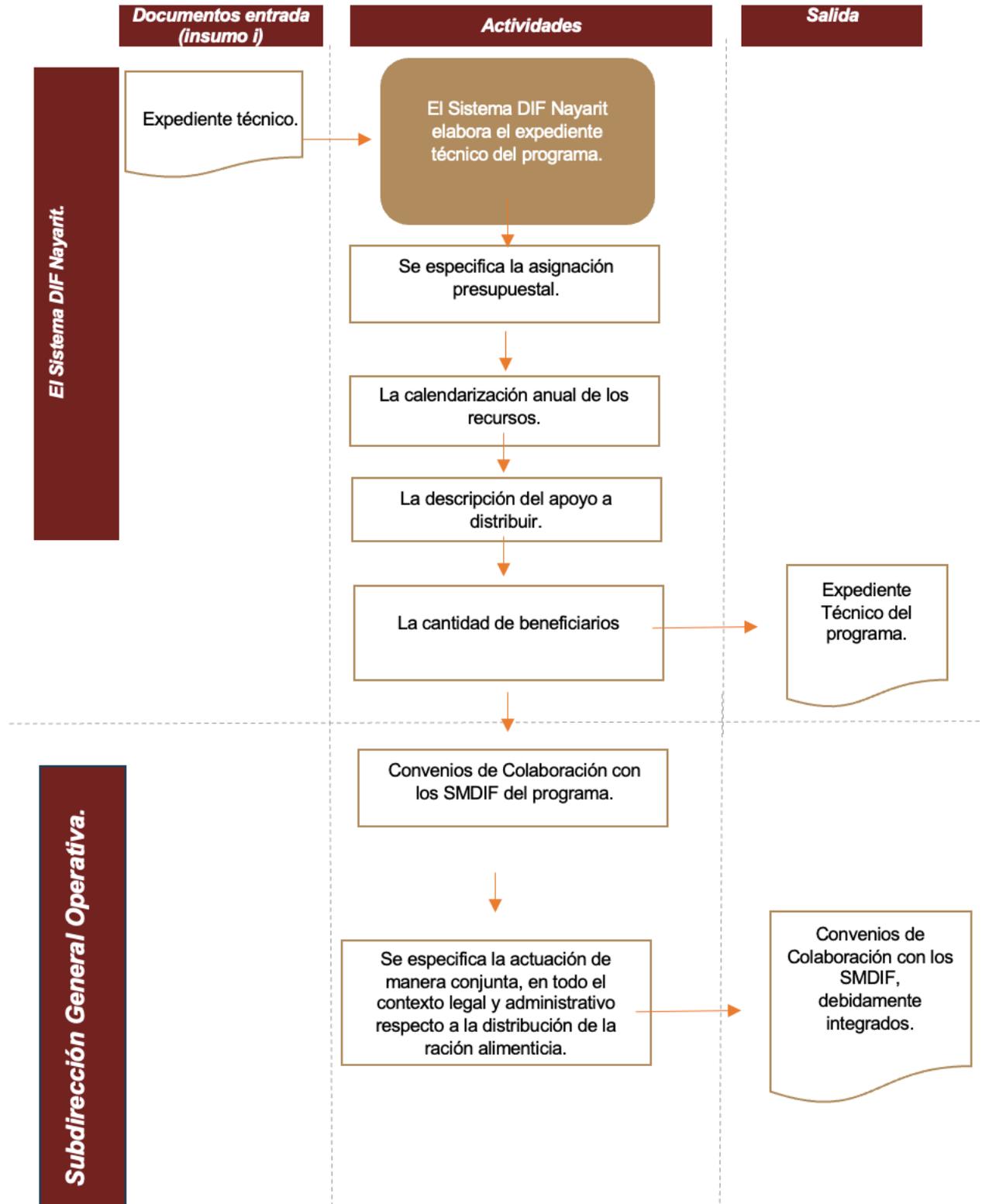






## Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM).

### C1.-Niñas, niños y adolescentes con desayuno caliente beneficiados por el programa de desayunos escolares.





**Sistema DIF Municipal.**

Distribución de alimentos.

Recibo de recepción de alimentos por parte del proveedor y el SMDIF.

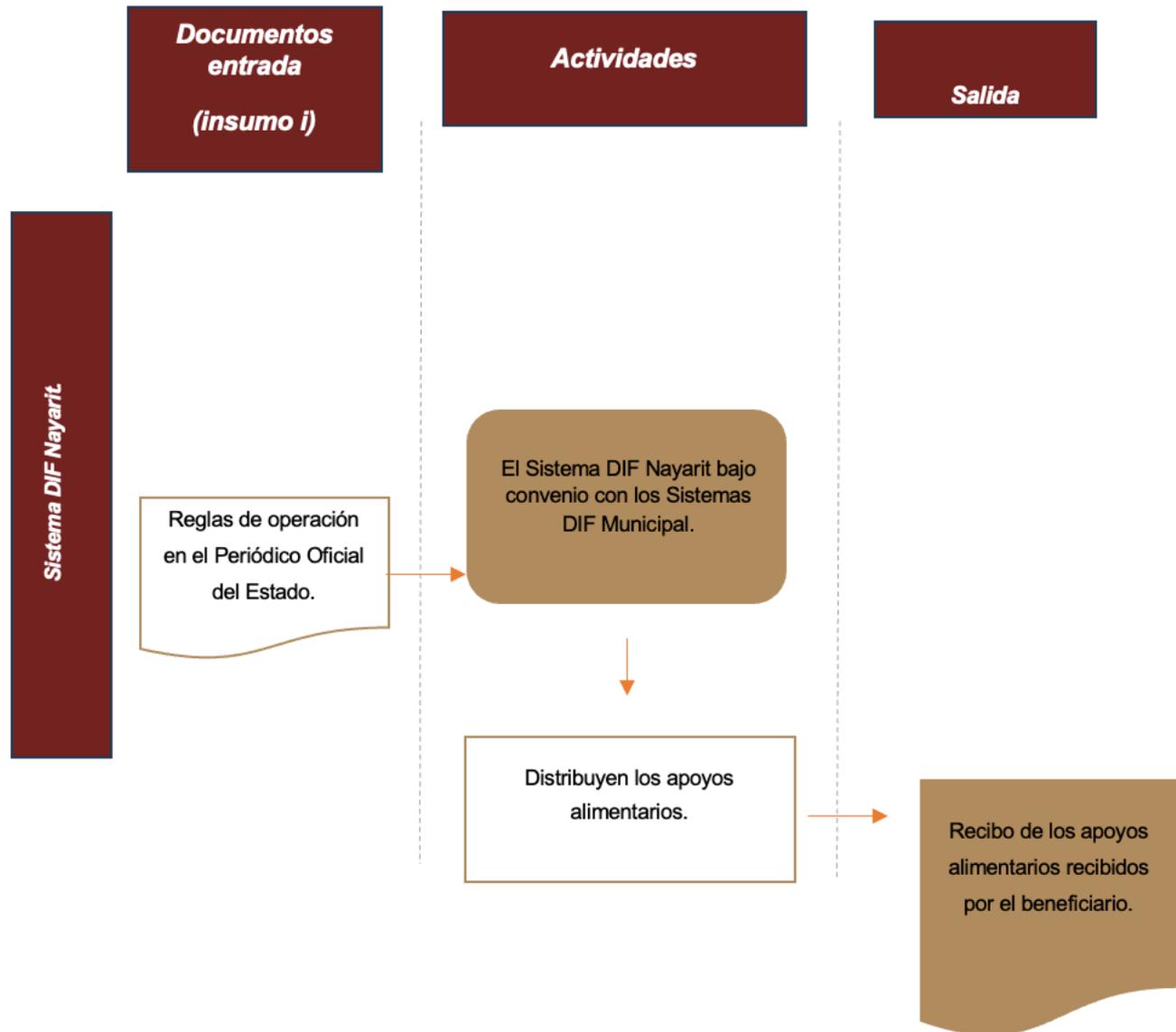
**Sistema DIF Municipal.**

Son distribuidos los apoyos alimentarios y así a su vez al beneficiario.

Expediente completo del beneficiario.

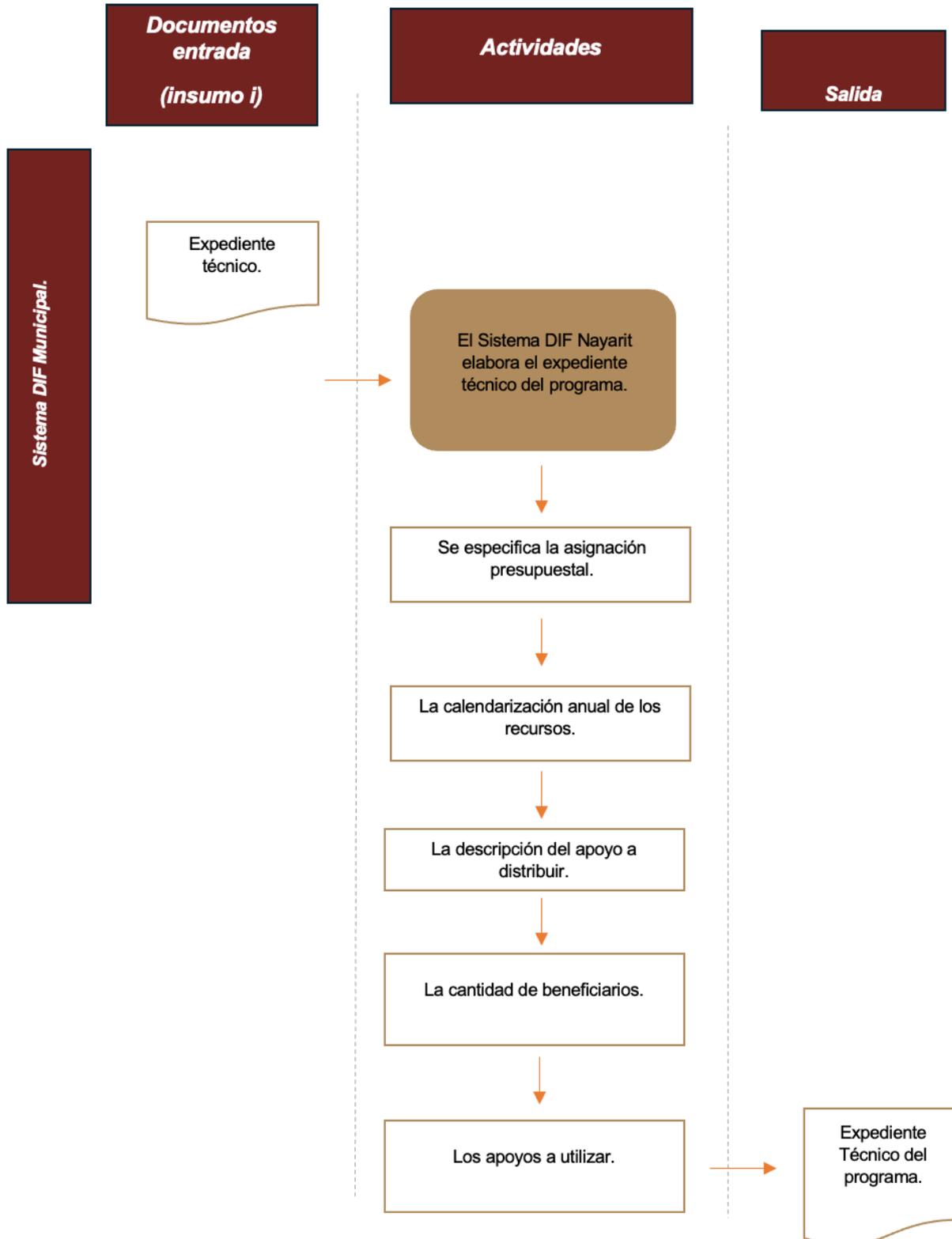


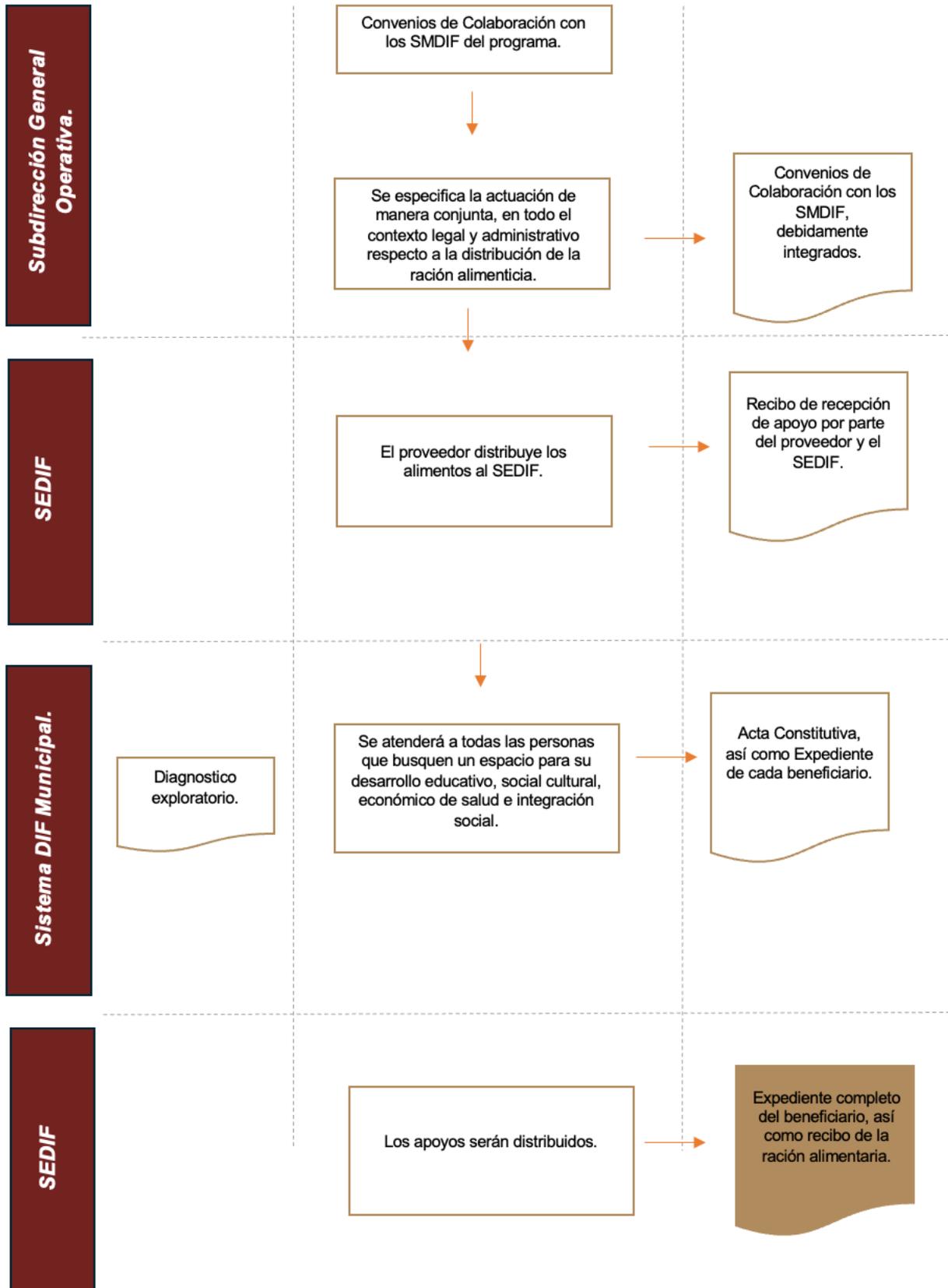
## C2.- Beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario.





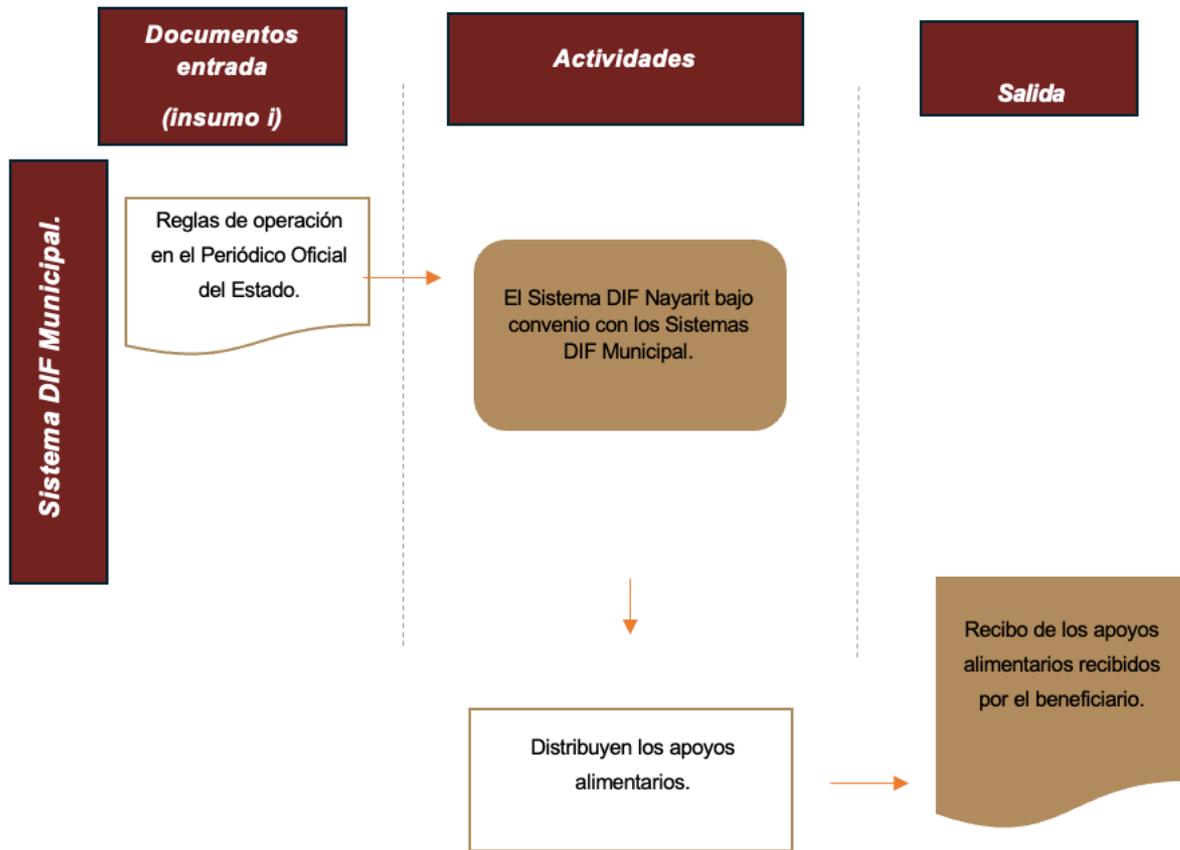
### C3.- Grupos de Desarrollo en Localidades de alta y muy alta marginación con proyectos implementados.





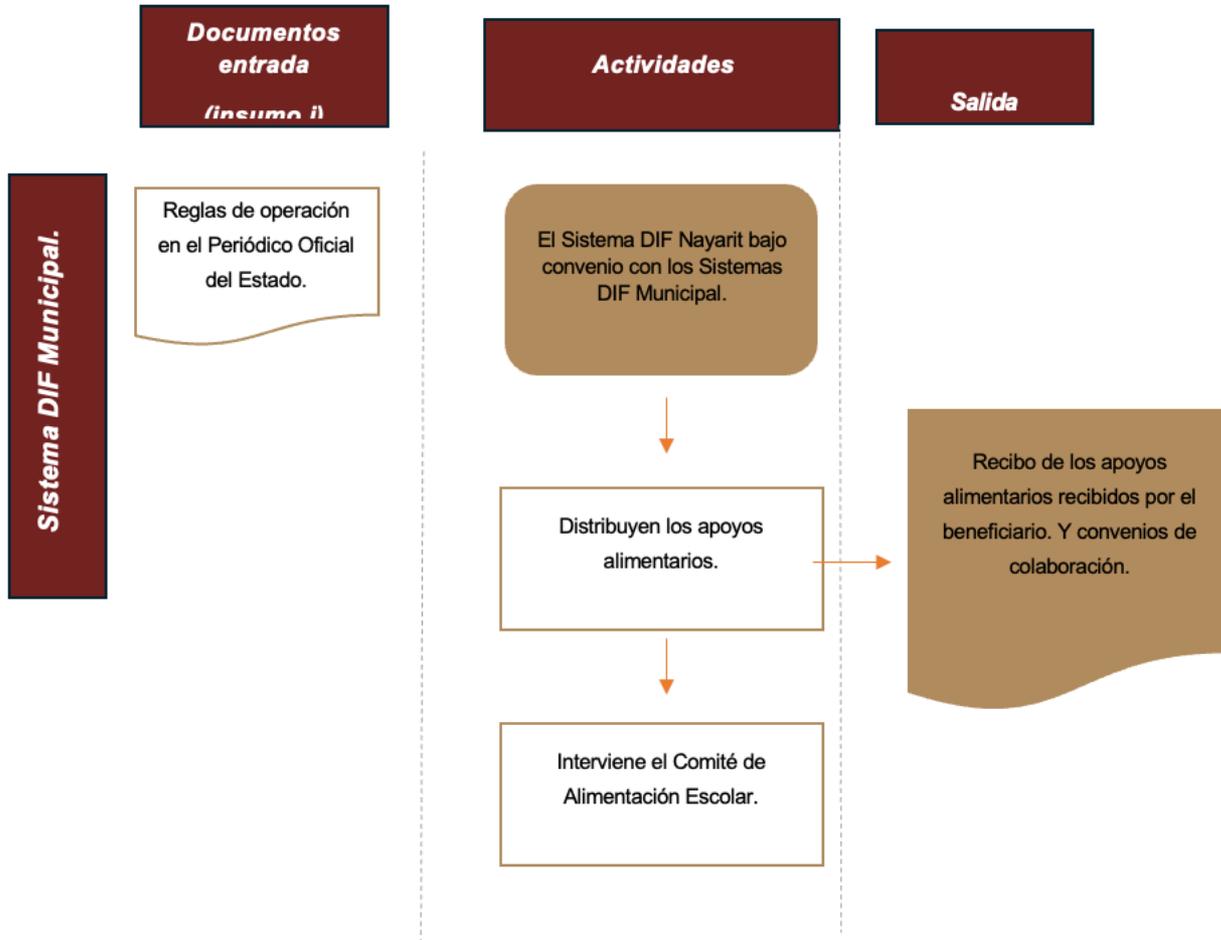


#### C4.- Apoyos y Servicios de asistencia social brindados a grupos de atención respecto a los programados.



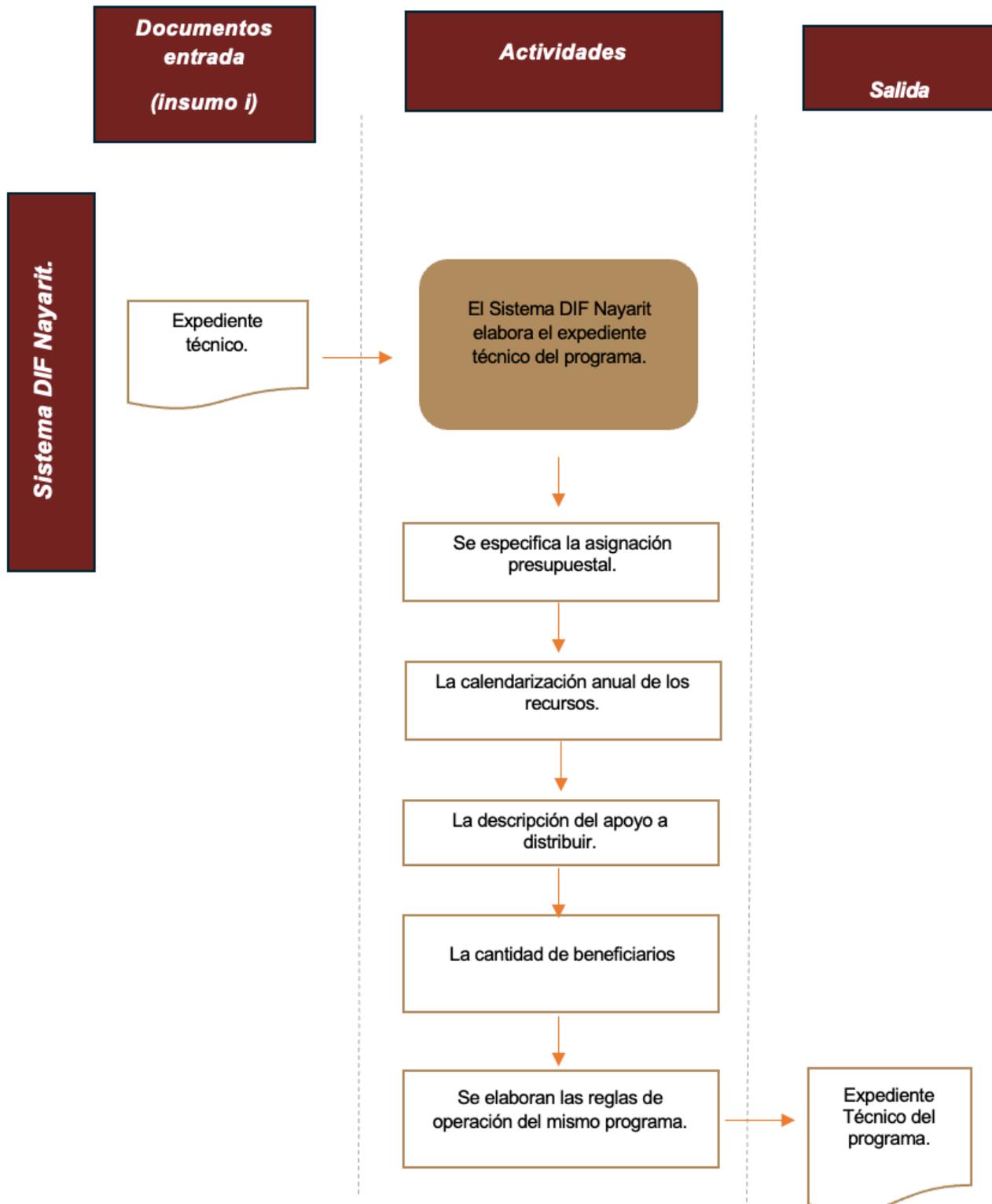


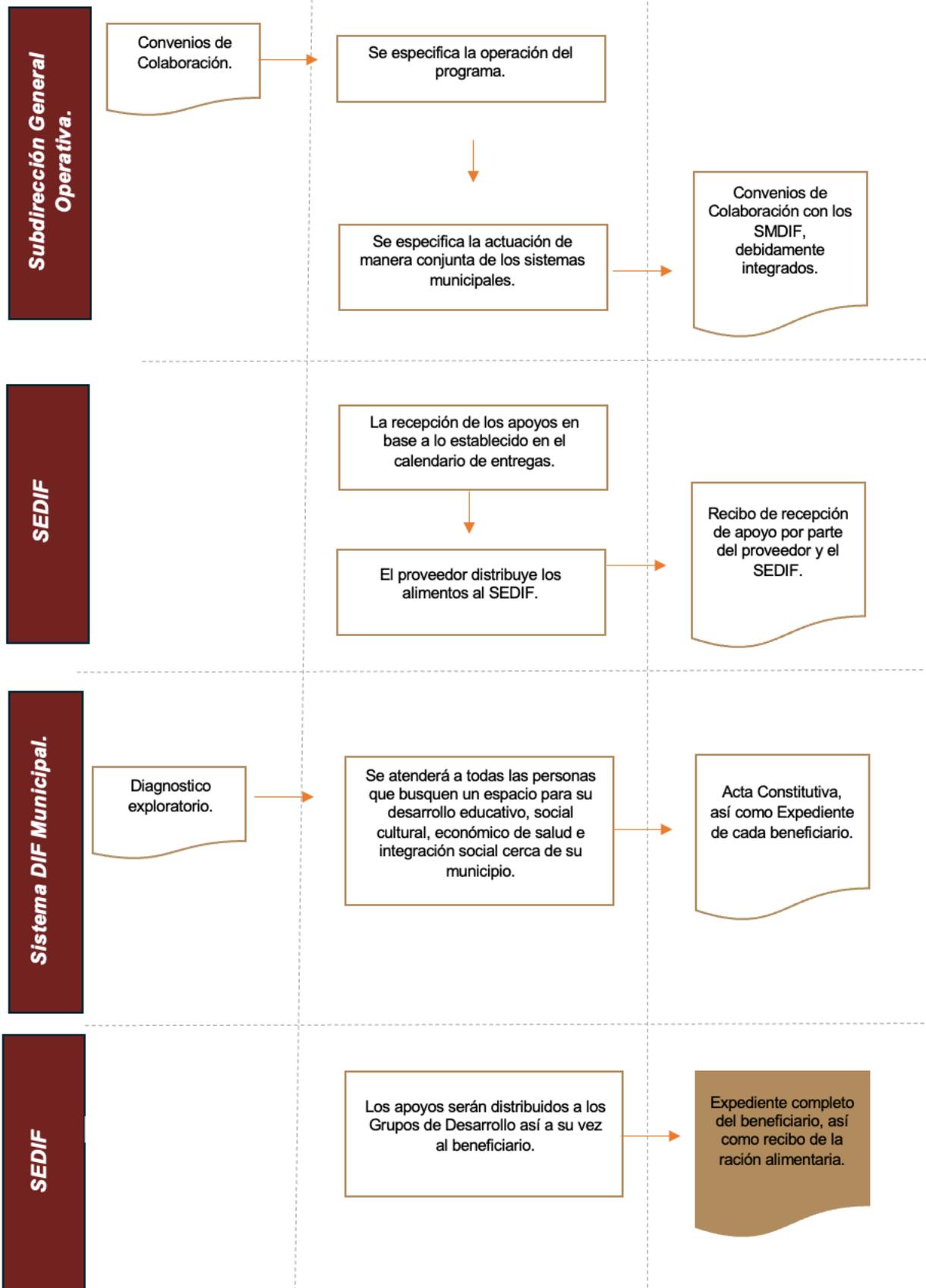
### C5.- Apoyos alimentarios despensas- dotaciones entregados con calidad nutricional.





**C6.- Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación capacita-  
dos en materia de los determinantes sociales de la salud.**







*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Anexo IV. Análisis FODA de la operación del Pp



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







Apartado	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación	El SEDIF cuenta con Manual General de Organización, programa sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud”, Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes.	El proceso de planeación se realiza conforme con Manuales y Lineamientos del PP. con los que cuenta el SEDIF.	-	-
Comunicación interna y externa del Pp	El ente público conoce el proceso de la estrategia de comunicación de Pp.	Se identifica la Estrategia de comunicación del programa	-	-
Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp	El proceso para solicitar acceso al programa es claro.	Se identifican los procesos para acceder al Pp.	-	-
Selección de población beneficiaria	El procesos para selección de población beneficiaria es claro	Se identifica los procesos para selección de población beneficiaria	-	-
Generación de Bienes y/o servicios	Se identifican los mecanismos utilizados en la operación del Ente Público ejecutivo para la generación de los bienes y servicios.	SEDIF emite el Expediente Técnico 2023 de Recurso FAM-AS.	-	-
Entrega de Bienes y/o servicios	Se identifican los documentos utilizados con las especificaciones para la entrega del bien o servicio y de la operación por parte del SEDIF.	Entrega de Bienes o Servicios de los programas operados con recurso FAM-AS en el año 2023.	-	-
Seguimiento a la población atendida	Se cuentan con mecanismos utilizados para el seguimiento a la población atendida en la operación del Pp del SEDIF.	Se cuenta con una Coordinación específica encargada de llevar la Orientación Alimentaria y la Supervisión de los Programas.	-	-
Control Interno	Se cuenta con una Coordinación de Orientación alimentaria y Supervisión a Programas que se encarga de revisar que se cuenten con los mecanismos y verificar que los componentes entregables estén en apego a lo establecido en el Marco Normativo del programa en específico FAM-AS.	Se identifican los procesos de control interno.	-	-
Seguimiento del desempeño	Se realizan los reportes trimestrales en el SRFT	Se recaba la información de los programas para después emitir los informes al SRFT	-	-



Evaluación del desempeño	Se realizan evaluaciones al Programa presupuestario	Seguimiento del Expediente Técnico del Recurso FAM-AS	-	-
Apartado	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación	No se identifican las metas de los indicadores en la MIR 2023.	No se tiene evidencia de las metas en la MIRS	Definir las metas en las MIRS para cada indicador de Resumen Narrativo.	Corto Plazo
Comunicación interna y externa del Pp	No identifica claramente las áreas que intervienen en la comunicación del Pp.	Cuáles son las áreas que intervienen en la comunicación del Pp.	Identificar las áreas responsables que intervienen en la comunicación del Pp.	Corto Plazo
<sup>17</sup> Solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del PP.	No quedan claro los puntos de recepción de solicitudes y son accesibles y suficientes.	Puntos de recepción de solicitudes	Identificar los puntos de recepción de solicitudes y son accesibles y suficientes.	Corto Plazo



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Anexo V. Recomendaciones de la Evaluación de Procesos



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







- 1: Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el que se identifique todas las características del Programa y se incluyan los resultados que se quieren alcanzar, así como los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados
- 2: Se recomienda se definan los medios de verificación y fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- 3: Se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud" y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Anexo VI. Bitácora de reuniones de trabajo virtuales



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







No.	Reunión	Fecha
1	Reunión virtual con el objeto de revisar la pertinencia y aplicabilidad de los Términos de Referencia (TdR) en materia de "Proceso" a nivel estatal.	30/09/24
2	Reunión virtual con el objeto de socializar los TdR con los involucrados en el proceso de la evaluación (Secretaría de Desarrollo Sustentable, Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento y el evaluador asignado por el INDETEC)	30/09/24
3	Reunión con SEDIF.	30/09/24
4	Se realizan llamadas periódicas para la solicitud de información.	10/10/24 16/10/24 17/10/24 25/11/24 27/11/24 28/11/24





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Anexo VII. Instrumentos de recolección de información diseñados por el equipo evaluador



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO





La Evaluación de Procesos se realizó con técnicas de investigación cualitativa como el análisis documental, entrevistas semiestructuradas, entre otras técnicas que la instancia evaluadora consideró pertinentes para realizar el análisis de gabinete y reuniones de trabajo virtuales, tales como la aplicación de cuestionarios por medios electrónicos o a distancia.

Los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y las reuniones de trabajo virtuales, generaron evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

<b>No.</b>	<b>Instrumento Utilizado</b>
1	Bitácora de Información, solicitud de información.
2	Cuestionario 1, Descripción del contexto del Pp, y Diagnóstico de los Procesos.
3	Cuestionario 2, Modelo General de procesos.
4	Entrevista para la reunión virtual.
5	Investigación documental.
6	Llamadas y reuniones para solicitud de información.





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Anexo VII. Fuentes de información de la evaluación



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO







### Documentos normativos e institucionales

Manual General de Organización del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Periódico oficial del estado de Nayarit, jueves 10 de agosto de 2023. Páginas 24 y 28.

Programa Sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, con visión estratégica de largo plazo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, 29 de noviembre de 2022.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027.

Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC

MIR'S: "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM Asistencia Social)", "Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)", y "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)".

Programa Sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, con visión estratégica de largo plazo. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, 29 de noviembre de 2022.

Secretaría de Desarrollo Sustentable (2022). Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes

Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Periódico oficial del estado de Nayarit, 22 de noviembre de 2014.

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, 02 de marzo de 2018.

Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes del Estado de Nayarit.

### Documentos de trabajo e investigación

Bitácora de Información, solicitud de información.

Cuestionario 1, Descripción del contexto del Pp, y Diagnóstico de los Procesos.

Cuestionario 2, Modelo General de procesos.

Entrevista para la reunión virtual.

Investigación documental.

Llamadas y reuniones para solicitud de información.

### Páginas web

Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC. [NOR\\_01\\_15\\_002.pdf \(conac.gob.mx\)](#)

PEF 2023 [chrome-xtension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2023/PEF\\_2023\\_orig\\_28nov22.pdf](#)

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

Secretaría de Desarrollo Sustentable (2022). Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes. En: [https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema\\_de\\_Evaluacion/indicadores/Lineamientos\\_revision\\_actualizacion\\_metas.pdf](https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/indicadores/Lineamientos_revision_actualizacion_metas.pdf)





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



# Anexo IX. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO





## 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación en Materia de Procesos del Programa presupuestario Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos.**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

1.3 Fecha de término de la evaluación:

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra, Directora General del SIDIFEN, Lic. Aldo Gregorio Castro Romero, Subdirector General Operativo, Lic. Alejandra Elizabeth Guzmán Guerrero, Coordinadora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Lic. Félix Alberto Díaz Soto, Coordinador de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.

Unidad administrativa: Dirección General del SIDIFEN, Subdirección General Operativo, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Programa presupuestario E091 "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos" del cual además se derivan dos vertientes o subprogramas que son "Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)", y "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)" mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo con los Términos de Referencia, la evaluación de Procesos se realizó a partir del análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas a través de reuniones virtuales, de tal modo que, a partir del análisis de la información enviada como evidencia por parte del Ente Público ejecutor del Programa, así como la información recolectada mediante las entrevistas virtuales, se generó la evidencia empírica para valorar la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos que integran la operación del Programa, así como su contexto institucional y organizacional. Para el levantamiento de la información y de acuerdo con los TdR, se diseñaron preguntas en materia de Planeación, comunicación interna y externa del Pp, solicitud de acceso a los bienes y/o servicios del Pp; generación y entrega de los bienes y servicios que componen al Pp, mecanismos de control interno, y seguimiento a la población atendida. De igual manera, se dio respuesta a las 30 preguntas metodológicas que integran la evaluación, justificando cada una de ellas a través del análisis de la información de evidencia enviada por el Ente Público ejecutor, así como la levantada mediante los cuestionarios semiestructurados que fueron respondidos en las reuniones virtuales. En donde, además, de acuerdo con los elementos técnicos para dar respuesta a la pregunta, fue señalado el criterio y valoración, en apego a la semaforización que se precisa en los TdR.

Instrumentos de recolección de información:



Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique: Evidencia de Gabinete y Entrevistas virtuales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa presupuestario cuenta con un Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral en el cual se identifica su filosofía institucional en la que se define la misión la visión y el objetivo general.

Es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas.

Se cuenta con Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes.

El Ente Público encargado del Programa presupuestario cuenta con un Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit en el cual se identifiquen los procesos vinculados al Programa presupuestario.

De la entrevista virtual y con la información proporcionada, se identifica que se cuenta con procesos claramente definidos, además de que los responsables tienen amplio conocimiento sobre los procesos que se llevan a cabo con el programa.

Se identifican los procesos realizados para la entrega de los bienes y servicios de los programas.

No se encontraron variabilidades de los factores identificadas en relación a los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos, no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muerto en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.

No se identificó algún impacto generado en los usuarios del proceso(s) por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.

Se cuenta con "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.

Cuentan con Servicios Informáticos para coordinar las acciones necesarias que permiten dar solución, seguimiento y proporcionando asesoría y soporte técnico de operación de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora. Se emiten documentos con los cuales se revisa la pertinencia de atención de los ASM, y se definen qué procesos se llevan a cabo para la atención."

El Pp no cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional en cual se identifiquen, la contemplación del cumplimiento de los objetivos y metas en un mediano y largo plazo, los resultados a alcanzar y definición de los indicadores para medir los avances y logro de dichos resultados.

No es posible identificar en ninguna de las tres matrices la información referente a los medios de verificación, ni las metas correspondientes a las MIR'S.

El programa carece de mecanismos o procedimientos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios recibidos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



#### 2.2.1 Fortalezas:

Planeación: el Programa presupuestario cuenta con un Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral en el cual se identifica su filosofía institucional en la que se define la misión la visión y el objetivo general. Es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas. Se cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de la MIR del Programa presupuestario que son los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes.

Operación: El Ente Público encargado del Programa presupuestario cuenta con un Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit en el cual se identifiquen los procesos vinculados al Programa presupuestario.

Descripción y análisis de los procesos y subprocesos: De la entrevista virtual y con la información proporcionada, se identifica que se cuenta con procesos claramente definidos, además de que los responsables tienen amplio conocimiento sobre los procesos que se llevan a cabo con el programa.

Medición de los atributos de los procesos y subprocesos: Se identifican los procesos realizados para la entrega de los bienes y servicios de los programas.

No se encontraron variabilidades de los factores identificadas en relación a los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos, no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.

No se identificó algún impacto generado en los usuarios del proceso(s) por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.

Seguimiento, monitoreo y control interno: Se cuenta con los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.

Cuentan con Servicios Informáticos para coordinar las acciones necesarias que permiten dar solución, seguimiento y proporcionando asesoría y soporte técnico de operación de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora. Se emiten documentos con los cuales se revisa la pertinencia de atención de los ASM, y se definen qué procesos se llevan a cabo para la atención.

#### 2.2.2 Oportunidades:

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora.

#### 2.2.3 Debilidades:

Planeación: El Ente Público responsable del Programa presupuestario no cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional en cual se identifiquen el ejercicio de planeación institucional, así como sus procedimientos, la contemplación del cumplimiento de los objetivos y metas en un mediano y largo plazo, los resultados a alcanzar y definición de los indicadores para medir los avances y logro de dichos resultados.

No es posible identificar en ninguna de las tres matrices la información referente a los medios de verificación, ni las metas correspondientes a las MIR'S.

En el Programa Sectorial de Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud en Nayarit no se identifica como tal la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito.

#### 2.3.4 Amenazas:

Operación: El programa carece de mecanismos o procedimientos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios recibidos.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### Tema I. Planeación (planeación estratégica, programación y presupuesto)

El Programa presupuestario identifica su filosofía institucional en el Manual General de Organización, y está alineado al programa sectorial "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud", derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 el cual opera con recursos del Fondo FAM AS y está coordinado por el Sistema DIF Nayarit, está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027, en el Manual General de Organización del SIDIFEN se establece la estructura, funciones y relaciones de las diferentes áreas que conforman esta institución, sin embargo, en los documentos anteriormente mencionados no establece como tal los resultados que quieren alcanzar, así como tampoco se identifican los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Es posible identificar las MIR'S de los programas "E091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (FAM Asistencia Social)", "Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)", y "Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)", en las cuales se observan los objetivos definidos para cada nivel de desempeño desde el Fin hasta las Actividades, así como la columna que integra el Resumen Narrativo, Indicadores, Fuentes de información y Supuestos, sin embargo, no se identifican las metas en ninguna de las MIR'S y refiere una nota en la que señala que "Las metas se definirán hasta la publicación definitiva del Presupuesto de Egresos 2024 en el Periódico Oficial", así mismo no es posible identificar en ninguna de las tres matrices la información referente a los medios de verificación por lo que no puede sujetarse a una verificación independiente, por otro lado no se identifica la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de "Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud". Se cuentan con "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes"

#### Operación

El ente público responsable del Programa Presupuestario cuenta con un marco normativo que define la estructura organizacional y los procesos generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit. Sin embargo, el programa en cuestión carece de mecanismos o procedimientos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios sobre los bienes y servicios recibidos.

#### Descripción y análisis de los procesos y subprocesos

De la entrevista virtual y los datos proporcionados evidencian que los procesos del programa están bien definidos y que el personal encargado cuenta con un sólido conocimiento de sus funciones.

#### Medición de los atributos de los procesos y subprocesos

Se identifican los procesos realizados para la entrega de los bienes y servicios de los programas, así mismo respecto a las variabilidades de los factores identificadas en relación a los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos, del Programa Presupuestario, como tal no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas, ni se identificó algún impacto generado en los usuarios del proceso(s) ya que como tal no se han presentado existencias de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos en la implementación del Programa presupuestario, se ha cumplido con actividades y metas.

#### Seguimiento, monitoreo y control interno

Los programas cuentan con "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios, así como con Servicios Informáticos para coordinar las acciones necesarias que permiten dar solución, seguimiento asesoría y soporte técnico de operación de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

#### Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Se cuenta con evidencia de la realización de evaluaciones externas al Programa presupuestario, de las cuales se han emitido recomendaciones y derivado de ellas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora, así mismo se emiten documentos con los cuales se revisa la pertinencia de atención de los ASM, y se definen qué procesos se llevan a cabo para la atención.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:	
1: Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el que se identifique todas las características del Programa y se incluyan los resultados que se quieren alcanzar, así como los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados	
2: Se recomienda se definan los medios de verificación y fuentes de información correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, así como también incluir las metas correspondientes a cada MIR, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	
3: Se recomienda incorporar la vinculación con la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito en el Programa Sectorial de “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud” y en el Plan o Programa Estratégico Institucional.	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Mónica Buenrostro Bermúdez.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 333659-5550 Ext. 600	
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E091 “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos” del cual además se derivan dos vertientes o subprogramas que son “Asistencia Social para los más Vulnerables (Asistencia Social en la Salud)”, y “Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos (Protección para las Familias)”	
5.2 Siglas: FAM AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección General del SIDIFEN, Subdirección General Operativo, Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra, Directora General del SIDIFEN, Lic. Aldo Gregorio Castro Romero, Subdirector General Operativo (311-226-14-56), Lic. Alejandra Elizabeth Guzmán Guerrero, Coordinadora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario (311-847-54-35), Lic. Félix Alberto Díaz Soto, Coordinador de Orientación Alimentaria y Supervisión a Programas.	
Nombre:	Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit



### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  Convenio de Colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, a quien en lo sucesivo se denominará (INDETEC)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit

6.3 Costo total de la evaluación: \$

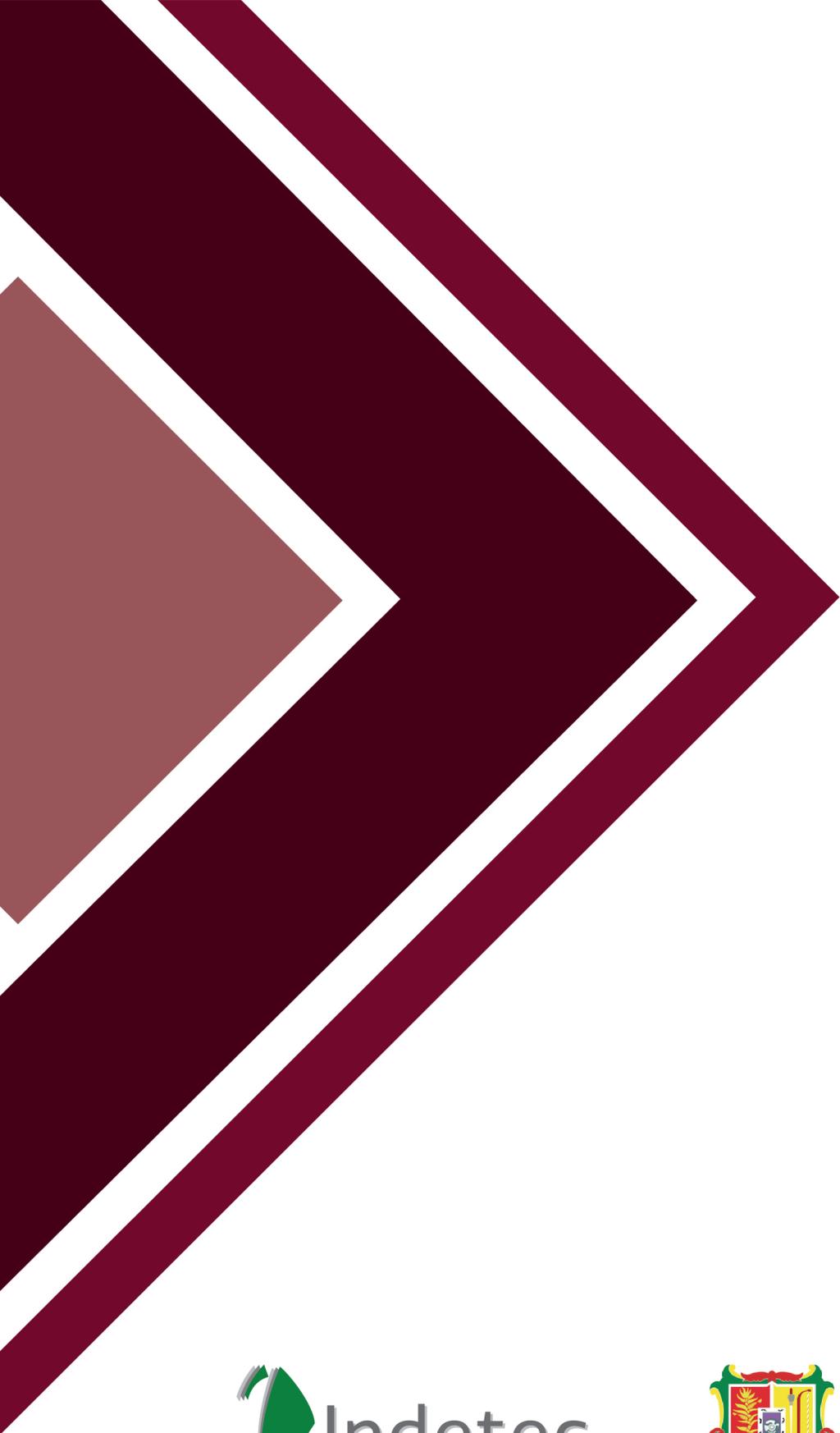
6.4 Fuente de Financiamiento :

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO